



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL LA LIGUA
SESIÓN N° 23 ORDINARIA**

ACTA DE SESIÓN

Siendo las 15:34 horas del día miércoles 28 de junio de 2023, el Sr. Alcalde, don Patricio Pallares Valenzuela, abre la sesión ordinaria del Concejo, en el nombre de Dios y de la comuna que los eligió, en el salón de honor "León Enrique Porte F." del edificio consistorial.

Asistencia Concejales:

- Sra. Blanca Rojas Rojas.
- Sr. Mauricio Díaz Cancino.
- Sr. Erwin Olmos Palacios.
- Sr. Andrés Soza Reinoso.
- Sr. Juan Yáñez Peña.
- Sr. Óscar Belmar Sánchez.

Asistencia de funcionarios municipales:

- Sra. Mitsy Pérez Gutiérrez, Jefa de Contabilidad y Presupuesto.
- Sra. Loreto Fernández Vilches, Finanzas DAEM.
- Sra. Carla Fernández Ayala, Jefa DAEM.
- Sr. Alfredo Hoffstadt Urrutia, Director de Obras Municipales.
- Sr. Mario Zamora Valdebenito, Profesional SECPLA.
- Sra. Kathia Vega Villarroel, Profesional SECPLA.
- Srta. Lorena Contreras Contreras, Encargada de Rentas y Patentes.
- Srta. Marjorie Gaete Leiva, funcionaria DAEM.
- Sr. Óscar Lielmil Arias, Encargado de Vivienda.
- Sr. Hernán Romero Gómez, Administrador Municipal Suplente.

Invitados:

- Sr. Felipe Tessa Bassa, Profesional Subdepartamento de Participación y Vinculación Territorial, División de Implementación de los Servicios Locales, Dirección de Educación Pública.

Actúa como ministro de fe:

María Ignacia Ibacache Gallardo, Secretaria Municipal.

TABLA A TRATAR:

- 1.- **Aprobación actas de sesiones anteriores:**
Sesión Ordinaria N° 22 de fecha 14-06-2023.
- 2.- **Correspondencia Concejo.**
- 3.- **Cuenta del Alcalde sobre sus actividades más relevantes realizadas entre el 14 y el 27 de junio de 2023.**
- 4.- **Proyecto de Modificación Presupuestaria Municipal.**
Expone: Mitsy Pérez Gutiérrez.
- 5.- **Proyecto de Modificación Presupuestaria de Educación.**
Expone: Hernán Ortega Cerda.
- 6.- **Inicio Proceso de Traspaso SLEP Petorca.**
Expone: Carla Fernández Ayala y Felipe Tessa Bassa.
- 7.- **Autorización para gestionar empalmes en sector La Dehesa de Pichicuy.**
Expone: Sr. Alfredo Hoffstadt Urrutia.
- 8.- **Proyecto de Acuerdo para autorizar procesos de licitación pública.**
Expone: Equipo SECPLA.
- 9.- **Proyecto de Acuerdo sobre compromiso para solventar los costos de Operación y Mantenimiento del Camión Multipropósito.**
Expone: Equipo SECPLA.
- 10.- **Renovación de Patentes de Alcoholes Período 2023.**
Expone: Lorena Contreras Contreras.
- 11.- **Varios, incidentes y comisiones.**

Sr. Alcalde enuncia el punto 1.-

Primer tema:

Aprobación actas de sesiones anteriores:

Quedan pendientes para su aprobación en un próximo Concejo:

Acta de Sesión Ordinaria N° 22, de fecha 14 de junio de 2023.

Sr. Alcalde enuncia el punto 2.-

Segundo tema:

Correspondencia Concejo.

1. Presentación ingresada con fecha 14 de junio, de los Sres. Concejales Andrés Soza, Blanca Rojas, Mauricio Díaz, Erwin Olmos y Óscar Belmar, que cuenta con sus firmas, consistente en Oficio N° 4, mediante el cual representan su preocupación por el estado administrativo del Concurso Público para proveer el cargo de Director del CESFAM y solicitan información que indican.

Derivada a: Alcaldía, Administración, Concejales y Secretaría Municipal.

2. Presentación ingresada con fecha 16 de junio, del Consejo Consultivo de Salud, que cuenta con firma de su directiva, a través de la cual exponen el rol que han cumplido y denuncian hostigamiento por parte de la Presidenta de la Asociación de Funcionarios de Salud Municipal, hechos que se habrían iniciado en noviembre de 2022 en sesión de la Comisión de Salud, relatando una serie de acontecimientos posteriores, e indican que dejan constancia escrita ante la autoridad y solicitan se arbitren las medidas tendientes a terminar con el hostigamiento que se ha ejercido en su contra.

Derivada a: Alcaldía, Administración, Salud, Concejales y Secretaría Municipal.

3. Presentación ingresada con fecha 16 de junio, de doña Cecilia Saavedra Jofré, que cuenta con su firma, quien expone que se encuentra sin domicilio fijo y está de allegada en el hogar de uno de sus hijos, el que por motivos de salud no se encuentra apto para trabajar y, asimismo, ella tampoco puede ejercer algún tipo de trabajo debido a una discapacidad que la afecta, recibiendo una pensión de invalidez, por lo que solicita se le pueda otorgar un comodato esporádico de terreno que indica y que actualmente utiliza como vivienda transitoria mientras genera una solución habitacional definitiva.

Derivada a: Alcaldía, Administración, Sr. Tomás López, Concejales y Secretaría Municipal.

4. Presentación ingresada con fecha 19 de junio, de doña Marilyn Bribbo Bribbo, que cuenta con su firma, mediante la cual expone que la junta de vecinos perteneciente a la Villa Ángel Custodio Flores solicita una pronta audiencia para tratar asunto relacionado con la construcción del Skate Park en terrenos aledaños a la villa, pues tienen gran preocupación y nunca han recibido una visita de las autoridades pertinentes.

Derivada a: Alcaldía, Administración, Concejales y Secretaría Municipal.

5. Presentación ingresada con fecha 19 de junio, de los Campeones Regionales de Cueva "Jóvenes del Cobre Calama 2022-2023" y Terceros Campeones de Chile, que cuenta con firma de doña Carina Delgado Ramos, a través de la cual solicita apoyo con un bus municipal para asistir el día 02 de septiembre a la nueva versión del Campeonato de Cueva que se realizará en Valparaíso.

Derivada a: Alcaldía, Administración, Movilización, Concejales y Secretaría Municipal.

6. Presentación ingresada con fecha 19 de junio, de doña Verónica Jelvéz Wilke, que cuenta con su firma, por medio de la cual expone su caso sobre pago erróneo por concepto de derechos de aseo domiciliario, ya que en el año 2019 concurrió a la municipalidad y se le entregó un documento con un número de rol en base al cual pagó la deuda que mantenía, sin embargo, al momento de pagar la cuota de este año al mostrar el rol que le habían entregado se le informó que correspondía a

otra propiedad, por lo que solicita el reembolso de lo pagado o, en su defecto, que se impute correctamente al rol de su propiedad.

Derivada a: Alcaldía, Administración, DAF, Rentas, Concejales y Secretaría Municipal.

7. Presentación ingresada con fecha 20 de junio, del Colectivo Cabildo Ciudadano de Los Molles, que cuenta con firma de don Nicolás Ferraro, mediante la cual reitera solicitud para que el municipio asuma el rol activo que le corresponde en el cuidado y protección del humedal de Los Molles y se comprometa a una fecha para la constitución del Comité Comunal de Gestión de Humedales, ya que por conversaciones con el Departamento de Medio Ambiente entienden que se estaría trabajando en el tema, pero desconocen mayores avances del trabajo por lo que solicitan audiencia pública en sesión de Concejo Municipal.

Derivada a: Alcaldía, Administración, Medio Ambiente, Concejales y Secretaría Municipal.

8. Presentación ingresada con fecha 23 de junio, de don Cristian Arce Jeldes, que cuenta con su firma y por medio de la cual presenta proyecto musical que adjunta, el que está dirigido a jóvenes y adultos que gusten de la música y tengan ganas de aprender, y que consta de un taller de guitarra popular.

Derivada a: Alcaldía, Administración, Concejales y Secretaría Municipal.

9. Presentación ingresada con fecha 27 de junio, de don Bastián Cartagena Vergara, que cuenta con su firma, mediante la cual expone que es un arquero liguano con experiencia en equipos profesionales y solicita apoyo ya que este año está jugando en Algarrobo en tercera división, no contando con recursos económicos y debe solventar gastos de alojamiento, pasajes e indumentaria.

Derivada a: Alcaldía, Administración, Concejales y Secretaría Municipal.

Sr. Alcalde enuncia el punto 3.-

Tercer tema:

Cuenta del Alcalde sobre sus actividades más relevantes realizadas entre el 14 y el 27 de junio de 2023.

➤ **15 de junio:**

- Pasacalle establecimientos educacionales y club de adultos mayores.

➤ **16 de junio:**

- Asistencia a la cena en honor al Nonagésimo Aniversario de Rotary Club de La Ligua.
- Festival de la Voz por Aniversario 269 Comuna de La Ligua.

➤ **17 de junio:**

- Actividad de Aniversario Motocross Freestyle en Recinto Ferial El Rayado.

➤ **18 de junio:**

- Corrida Familiar de Colores por Aniversario de la Comuna.

- **19 de junio:**
 - Asistencia a actividad por inicio de curso y capacitación para cuidados del adulto mayor en la UNCO.
- **20 de junio:**
 - Misa de acción de gracias por el 269 Aniversario de la Comuna.
- **21 de junio:**
 - Desfile Cívico Militar por el Aniversario de la comuna de La Ligua.
- **22 de junio:**
 - Firma de contrato de Barrio de Quiero Mi Barrio.
- **23 de junio:**
 - Reunión en el salón municipal con Scouts de La Ligua.
- **24 de junio:**
 - Show Aniversario en Recinto Ferial El Rayado.
- **25 de junio:**
 - 269 Cuecas por La Ligua.
 - Corrida familiar Reserva de Longotoma.
 - Día del pescador Los Vilos.
 - Asistencia a evento por año Nuevo Mapuche.
- **26 de junio:**
 - Carros alegóricos y fiesta de la chaya.
- **27 de junio:**
 - Trabajos comunitarios en Colegio de Huaquén.

Sr. Alcalde enuncia el punto 4.-

Cuarto Tema:

Proyecto de Modificación Presupuestaria Municipal.

Expone: Mitsy Pérez Gutiérrez.

Sra. Mitsy Pérez señala que el proyecto de modificación presupuestaria fue entregado a los correos electrónicos, el cual se había solicitado analizarlo en sesión anterior pero se tomó el acuerdo de verlo en el Concejo de hoy. Explica que se trata del proyecto N° 5 y se adjuntaron todos los antecedentes de cómo se proyectaron los ingresos para poder generar la transferencia de esos recursos a Educación y están considerando aumentar el ítem 03-02, que es permiso de circulación, en M\$6.430 y distribuirlo a los ítems 24, que son transferencias a otras entidades públicas, donde el 62.5% de esos ingresos deben ser transferidos a la Tesorería General de la República, por M\$4.019 y la indemnización de la funcionaria de la planta dos, que es la transferencia al área de educación, por los M\$2.411. Agrega que adjunto a la modificación presupuestaria está el estudio presupuestario financiero y los antecedentes que respaldan la transferencia al área de Educación.

Sr. Alcalde cede la palabra a los Sres. Concejales.

Concejala Soza comenta que aprueba la modificación presupuestaria porque fue presentada en forma oportuna, saben cuál es su contenido y desea que los recursos que serán transferidos a la funcionaria sean de mucha utilidad para enfrentar sus urgencias personales y familiares.

Concejala Olmos señala que el último Concejo no tuvo problemas de haberlo votado, así que mantiene ese afán y aprueba.

No existiendo más consultas o comentarios, el Sr. Alcalde somete a votación la propuesta, la que es aprobada por los Concejales Soza, Rojas, Olmos, Yáñez, Belmar y Díaz. Sr. Alcalde también aprueba la propuesta.

ACUERDO N° 78:

EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 65, LETRA “A” DE LA LEY N° 18.695, “ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES”, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDA APROBAR LA PROPUESTA DEL ALCALDE DE MODIFICAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL, COMO SE INDICA:

PRESUPUESTO DE INGRESOS:

SE AUMENTA:

SUBT.	ITEM.	ASIG.	SUBASIG.	DENOMINACION	MONTO M\$
03	02	001		PERMISOS DE CIRCULACION.	6.430.-
TOTAL A AUMENTAR					6.430.-

PRESUPUESTO DE GASTOS:

SE AUMENTA:

SUBT.	ITEM.	ASIG.	SUBASIG.	DENOMINACION	MONTO M\$
24	03	090	001	APORTE AÑO VIGENTE.	4.019.-
24	03	101	001	APORTE A EDUCACION.	
				Indemnización Funcionaria Planta 2.	2.411.-
TOTAL AUMENTAR					6.430.-

Sr. Alcalde enuncia el punto 5.-

Quinto Tema:

Proyecto de Modificación Presupuestaria de Educación.

Expone: Hernán Ortega Cerda.

Sra. Loreto Fernández explica que el Sr. Hernán Ortega se encuentra con licencia médica, motivo por el cual ella presentará la modificación presupuestaria N° 20. Indica que la cuenta de ingreso es la 05-03, de transferencias corrientes de otras entidades públicas, por M\$2.411, y la cuenta de egreso es la 21-03, de otras remuneraciones, por M\$628 y la 23-01, de prestaciones previsionales, por M\$1.783, dando un total de M\$2.411, que dice relación con la modificación presupuestaria municipal N° 5 que se acaba de presentar.

Sr. Alcalde cede la palabra a los Sres. Concejales.

Concejala Díaz señala que está toda la documentación en sus correos y no queda nada más que aprobar.

Concejal Belmar comenta que aprueba y ahora se materializa el apoyo, que es justo, para que puedan resolver los temas familiares y de salud que aquejan a la funcionaria, y espera que con eso logren ese objetivo.

Concejal Olmos manifiesta que antes de la votación de la modificación, como es de costumbre, de acuerdo a los informes trimestrales que emite el Director de Control, hay algunas observaciones en el área de Educación y lo dio a conocer en Concejos anteriores y a los funcionarios para que revisen el informe, porque hay algunas situaciones con los números y ahora viene el segundo informe trimestral, entonces, para que puedan subsanar aquellas observaciones.

Sra. Loreto Fernández indica que cuando se reintegre su colega lo van a revisar.

Concejal Olmos, en relación a la modificación, comenta que va en relación con la anterior modificación municipal por lo que aprueba.

No existiendo más consultas o comentarios, el Sr. Alcalde somete a votación la propuesta, la que es aprobada por los Concejales Díaz, Belmar, Yáñez, Olmos, Rojas y Soza. Sr. Alcalde también aprueba la propuesta.

ACUERDO N° 79:

EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 65, LETRA “A” DE LA LEY N° 18.695, “ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES”, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDA APROBAR LA PROPUESTA DEL ALCALDE DE MODIFICAR EL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, COMO SE INDICA:

PROYECTO MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 20 AÑO 2023

INGRESOS

CODIGO	NOMBRES	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	MODIFICACION	PRESUPUESTO
		INICIAL 2023 M\$	ACTUALIZADO 2023 M\$	PROPUESTA AUMENTO M\$	ACTUALIZADO 2023 M\$
05-03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES-DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	11.346.188	12.282.860	2.411	12.285.271
	TOTALES	11.346.188	12.282.860	2.411	12.285.271

EGRESOS

CODIGO	NOMBRES	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	MODIFICACION	PRESUPUESTO
		INICIAL 2023 M\$	ACTUALIZADO 2023 M\$	PROPUESTA AUMENTO M\$	ACTUALIZADO 2023 M\$
21-03	OTRAS REMUNERACIONES	3.655.877	3.923.476	628	3.924.104
23-01	PRESTACIONES PREVISIONALES	114.021	522.492	1.783	524.275
	TOTALES	3.769.898	4.445.968	2.411	4.448.379

Modificación Presupuestaria Municipal N° 05/2023

Sr. Alcalde enuncia el punto 6.-

Sexto Tema:

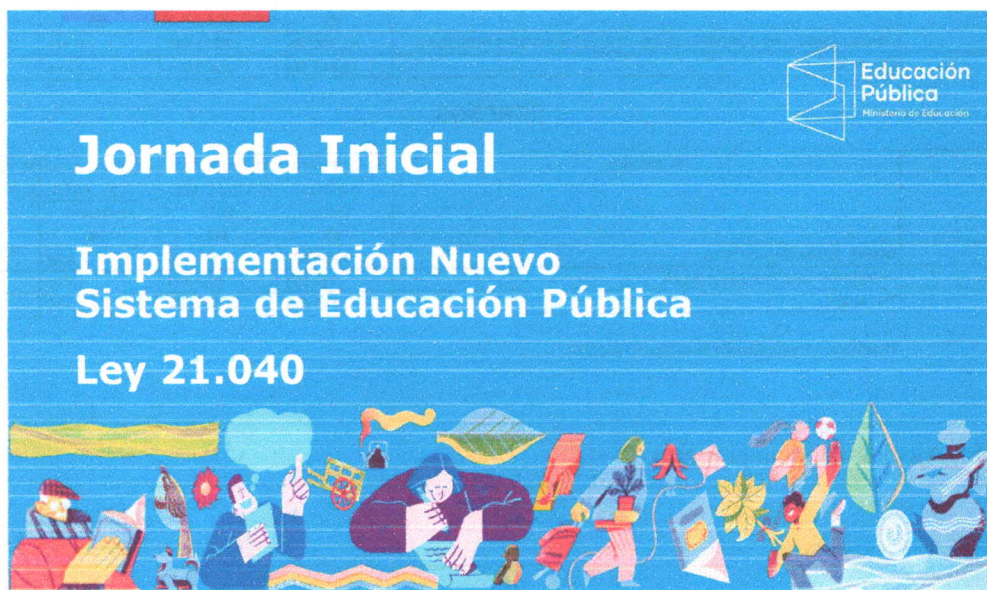
Inicio Proceso de Traspaso SLEP Petorca.

Expone: Carla Fernández Ayala y Felipe Tessa Bassa.

Sra. Carla Fernández señala que en esa oportunidad la acompaña el Sr. Felipe Tessa, quien es el gestor territorial para el proceso de traspaso y la idea de su participación en Concejo es informar respecto al proceso que se está llevando a cabo en la comuna, las etapas en las cuales se encuentran respecto de dicho traspaso que ya están pronto a iniciar, y también que sea una oportunidad y una instancia de que puedan aclarar dudas y hacer consultas sobre la materia. Agrega que el Sr. Felipe Tessa se ha reunido con casi todos los estamentos, entre ellos directores, padres y apoderados, gremios y Alcalde, pero faltaba esa instancia de poder comentarle al Concejo el proceso que se está llevando a cabo.

Sr. Felipe Tessa, a nombre de la Dirección de Educación Pública, agradece la oportunidad de presentar cuál es el proceso que están llevando a cabo desde el mes de marzo con la comuna de La Ligua en particular y lo que están haciendo básicamente es comenzar el traspaso de la información, lo que quiere decir todos los antecedentes de los docentes y de los asistentes de la educación que se desempeñan en la comuna, pero también los antecedentes sobre los bienes muebles, los bienes inmuebles, los contratos, los convenios y los servicios prestados, todo ello enmarcado en lo que dictamina el artículo 21 transitorio de la Ley N° 21.040, que tiene que ver con la entrega del Decreto Alcaldicio por parte de todos los municipios, el que debe ser entregado el 01 de septiembre de este año y es una fecha que no está sujeta a prórroga, pues está especificada en la Ley.

En ese contexto indica que debe comentar que desde el mes de abril hizo su primera visita a la comuna y se reunió con sus contrapartes técnicas del DAEM, que son las personas que lo van a ayudar a compilar toda la información y es información que por cierto los DAEM han manejado de manera histórica, pero ellos para poder revisar esa información y poder cotejarla la piden en un formato en particular, que son unas planillas y ficha, por lo tanto su trabajo es juntarse con los funcionarios y funcionarias del DAEM, explicar cuál es la información a la que quieren acceder y acompañarlos durante el proceso para que esa información sea entregada por el Decreto de la manera más completa posible y para ellos es fundamental contar con la información completa, al día, para garantizar un buen traspaso y evitar problemas futuros.



¿Qué es y por qué una Nueva Educación Pública?

La Ley N° 21.040 que crea el nuevo Sistema de Educación Pública se promulga en noviembre del año 2017 y su objetivo es, que **el Estado** provea a través de los establecimientos educacionales que formen parte de los Servicios Locales, una educación **pública, gratuita y de calidad para todos y todas por igual**, entregando oportunidades y herramientas a los y las estudiantes que les permita desarrollarse durante su trayectoria educativa, centrándose en aprendizajes para el siglo XXI en una convivencia sana e inclusiva dentro de la comunidad educativa.

En ese sentido, en términos generales, explica que se encuentran este año en el año de anticipación, que es el primer año en el cual ellos se acercan a las comunas, donde primeramente envían un oficio a los Alcaldes y Alcaldesas del territorio, les informan sobre el proceso y comienzan el acercamiento con los DAEM o Corporación, según corresponda a la comuna. Agrega que durante este año se emite el Decreto Alcaldicio por parte de los municipios y básicamente eso se emite el 01 de septiembre, es decir, seis meses antes de la entrada en funcionamiento del SLEP, que es en marzo del año 2024, y funcionamiento no quiere decir traspaso, es básicamente que el Servicio Público, que es el SLEP, comienza a formarse desde cero y el SLEP va a estar ubicado en la comuna de La Ligua, por lo tanto, el año 2024 lo que se tiene que hacer ahí es buscar las oficinas donde va a funcionar ese servicio y comenzar a dotarlo de funcionarios y funcionarias.

Aclara que el sostenedor va a seguir siendo el municipio, con la figura del DAEM, hasta el último día antes del traspaso, no existe un sostenedor compartido, y el sostenedor seguirá siendo el municipio con todo lo que eso involucra, es decir, pueden seguir contratando docentes o asistentes de la educación como siempre lo han venido haciendo, en eso no hay una intromisión, por así decirlo, por parte del SLEP, sino que éste va a estar paralelamente armándose y por “armarse” no sólo habla de lo administrativo, sino que también habla de recabar la información; toda la información que ellos van a estar recibiendo desde los DAEM, ya sea con el Decreto o las actualizaciones que vendrán en años sucesivos, van a servir al SLEP para poder calcular el presupuesto que van a requerir, por ejemplo, para los pagos de los sueldos, que para ellos es la necesidad más inmediata.



Señala que originalmente, como está en la Ley, dice que el traspaso sería el año 2025, pero se ingresó un proyecto de ley al Congreso hace aproximadamente un mes, en el cual se solicita y se plantea postergar el traspaso un año más, es decir, el 01 de enero del año 2026, porque todos han hecho un diagnóstico, desde el Ministerio de Educación hasta los gremios, de que se necesita que el SLEP tenga un año de funcionamiento adicional, el que va a permitir corregir y sanear cualquier asunto que se encuentre pendiente antes del traspaso.

Explica que lo que se viene inmediatamente y lo que también es atingente a la reunión de hoy es que durante este año tiene que constituirse el Comité Directivo Local, que es una instancia de participación, que es única de la educación pública, donde cuenta con seis miembros; son dos representantes de los municipios, dos representantes de los apoderados y dos representantes del Gobierno Regional. En ese sentido, en términos de los representantes de los municipios, cada Alcalde del territorio de las cinco comunas que van a componer el SLEP Petorca pueden presentar un candidato, que no tienen mayores requisitos, salvo que sean personas con destacada trayectoria ojalá en educación o si no en gestión, y no puede ser el Administrador Municipal, como tampoco puede ser un docente o un asistente de la educación o un director de establecimiento de la comuna, ya que ellos posteriormente se traspasarían al SLEP, por lo tanto no podrían ser juez y parte, porque algo muy importante de este Comité Directivo dentro de su rol es que, junto con el Servicio Civil, ayuda a determinar mediante concurso de Alta Dirección Pública quién va a ser la terna final que llegue a la presidencia para designar al Director Ejecutivo.

Agrega que una vez que los cinco Alcaldes de la provincia se ponen de acuerdo y votan a sus dos representantes, y ya tienen al Comité Directivo constituido, si bien el Servicio Civil es quien lleva el concurso, que es un concurso de Alta Dirección Pública, pero durante toda la etapa inicial del proceso, que por cierto, como la mayoría de los concursos ADP, son concurso ciegos, objetivos, llega un minuto en que hay que reducir la cantidad de candidatos y las entrevistas finales las hace el Comité Directivo Local; es decir, el Servicio Civil reduce la cantidad de postulantes de acuerdo al proceso de selección a una nómina que va de entre cuatro a ocho personas, y el Comité Directivo Local entrevista personalmente a esas personas y derivado de esas entrevistas determinan una terna,

la que es entregada en sobre sellado al Presidente de la República, el que designa a quien va a ser el Director o la Directora del Servicio.

Comenta que todo esto comienza a ocurrir este año, por lo tanto, la invitación que se ha estado haciendo en el territorio, que es la razón por la cual se reunieron también con apoderados y con directores de establecimientos, es para levantar candidaturas de apoderados de la comuna de La Ligua y de las cinco comunas en total, pero también para levantar las candidaturas de los señores Alcaldes del territorio para poder constituir lo antes posible el Comité Directivo, porque mientras antes esté constituido, antes va a salir el concurso.

Indica que el Director Ejecutivo llegaría a su cargo durante el próximo año, es decir, durante el año de funcionamiento y durante ese periodo de dos años, es decir, entre el 2024 y el 2025, la idea es que el Director Ejecutivo, que no va a ser el sostenedor, pues sigue siendo el municipio, lo que se indica y se sugiere es que durante ese periodo se entreviste constantemente con los Alcaldes de los territorios, con los Concejales, con los gremios, con los DAEM o Corporaciones, según corresponda, porque ellos no conciben que estos traspasos se realicen de manera correcta sin el trabajo conjunto con los municipios y los estamentos, pues para ellos es clave trabajar en conjunto para evitar problemas futuros, sobre todo lo que tiene que ver con el pago de las remuneraciones, que para ellos es su principal foco inmediatamente después del traspaso.

En términos generales, señala que el propósito del trabajo que están realizando con el DAEM es que toda la información, todos los antecedentes, sean traspasados, por ejemplo, los convenios que hayan firmado los municipios o el DAEM con alguna entidad que se traspase, y lo mismo con los servicios prestados o los servicios que se prestan en los establecimientos, porque se entiende que estos son parte de la comunidad, por lo tanto no quieren que eso se interrumpa, entonces ellos para que eso se traspase piden que se les informe como parte del Decreto Alcaldicio para mantener la presencia también del municipio en las escuelas, porque finalmente no quieren desarraigar las escuelas de los municipios, no es ese el proceso, no les gusta hablar de desmunicipalizar, porque ellos no pueden tomar las escuelas y retirarlas de la comuna, los niños siguen siendo vecinos de la comuna, como también sus apoderados y también los trabajadores, por lo tanto para ellos, si bien va a cambiar la administración, si bien la figura va a ser distinta, el municipio puede todavía formar parte, puede estar presente.

Manifiesta que desde abril están trabajando con el DAEM y han tenido reuniones periódicas en mayo para resolver las dudas que ellos puedan tener durante el llenado de las planillas, y los gremios pueden estar presentes en ese proceso a través de la Comisión Técnica, que es una instancia que es parte de la Ley N° 21.040, que básicamente el Alcalde en este caso nombró a un representante del municipio, del DAEM, de los profesionales de la educación y otro de los asistentes de la educación, quienes van a ayudar a revisar, a observar, la planilla de personal que está elaborando el DAEM para ellos, para en el fondo ser un tercer ojo, pues no hace mal hacer una segunda revisión y básicamente van a levantar observaciones en caso que las hayan y ellos las van a tomar y luego se la entregan devuelta al DAEM para hacer las consultas correspondientes dependiendo de las observaciones, pues hay observaciones que por ejemplo pueden consistir en una mala digitación del RUT o de la fecha de nacimiento, ya que cuando se incluye en una planilla Excel 300, 400 o 500 funcionarios puede ocurrir un error, entonces, la idea es que la Comisión Técnica se preocupe de observar eso y hacerlo notar a ellos para informar al DAEM y que de esa manera se corrija.

Señala que otro tema importante que sabe que a veces genera también incertidumbre es el tema de los bienes inmuebles, sobre todo cuando en los bienes inmuebles o en el paño donde está el establecimiento hay otras estructuras, por ejemplo una junta de vecinos, un CESFAM o una cancha,

etc., y no es intención para nada de los SLEP hacerse con esos bienes, porque de hecho son un problema el tener que administrar un CESFAM o una cancha, y lo que se hace por lo general es generar comodatos o convenios con los municipios para que ellos sigan a cargo de esos servicios y obviamente no interrumpir el servicio que dan a la comunidad. Comenta que aquello ha ocurrido antes, por lo tanto no es algo nuevo y si existe, por ejemplo, un CESFAM, ahí se firma un convenio con los municipios y éste sigue a cargo del CESFAM y no se interrumpe la prestación del servicio de salud, en ningún caso, pero obviamente va a seguir siendo parte del patrimonio del SLEP, porque en términos legales si eso está construido dentro de un paño que era de destino educacional y en algún momento del pasado se construyó otra estructura, lamentablemente la estructura pasa a ser parte del patrimonio del SLEP legalmente.

Indica que lo que están haciendo ellos es pedir que les informen y lo que se informa no implica traspaso automático, pero quieren saber qué es lo que hay, quieren conocer las inscripciones de dominio de esos bienes y de manera preliminar comenta que en el proyecto de ley, donde además se posterga el traspaso, también se propone una mesa regional de inmuebles, que hace eco de la necesidad de facilitar los traspasos de los bienes inmuebles y permitir las subdivisiones, pues es importante que en el caso que, por ejemplo, exista un CESFAM o una junta de vecinos en un paño que corresponda a un establecimiento educacional, se dé la facilidad a los Alcaldes para subdividir y, por lo tanto, traspasar solamente lo que corresponde al establecimiento y no tener que estar generando convenio tras convenio o comodato tras comodato, y eso es parte del proyecto de ley que se presentó en el Congreso hace aproximadamente un mes y están a la espera de que eso se discuta y que se apruebe para facilitar un poco el traspaso para todos.

Sr. Alcalde señala que es bueno que aclare ese punto porque cree que muchos sectores de la comuna, como Los Molles, Santa Marta o Valle Hermoso, por ejemplo, estaban bastante preocupados y con esto le dan la tranquilidad a las organizaciones que están ocupando esos terrenos.

Sr. Felipe Tessa comenta que en términos preliminares ellos van a poder seguir ocupando esos espacios si no se aprueba el proyecto de ley, pues se pueden dar todas las facilidades para que lo sigan haciendo, pero esperan que el proyecto se apruebe porque además fue algo que muchos Alcaldes de muchos territorios solicitaron para facilitarlos.

Ahora, con respecto al tema del proyecto de ley, comenta que paralelamente estaba incluida la postergación de la fecha de traspaso y esa fecha va a ser el 01 de enero de 2026 sí o sí, independiente de lo que ocurra con el proyecto de ley, porque si éste demora, que puede pasar, por la vía presupuestaria se forzaría en el fondo la postergación de un año del traspaso del servicio educativo, como se hizo ya el año pasado con algunos servicios que estaban complicados y que al final no se logró sacar la ley miscelánea a tiempo, entonces por la vía presupuestaria se determinó que se postergara el traspaso, por tanto, comenta que lo que él ha transmitido, tanto al Alcalde como al DAEM y a los gremios, es que la fecha del traspaso del Servicio Local Petorca es el 01 de enero del 2026, sí o sí.

Agrega que ojalá se apruebe el proyecto de ley porque, como decía el Alcalde, esto también va a facilitar todo lo que tiene que ver con la entrega de los bienes inmuebles, que a veces ellos ven, sobre todo en sectores rurales, es bastante complicado determinar el origen de los bienes o a veces hay dos terrenos que comparten un mismo inmueble, entonces hay que buscar la manera de sanear eso.

A manera de cierre, además de agradecer la instancia de haberlo recibido, desde ya de su parte está toda la disposición si es que se necesita informar o bajar la información, y si se necesita

que él venga de nuevo a la comuna viene, porque finalmente lo que ellos quieren es bajar las ansiedades e inquietudes, dar certezas y eso es lo que ellos pueden hacer por las personas del DAEM, por los docentes, por los asistentes y por las funcionarias VTF.

Sr. Alcalde cede la palabra a los Sres. Concejales.

Concejal Olmos agradece tenerlo en Concejo porque es un tema que habían consultado a la Jefa del DAEM y a otros funcionarios del Departamento, sobre fechas y un sinfín de cosas respecto al traspaso y ahí se clarifican varias cosas que tienen que ver con las fechas que han solicitado, porque hay docentes, apoderados y organizaciones que han consultado, porque en la comuna hay infraestructura que tienen dentro de los mismos paños donde están las escuelas y es bueno clarificar esa situación.

Señala que tiene una pregunta que le queda y es en relación a las planillas, que tiene que ver con el personal y se refiere a si entrarían docentes o asistentes de la educación del personal que está a planta o a contrata, y si después de ese listado no va a ingresar nadie más, por lo que consulta cómo va a ser esa situación, quiénes están en ese listado y quiénes van a ser los trabajadores oficiales del SLEP.

Sr. Felipe Tessa indica que uno comprende que la información laboral históricamente siempre va a ser dinámica, en el sentido de que hoy puede haber un determinado número de docentes y puede ser que el mes que venga otro, o puede ser que un docente cumpla un nuevo bienio o pase a retiro, entre otros, entonces lo que ellos piden hoy, en términos bastante coloquiales, es una foto de quienes están en los establecimientos en este momento y piden como corte el 30 de mayo, de manera aleatoria, no tiene ninguna razón más de fondo, pero es importante dar a entender que esa planilla se va a actualizar el próximo año, así lo van a pedir, por lo tanto, si pidió una nómina este año y se le entrega por ejemplo el 01 de septiembre, si entra un docente en octubre o noviembre, va a figurar en la planilla que soliciten el próximo año, porque lo importante con este año extra que están teniendo de funcionamiento es que quieren ir solicitando actualización periódica de la esa información una vez al año, por tanto, entran los docentes titulares, a contrata, de reemplazo, los que están con licencia, etc., y lo mismo con los asistentes de la educación y las funcionarias VTF, todos entran, no hay ninguna excepción.

Coloca como ejemplo el caso de los reemplazos, donde si tiene un profesional que es de reemplazo se entiende que está reemplazando a alguien que está con licencia, por lo tanto, en la planilla va a estar tanto la persona con licencia como la persona que está haciendo el reemplazo. Suponiendo que aquello fuera dos meses antes del traspaso, señala que se traspasa tanto el profesional que está con licencia como el reemplazo porque si no se traspasa a esa persona van a tener que empezar a buscarle, como nuevo sostenedor, sobre el tiempo un reemplazo a esa persona, pero si ya hay uno por qué no mantenerlo, por lo tanto él se traspasa como reemplazo y si, por ejemplo, tiene un docente con licencia el 01 de enero de 2026, se traspasan y si en marzo vuelve el titular que terminó su licencia, esa persona de reemplazo termina obviamente su función como reemplazo, pero en la planilla, en términos bien coloquiales, respecto a quién se le pagaría el sueldo el 31 de enero, es a todos ellos.

Concejal Yáñez comenta que la verdad de las cosas es que no hay muy buena información con respecto a lo que sucedió particularmente con Valparaíso, pues han visto noticias últimamente de que no se han hecho cargo por varios meses de los sueldos de los profesores y de todo el personal de Educación y además respecto a arreglos correspondientes a las salas de clases. Asimismo, señala que la otra preocupación que existe hoy en día por parte de los funcionarios del DAEM es que posiblemente van a ver restringido el número de funcionarios que hoy día existe, por

tanto alguien se va a tener que ir y no sabe si eso va a ser tan efectivo, pero cree que a lo mejor, porque cada vez que hay modificaciones o cambios es lo mismo que cuando un empresario toma una empresa evidentemente hace reducciones porque considera que a lo mejor con cierto número tiene y no con todos los que estaban contratados. Cree que esa es una preocupación que hoy existe, qué va a pasar con todos los funcionarios del DAEM y con todos los problemas que están habiendo, sobre todo en Valparaíso, con el no pago de los sueldos en las fechas que corresponde y el tema de las reparaciones.

Manifiesta que no sabe qué sentido tiene haber hecho todas esas modificaciones, pero debe entender que todo eso fue producto de la mala distribución presupuestaria por parte del Ministerio con respecto a lo que tenían que hacer las Municipalidades, quienes estaban cansadas de tener que estar traspasando plata a Educación y cree que eso fue lo que a lo mejor, a su juicio, lo que llevó al tema de hablar de la desmunicipalización, porque ya los Alcaldes no querían seguir haciendo traspasos versus dejar de hacer obras en sus comunas, a pesar de que igual la Educación saben que es parte del territorio y del trabajo de todos, pero fundamentalmente esos recursos debieran haberse entregado por el Ministerio directamente.

Agrega que una consulta que siempre le llama la atención tiene que ver con los incentivos al retiro, pues qué va a pasar con ellos a partir de que empiecen a funcionar los SLEP, ya que hoy en día cree que hay un gran error que comete el Gobierno o el Estado en general con el incentivo al retiro, porque sigue manteniendo profesores que se quieren ir habiendo cumplido ya su periodo y se mantienen en el sistema esperando que corra la lista para que puedan obtener el incentivo al retiro versus pagarles inmediatamente y que se vayan, y contratar a lo mejor a un profesor que le sale mucho más barato al Estado, es decir, no ve qué sentido tiene hacer esperar a un docente dos años para que les pueda salir recién el incentivo al retiro.

Sr. Felipe Tessa, respecto al primer tema sobre la experiencia de lo que ocurrió en Valparaíso, por cierto que no van a negar que ocurrió esa situación, pero, independiente de que finalmente el que está encargado de la gestión como sostenedor es el SLEP en ese caso después del traspaso, también hay que tener en consideración, a diferencia de lo que ocurre hoy, que ese SLEP tuvo muy pocos meses de anticipación para traspasarse y en ese sentido la Corporación de Valparaíso en su minuto entregó la información que alcanzó a entregar en el tiempo que tenía y efectivamente en los primeros meses del traspaso hubo problemas para los pagos de sueldos, eso es una realidad y no lo van a negar, pero ahora en los nuevos SLEP, que ya tienen más de un año de funcionamiento y en este caso en particular el de Petorca que va a tener dos años y medio antes del traspaso contando desde esta fecha, eso no debería ocurrir y no quieren que ocurra, y por lo menos en los once SLEP que están hoy ya traspasados, al día de hoy, en ninguno hay deudas previsionales y a todos se están pagando los sueldos a tiempo, sin negar que al principio hubo problemas, no lo van a desconocer, pero hoy por hoy eso está corregido.

En cuanto al tema de la infraestructura, señala que por cierto que hubo muchos problemas de hacerse cargo de temas de infraestructura porque la educación pública estuvo dejada de lado por muchos años y en algunos casos, sobre todo en los primeros traspasos, como faltaba presupuesto para pagar sueldos muchas veces tuvo que echarse mano del presupuesto de infraestructura para poder suplir eso, algo que obviamente no debió haber ocurrido, pero finalmente como los SLEP son servicios públicos que funcionan con presupuesto de un año para otro, no con subvención regular, como cualquier servicio público, entonces, el cálculo que esos SLEP hicieron del presupuesto de un año para otro no fue el correcto en función de la información que tenían, por eso que ahora, a diferencia del pasado, están haciendo un acompañamiento permanente, que esperan que no sea muy molesto, a los equipos municipales, para tratar de que la información que les llegue a ellos, y por tanto al SLEP, esté lo más completa y correcta posible para evitar precisamente eso, y su foco como

División de Implementación del Servicio es que el día 31 de enero se le paguen todos los sueldos íntegros a todos los trabajadores, en su fecha y monto acordado y total, por eso ellos están poniendo tanto hincapié en agregar un año más.

Respecto al tema del bono incentivo al retiro, expresa que por lo general si algún docente o asistente postuló al bono y ello demora, si al momento del pago está traspasado, será el SLEP quien se haga cargo de esa gestión, porque el municipio ya no va a ser el sostenedor. Agrega que por cierto que les gustaría que se fueran antes, pero puede ocurrir la coincidencia de que algún profesional o asistente haya postulado antes y se haya demorado, y si ocurre que está el traspaso de por medio ya será el SLEP con quien deberá tratar ese tema, pero no va a quedar sin el pago. Manifiesta que pueden conversar sobre el sistema en sí, pero en el fondo se estarían desviando del foco, en términos de que lo que él puede decir es que una vez que ocurran los traspasos los bonos de incentivo se pagan, sea el SLEP o el municipio, dependiendo de cuándo lleguen los montos.

En relación al tema de los funcionarios del DAEM, indica que no hay que desconocer que ellos son los más perjudicados con la ley, eso es una realidad, y lo conversó con la Jefa del DAEM y con sus contrapartes, que son también funcionarios del DAEM, y es el primer tema que conversa con ellos porque le parece que es lo que corresponde, y hay que entender que los docentes y los asistentes se traspasan todos, pero en el caso de los funcionarios del DAEM solamente se traspasan aquellos que están por Estatuto Docente en el DAEM, ellos se traspasan al SLEP a labores administrativas o relacionadas a sus cargos anteriores, pero son pocos, y en el caso de La Ligua según un Decreto con Fuerza de Ley del 2019 se decreta que hay seis cupos de Estatuto Docente para traspasar desde el DAEM al SLEP y conversó con la Jefa del DAEM y le indica que hay menos hoy que eso, porque aquello fue declarado en el año 2014, por tanto es mejor cuando sobran que cuando faltan cupos.

Respecto a los demás, todos los que son Código del Trabajo deben postular a la planta del SLEP Petorca, que si mal no recuerda es de 46 personas, entre profesionales, administrativos, auxiliares y técnicos, y por supuesto que si suma a todos los funcionarios DAEM de las cinco comunas, por cierto que le va a dar más de 46 y en esa línea comentan que los que no puedan entrar al SLEP vía el concurso cerrado, que se hace solamente para los funcionarios DAEM de las cinco comunas, le queda un concurso abierto que se hace después para llenar las plazas de la planta que no se coparon con el concurso cerrado y si en esa medida tampoco queda, está la opción de ser reubicados en el municipio y si eso no es posible, deben ser indemnizados con cargo al Fisco, no al municipio.

Comenta que algo que se modificó con la ley miscelánea el año pasado era que las indemnizaciones corrían por parte del municipio si es que el funcionario DAEM había sido contratado después del 2014, algo que a todas luces representaba un problema porque el 2014 fue hace casi diez años entonces obviamente la dotación de los DAEM pudo haber cambiado en ese tiempo, por lo que ahora con la ley miscelánea se indica que toda la indemnización va por cargo fiscal si es que ese funcionario del DAEM ingresó tres años antes del traspaso, es decir, antes de enero de este año, considerando que se traspasan el 2026.

Señala que eso no significa en ningún caso un premio de consuelo para los funcionarios del DAEM, porque obviamente es una situación muy compleja pero igual indica que es bueno comentar que desde la Dirección, algo que antes tampoco se había hecho, se están teniendo reuniones constantes con la CORNAFUDAEM, que es básicamente la agrupación gremial que agrupa a todos los funcionarios DAEM de Chile y Corporaciones también, y se está viendo la manera de cómo, primero, ojalá asegurar que todos los cargos de planta sean ocupados por los funcionarios del DAEM.

Agrega que hoy en día están hablando alrededor de un 50% y al principio era solamente un 8%, que fue cuando se acuñó el término de la “masacre laboral” y el origen de esa expresión fue que el problema de los primeros SLEP fue que los perfiles de cargos para la planta no se condecían con la realidad local, por ejemplo el perfil de cargo para X administrativo estaba más pensado para un funcionario quizás de Vitacura o Ñuñoa, no estaba pensado por ejemplo en la ruralidad, y la idea hoy en día es que los perfiles de cargo para la planta se hagan en función de lo que hay en las comunas, pues la idea es darle prioridad y chances de quedar en el cargo, por ejemplo, a una persona que tiene un título técnico de cuarto medio de un liceo técnico profesional pero que trabaja en remuneraciones hace 20 años y se maneja espectacular, ya que es mucho mejor eso a que llegue una persona con un magíster pero que tiene un año de experiencia y llega a aprender; entonces, la idea, y eso es lo que se está trabajando con la CORNAFUDAEM, es darle una oportunidad a esas personas.

Añade que lo segundo es que ellos están levantando, dentro de todo lo que están pidiendo al municipio, una planilla con los datos de los funcionarios del DAEM, ya que quieren saber cuántos son y también qué funciones cumplen, porque ellos en base a eso después van a empezar a hacer los perfiles de cargo, y lo mismo se lo están pidiendo a todas las comunas de la provincia, por tanto, en base a lo que entreguen, ellos como Dirección, junto al Servicio Civil, van a elaborar los perfiles de cargo y piden que en la planilla ojalá fueran lo más detallados posible, lo más precisos, en el sentido de que a veces ocurría que ellos pedían esa planilla, que tiene una columna que dice función, donde ponían solamente administrativo y eso no les sirve, pues la idea es que se describa, por ejemplo, el área, para saber en el fondo qué hace esa persona en detalle para capacitarla para postular.

Explica que un acuerdo al que se llegó con la CORNAFUDAEM es que ahora ellos, como División de Implementación, tienen profesionales que ahora se dedican a asesorar a los funcionarios del DAEM para postular al SLEP, en el sentido de cómo mejorar sus currículum, en qué perfil de cargo tendrían más posibilidades, etc., y ese es un trabajo que se va a hacer presencial en la comuna cuando llegue el minuto, probablemente el año 2025, porque como el municipio va a seguir siendo el sostenedor, la idea no es quitarle dotación antes de tiempo, por eso el SLEP se va a poblar primero con el Director Ejecutivo y después los segundos niveles jerárquicos, que son el jefe de finanzas, el jefe jurídico, el jefe UTP, el jefe de gestión de personas, etc., pero durante el paso del tiempo después se va a llamar a concurso para poblar la planta y la idea es que la planta se llene de funcionarios del DAEM, que saben lo que están haciendo y que conocen su trabajo, pero eso obviamente no soluciona todo y por eso en la ley se regula el tema de la indemnización para quienes no queden en los concursos, o para quienes no quieran postular, porque en el fondo se extingue su fuente de trabajo.

Señala que ellos como Dirección están trabajando para mejorar esa situación y ya por lo menos están absorbiendo como Estado lo que es el tema de las indemnizaciones, porque antes era un gran problema para los municipios el tener que absorber todas esas indemnizaciones a veces de un solo golpe, entonces ahora si están contratados desde tres años antes del traspaso, esa indemnización es fiscal; si bien la paga el municipio, es decir, hace el acto, pero los fondos vienen del fisco.

Concejal Soza agradece que se haya puesto en tabla el punto y efectuado esa exposición, porque les ha servido para despejar muchas dudas que tenían sobre cómo se iba a desarrollar ese proceso. Comenta que ha tenido la oportunidad de participar en asambleas con vecinos y, por ejemplo, en San Manuel los vecinos les consultaban sobre cómo iba a ser el traspaso de la cancha de fútbol colindante a la escuela unidocente que existe ahí en el sector y hoy con la exposición ya pueden tener herramientas o una información oficial para indicarle también a los vecinos de que estén tranquilos y que ellos van a contar con ese inmueble para su uso siempre cuando lo necesiten.

Señala que es un proceso que se está iniciando y evidentemente como ciudadanos tienen que desear éxito y también como Concejal ponerse a disposición para que todo resulte de la mejor manera.

Sin perjuicio de eso, expresa que siente el deber de manifestar el sentir o la preocupación de los apoderados y de los vecinos que estiman presumiblemente que esto puede ser un segundo Transantiago, una política pública quizás muy bien diseñada desde la teoría pero en la práctica puede develar grandes falencias en el tema burocrático y ahí ya se comentaba sobre qué iba a suceder con respecto a la situación jurídica de los inmuebles, también con el personal, pero él quiere aprovechar la comparecencia del Sr. Felipe Tessa para consultarle por un tema muy atingente en el último tiempo que es la situación del transporte público escolar, pues hoy en día en la comuna ha aumentado la población debido a que se ha generado una migración interna en el país y, por tanto, además de aumentar la población, ha aumentado la matrícula, sobre todo en los colegios o establecimientos públicos rurales y hay más niños que se han matriculado, por lo que evidentemente la situación del transporte público y privado no da abasto para poder responder a toda esa demanda y por eso los vecinos inmediatamente llaman al Alcalde y a los Concejales, realizan petitorios, presentan cartas, y ellos como Municipalidad han hecho todos los esfuerzos para poder asegurar un traslado de los niños desde y hacia sus hogares.

Agrega que ahora surge la legítima duda sobre qué va a pasar cuando ya esté en funcionamiento este nuevo Servicio de Educación Local, pues los apoderados ya no van a tener que acudir al Concejal, al Alcalde o al municipio, sino que van a tener que quizás golpear la puerta de un servicio más impersonal, más burocrático, presentar una carta, y qué va a hacer el Gobierno, el Ministerio de Educación, en ese caso, ¿va a asegurar la continuidad del transporte escolar a los niños?, o es un tema que aun no se ha previsto y que se tiene en carpeta para analizar; indica que le gustaría que se pudiera informar al respecto.

Sr. Felipe Tessa señala que efectivamente algo de lo que se ha dado cuenta desde que comenzó a trabajar en el territorio es el problema del transporte público en general y es algo que le han manifestado la mayoría de los Alcaldes y los Jefes y Jefas DAEM. Indica que hay que convenir en que ningún niño se va a quedar sin poder asistir a clases porque no hay transporte, eso iría en contra de la ley derechamente y el SLEP como sostenedor tiene que garantizar eso, pero como él no es el Director Ejecutivo no puede hablar por la persona que aun no asume, pero en función a lo que han visto en otras experiencias, donde la ruralidad implica ese problema del transporte, sobre todo de niños rurales a sus escuelas, es que tienen que generarse convenios y alianzas, o sea, el SLEP al ser servicio público de igual manera puede generar alianzas con privados, por ejemplo, y los vehículos que hayan sido comprados con fondos educacionales se traspasan al SLEP, por tanto, si hay conductores que son asistentes de la educación y que manejan esos vehículos, también se traspasan y el costo de mantención de todo eso por cierto que va a ser por cuenta del SLEP, pero eso obviamente no soluciona el problema de fondo y finalmente lo importante de que se tengan dos años antes del traspaso es para que esa persona que se va a hacer cargo del Servicio converse con quien tenga que conversar para que al minuto del traspaso no haya un tema con el transporte.

Añade que a lo que va es que él no puede responder de anticipo porque eso es una gestión que tiene que realizar el Director Ejecutivo que asuma, pero la experiencia que se ha generado en algunos casos son alianzas público – privada, se ha pedido también ayuda al Gobierno Regional y se han generado alianzas con los Alcaldes también, pues hay maneras ya que si bien los municipios ya no van a ser los administradores de los establecimientos, pueden seguir ligados a ellos de alguna manera y si algún Alcalde señala que puede patrocinar un par de buses, se puede hacer y ojalá se haga así, pero eso es una conversación, ya que obviamente se conversa con todos y es una predisposición por cierto, pero es obligación del SLEP asegurar el transporte de los niños, de nadie más, sobre todo en contexto rural.

Manifiesta que si bien él no tiene hoy cuál va a ser la solución para el problema, que probablemente se arrastra hace muchos años, sí la indicación que se da hoy en la Dirección de Educación Pública, sobre todo a los Directores Ejecutivos nuevos, es que tienen que relacionarse con sus comunidades, visitar las escuelas, reunirse con los Alcaldes, con los Concejales, con los gremios y con los DAEM, están mandatados a hacer eso, no pueden pretender llegar al territorio a administrar el servicio educativo y no conocer quién es el jefe comunal, quiénes son los Concejales y quiénes son los gremios, y en esas conversaciones de buenas prácticas es que se pueden generar soluciones y alianzas, entonces, cuando llegue el Director Ejecutivo a hacerse cargo del Servicio, que va a ser el próximo año, va a tener un año y medio para entrevistarse con el municipio, quien levantará esa problemática y le dará a conocer la situación de las distintas localidades respecto al transporte y el Director Ejecutivo tiene que levantar esa información, no se puede enterar una vez hecho el traspaso.

Comenta que durante esos dos años y medio que se tienen ellos como Dirección de Educación Pública tienen la intención siempre de colaborar y por eso querían conversar con el municipio, para también los insumen y les comenten situaciones, independiente del Decreto que establece la ley, pues lo que se plantea por el Concejal no va en el Decreto, ya que en él no se indica el sistema de transporte que el municipio ha armado para los estudiantes, por eso sería bueno que se indicara al Director Ejecutivo cuánto cuesta el transporte, porque todo eso va a ir al presupuesto y es bueno que se sepa de antemano el gasto en que incurre el municipio en transporte, los planes anuales de compra, saber cuánto gastan en comprar los insumos los establecimientos, cosa de poder hacer los cálculos que necesite, ya que si bien lo podría averiguar se podría demorar más y haber algún desfase, por eso lo importante es que el Director Ejecutivo se reuniera con el municipio, porque en el fondo todos los problemas, como el transporte, los pagos de sueldos, los temas de bienes inmuebles, se generan porque las partes no conversan o porque la información no está completa o está incorrecta.

Expresa que cuando él pide, por ejemplo, que les informen los bienes inmuebles que tienen no es porque se trata de fiscalizar ni nada por el estilo, no es porque tengan el ánimo de quedarse con una junta de vecinos, sino que es para saber si es que hay algo más y si ese algo más es por ejemplo algo importante para la comunidad, ésta va a seguir teniendo acceso a ello.

Sr. Alcalde señala que el tema del transporte es una preocupación que tiene la mayoría de los Alcaldes del país, de la región y de la provincia, de hecho cuando estuvieron reunidos en La Serena fue uno de los temas que se conversó harto y también cuando estuvieron en el Congreso en Valparaíso, y ahora se les señala que podría haber por lo menos un convenio pero al Alcalde de Valparaíso en su momento por querer ayudar la Contraloría lo amonestó, porque no pueden salir los buses municipales a algo que ya no es de ellos. Comenta que el municipio en estos momentos cuenta con un bus en buen estado y otro que están arreglando, pero dos son de educación y al ser traspasados ya quedan sin buses, por lo que menos mal que postularon a buses nuevos que serían municipales, pero si hoy día hubiese sido el traspaso se habrían quedado sin buses.

Asimismo, comenta que se tiene un problema grande que en comparación a otras comunas no ocurre y es que a la comuna han llegado muchas personas a sus segundas viviendas en los loteos irregulares, pero también hay niños y no pueden negarle el derecho a estudiar, pero cuando se ha enviado locomoción a la comuna se envía en forma proporcional a los habitantes que estipulaban que había antes en Huaquén y no a la realidad que hay actual, es decir, la gente que vive en los loteos irregulares no están considerados y cuando se envía un bus para 25 o 30 personas no tiene la capacidad para llevar a todos, pero al poner otro bus, sea por la Municipalidad o un particular, se expone a que quiten el bus que hay, porque en estos momentos Huaquén y Los Hornos son zonas de rezago y éste es un tema que debiesen ver porque va a ser un tema preocupante, ya que cuando

ocurra el traspaso, aunque ya no sea el municipio el que está a cargo, igual la gente va a llegar a la Municipalidad, porque el Alcalde sigue siendo el administrador de la comuna, van a seguir llegando a donde los Concejales, a pedir ayuda para que les consigan locomoción porque aun no se ha solucionado ese tema.

Comenta que su invitación siempre ha sido a que las autoridades vengan a terreno a ver la realidad, porque es muy fácil pronosticar lo que podrían hacer desde un escritorio o desde sus oficinas, pero no vienen a ver lo que está pasando hoy en la comuna donde se tiene un porcentaje muy alto, casi la mitad de la población en estos momentos serían loteos irregulares y hay muchos niños a los cuales también como Concejo han estado apoyando con la contratación de buses y furgones para poder trasladarlos, pero al traspasar la Educación al Estado ya no se podría y si bien se habla de convenios, no va a servir de nada y le complica a todos los Alcaldes porque al final igual van a seguir administrando ellos, van a quedar prácticamente en lo mismo, por eso muchos que en su momento apoyaban la desmunicipalización hoy han cambiado su visión y han presentado un recurso para que aquello se pueda extender lo más posible y que siga en manos del municipio para poder ir viendo las soluciones para los vecinos, que cree que es algo que a todos les preocupa y le gustaría que el Sr. Felipe Tessa lo hiciera saber para que puedan darse una vuelta por el territorio y ver que es un problema grande que se viene y les preocupa.

Agrega que lo relativo a los terrenos es otro tema que sale mucho en la palestra, así como la locomoción y la ampliación de los colegios, o el tema de los sueldos, ya que vieron que en Valparaíso no se pagó a tiempo, así como otros problemas que se han dado, por ejemplo en Atacama, por lo que espera que se pueda ir mejorando y la preocupación que comentaba en la mañana respecto a que aun no hay claridad sobre qué va a pasar con las personas que están en la Planta 2, donde no solamente hay docentes sino que también hay funcionarios municipales, ya que muchas veces por favores políticos los colocaron en la Planta 2 porque era la opción de meter gente y ahora toda esa gente va a quedar cesante. Reitera que son muchas las preocupaciones que hay y agradece al Sr. Felipe Tessa que esté ahí porque de esa forma también se van destrabando las dudas y también van viendo de qué forma van solucionando, y podrá transmitir a las autoridades el que vengan a ver lo que está ocurriendo en la comunidad, ya que más allá de que sean loteos irregulares hay niños que quieren estudiar y que necesitan llegar a sus colegios, porque esta comuna no es como las demás donde tienen un número respecto a la población exacta y de acuerdo a ello se ve cómo va a ser la locomoción y el trabajo que se va a realizar, pues acá hay una población que ha llegado y que es parte de la comuna pero que ante el Gobierno o ante los documentos no figura.

Concejal Belmar agradece la presentación porque era una necesidad poder informarse hace tiempo y se ha conversado bastante; expresa que tenía varias dudas que le han quedado resueltas hasta el momento y sí quiere hacer una apreciación quizás más política en torno al proceso que están viviendo, porque siente que solamente se hacen críticas y se demuestran preocupaciones, y no se entiende o no se da el mensaje del fondo de lo que significa eso y cuando una generación completa luchó, tanto docentes como estudiantes y políticos, por la desmunicipalización, fue porque entendían que debía volver la Educación al Estado, como había sido antes de la dictadura, por los efectos que generó y que discuten hoy en día en cuanto a las malas condiciones laborales, en cuanto a los 346 proyectos de Educación que dependen de los presupuestos municipales y de la pobreza de ciertos municipios, un 80% por lo menos, y también de las ideas de los Alcaldes de cada municipio que, efectivamente, algunos no tienen ningún conocimiento sobre Educación y así todo dan orientaciones de cómo se debe educar una comuna.

Expresa que desde ahí nace la necesidad de que la Educación municipal se desmunicipalice y como somos buenos chilenos y chilenas se hacen esos híbridos de siempre y ese híbrido los ha llevado a eso, una figura de una jerarquía intermedia, con una forma de administración bastante

compleja, pero que imagina que tendrán la capacidad de poder llevarla adelante de la mejor manera y en ese sentido cree que deben buscar y encontrar las oportunidades que tiene aquello, para que ojalá los SLEP funcionen de la mejor manera y tengan la mejor experiencia posible, y donde se ve la problemática, efectivamente, es en torno a la implementación de eso.

Agrega que el tema de los inmuebles para él son inmuebles públicos, o sea, obviamente va a haber alguna solución para ello, algún arreglo; por ejemplo, de quién es la cancha para él lo tiene sin cuidado mientras cumpla la función para la cual es, que no cree que cambie, y la forma van a tener que buscarla, pues son temas principalmente administrativos, pero lo que le preocupa bastante es, primero, la desinformación, porque cuando no está claro el concepto del espíritu de lo que están haciendo, efectivamente generan y promueven una sensación en la comunidad educativa, principalmente de padres, madres, apoderados, apoderadas y cuidadores, en la cual se desprestigia lo que están haciendo y eso es ley, y fue parte de un programa de Gobierno que fue exitoso, por tanto, los errores humanos y de mal diseño posterior no tienen que ver con el espíritu de lo que se quería hacer, sino que tiene que ver con la mala administración y la mala comprensión posterior de algunas personas que implementan eso.

Señala que, por tanto, para darle primera claridad, lo que deben dar de mensaje a la comunidad educativa, que tiene que ver con los niños y niñas, es que el hecho de que la Educación deje de ser municipal es una oportunidad, porque el programa educativo cambia y el “control” del Ministerio va a permitir que tengan una Educación pareja o que tienda a tener las mismas oportunidades para todos y todas, por tanto no es un tema del apoderado y apoderada en sí mismo, sino que es cómo el servicio público, las autoridades y los distintos estamentos se configuran para poder cumplir con el rol que hay que cumplir.

Manifiesta que lo otro preocupante, que sí cree que es preocupante, es el tema de los trabajadores y trabajadoras, ahí está el gran problema porque está el fantasma de cometer el mismo error de cuando en la dictadura se pasa la Educación del Estado a los municipios, ya que se habló en un momento de una nueva generación de deuda histórica, y hay cosas que se resolvieron, lo que está bien, porque hasta hace uno o dos meses estaban preocupados de todas las personas que desde el 2014 en adelante se hacía cargo el municipio o los finiquitaba, pero se resuelve, entonces ve que hay una disposición y una evaluación de la experiencia de los SLEP que han habido hasta el momento, por tanto espera que eso genere una mejor política pública y a través de ciertos proyectos de ley también se permita hacer un proceso menos traumático para las personas.

Indica que escuchando todos los avances que se han hecho entre la implementación hace un tiempo y los nuevos intentos de implementar ahora, confía en que se pueda mejorar el funcionamiento del SLEP Petorca, salvaguardando, porque esa es la intención se imagina o el espíritu que había, que se considere la mirada territorial y las realidades, porque la realidad, además del transporte que afecta a la Educación de los estudiantes, es que hay un contexto de pobreza extrema, un contexto de falta de recursos para la alimentación vital de los niños y niñas, pues hay niños y niñas, sobre todo hacia el interior, que su alimentación es simplemente la del colegio y después del viernes comen el lunes; hay niños que se trasladan de la cuarta región en Petorca; hay niños y niñas que efectivamente no tienen otro tipo de oportunidades y que viven en una provincia muy castigada por la escasez hídrica, por la declaración de catástrofe; por tanto, todos esos elementos deben influir a la hora que venga el Director Ejecutivo y su equipo y se involucren en esa realidad, pues no se necesita un burócrata o un tecnócrata que venga a decir lineamientos de cómo funcionar, porque hay masa crítica y hay capacidades instaladas en la provincia de Petorca en cuanto a los docentes y a los asistentes.

Por último, desarrollando un poco más lo que decía el Alcalde, indica que no solo es Planta 2 sino que tiene que ver con el origen, porque, tal como lo ha planteado siempre, siente que han estado en una farsa por años, porque la Planta 2 es ilegal y siempre lo ha sido, y todos los municipios de Chile la mantienen porque entienden el tema laboral de los trabajadores y el país a veces es tan irrisorio que se hace vista gorda a una situación que no debería pasar, pero no puede haber una Planta 2 y viene de los años '90, a la que más encima le ponen el nombre como si fuera una planta accesoria, y lo que pasa es que depende de Educación, entonces, la problemática de hoy día cuando se devela esta situación es qué hacen con esos funcionarios y funcionarias que en La Ligua y en varias partes de la provincia deben ser bastantes y que no tienen ninguna forma de justificar su relación contractual hacia la Educación, por ejemplo, gente de bibliotecas municipales, conservatorios, museos, operaciones, Cementerio.

Agrega que discrepa un poco porque no cree que solo son favores políticos, no podría faltarle así el respeto a los trabajadores, no cree que ellos sean meros favores políticos sino que son trabajadores que en algún momento ingresaron y la única forma que había era esa, entonces hoy día entiende que pueden ingresar al SLEP y pueden incluso postular algunos, pero la Municipalidad por la ley de plantas municipales no puede ingresar a más gente, o sea, en ese catastro hoy día deben ver que van a haber personas que van a ser desvinculadas y la solución para ellos no es decirles quién les va a pagar el finiquito, pues hay personas que llevan años de funcionario, cumpliendo las mismas funciones que un funcionario municipal, son gente con familia y alguna que incluso no tiene a lo mejor las mismas oportunidades laborales que una persona más joven, entonces la solución no pasa por decirles que la Municipalidad les va a finiquitar, cree que debe haber un acuerdo y quizás incorporarlo en alguna discusión para que en ciertas funciones que sean colaborativas de la Educación se puedan incluir a estas personas, o que también a través del Ministerio de Educación se presione al Ejecutivo para que de una vez por todas también se tenga una nueva ley de plantas.

Señala que esas son sus preocupaciones y se queda un poco más tranquilo en cuanto a saber más del proceso, y en cuanto a la preocupación que tenía con la desvinculación de los trabajadores desde el 2014 hacia adelante, y qué bueno que se hayan hecho esos avances pero cree que seguirán con la preocupación de la Planta 2.

Sr. Felipe Tessa agradece las palabras y señala que, en primer lugar, es verdad que a veces se tiende a enfocar en lo negativo del proceso y su trabajo es informar a la comunidad, y le gustaría estar en más lugares al mismo tiempo pero no es posible, por lo mismo en cuanto tuvo la oportunidad de poder venir a entrevistarse con el Concejo Municipal lo hizo y tiene claro que existen visiones y opiniones distintas, eso es parte de la diversidad y por lo tanto en función de ser servidor público, como una persona que trabaja a nivel técnico, su trabajo y su foco es que ojalá eso se traspase bien, porque conoce y ha conocido no solamente al equipo del DAEM de La Ligua sino que al de todas las comunas de la provincia y todos han tenido una disposición espectacular, y los gremios también, quienes tienen su desconfianza por cierto, no infundada.

Señala que a diferencia de lo ocurrido durante los '80, hoy en día nadie se puede traspasar con deudas previsionales, los SLEP no tienen deudas y si hay una deuda de arrastre, de quien sea, eso se soluciona con los convenios de transición que se firman entre el municipio y el Ministerio, por lo tanto, los profesores y los asistentes no se traspasan con deuda como ocurrió en los '80. Con respecto al tema de la Planta 2, indica que no le compete pronunciarse respecto a eso dadas las características que muy bien definió el Concejal y ahí sí el consejo que él da es hacer las consultas al organismo pertinente, también como resguardo del municipio, sobre cómo proceder con esas personas, porque no sabe si sea una pregunta que se pueda hacer a nivel de Ministerio porque es algo propiamente municipal, obviamente entendiendo y empatizando con los funcionarios, en

ningún momento lo está cuestionando, pero ahí cree que para buscar la manera de resguardo del municipio y Concejo Municipal se debe hacer la consulta al órgano pertinente, que dictamine en el fondo de qué manera se puede hacer y que no vaya en detrimento de los trabajadores, y que tampoco signifique una sanción para el municipio, pero ellos como Dirección de Educación Pública no se pueden pronunciar frente a ese tipo de situaciones porque no son un órgano fiscalizador, para eso hay otros, ellos solo responden preguntas sobre el traspaso, respecto a bienes inmuebles, sobre situaciones contractuales de algún docente o asistente, pues eso lo reciben y lo responden de manera formal siempre, pero ese otro tipo de consulta él, en función de lo que ha visto, recomienda que se haga ante el órgano pertinente como resguardo.

Concejala Rojas comenta que los traspasos anteriores cambian a partir de estos, por tanto, va a ser un nuevo ensayo – error, ya que van a ver qué errores se cometen aquí o qué cosas ocurren acá que no funcionan. Señala que ha estado en más de una ocasión pendiente del tema, pues como dirigente es su rol, y ha estado en algunas situaciones que la han dejado muy preocupada y algo se le despejó o alivió hoy día, pero cree que las problemáticas que vienen son igualmente grandes y tiene que haber una sensibilidad especial de las personas que se encarguen de trabajar en ese nuevo sistema.

Manifiesta que al Colegio de Profesores no le gustan los SLEP, ellos no querían eso; en cuanto a la desmunicipalización, como preámbulo, comenta que ella era estudiante cuando se produjo la municipalización, estaba en los últimos años, y estaba sentada en la plaza cuando recibieron la Educación y escuchó el discurso, el cual era muy bonito, e indica que a ellos les lavaron el cerebro en la universidad también diciéndoles que iba a ser la octava maravilla, que iban a tener todo al alcance de la mano y que iban a haber soluciones más cerca, y en cierta medida así fue en el último tiempo, pero en primera instancia era casi lo mismo y había mucha manipulación de parte de quienes estaban dirigiendo, de hecho tuvo algunos conflictos en aquellos tiempos cuando empezó a trabajar, pero la verdad era que se ingresaba también por “pituto” y se ingresaba al tiro titular porque no había Estatuto Docente todavía.

Reitera que el ensayo – error a ella le preocupa, porque van a ver qué trae ese nuevo formato legal, qué cambios trae, qué les sirve, y también ve que hay mucho interés económico de parte de los parlamentarios, quienes mandan pero no asumen que la gente los mandata a ellos para que los representen y cuando eso es así tienen que hacerlo lo mejor posible, pero cree que ellos no siempre los escuchan; expresa que sí la Comisión de Educación ha sido bien cercana con ellos, no todos pero la mayoría sí, y han entendido gran parte de lo que plantean.

Señala que la situación la ha tenido siempre muy preocupada, especialmente de todos los funcionarios, pues, si bien ella es dirigente de los profesores, tiene afinidad con los asistentes y con las tías de los jardines VTF, por lo tanto, ve la problemática más allá del mero rol del profesor y le preocupan cosas, pues sabe que una colega en el norte, en uno de los últimos SLEP que se creó, tuvo complicaciones porque fue elegida representante de los profesores en estamentos en que puede haber presencia de los profesores y trabajaba en el sector rural, y ella hoy día ya no es representante de los profesores porque la cambiaron de colegio, y ella no representaba a un colegio sino que representaba a los profesores de todo el distrito, que por algo la eligieron y eso le preocupa que pueda ocurrir acá, que lleguen a haber ese tipo de situaciones, a lo mejor sí o a lo mejor no, porque no saben cómo va a ser la gente que viene y eso siempre genera incertidumbres.

Comenta que lo otro que le preocupa es que se dijo que iba a haber presencia de representantes de los Alcaldes y de los apoderados y su consulta es respecto a eso, cuánto tiempo duran en ese cargo en el Comité Directivo Local las personas, porque eso permitiría a lo mejor que la gente tenga un deseo de participar y cree que especialmente los apoderados van a preguntar si

pagan por eso, porque son dos de las cosas que preocupan y no las quiso preguntar en la mañana porque sabía que se trataría este punto y el Concejo es más escuchado por las comunidades, entonces la gente va a decir si le interesa o no; también destaca la importancia que tiene lo del reconocimiento, le gustó mucho eso de que tienen que tener trayectoria en el ámbito educacional o en el ámbito administrativo, encuentra que eso es positivo para las personas, que no elijan a cualquiera, que no sea a dedo, porque no es lo mismo alguien que tiene los conocimientos, que se maneja, que alguien que ignora y, especialmente, la preocupación de ellos ha sido siempre el tema de que el apoderado tenga un cierto grado de cultura educacional.

Sr. Felipe Tessa, respecto a la docente, indica que le gustaría conocer en qué SLEP fue y de qué comuna, y se imagina que del consejo local; cuando le dice que se cambió de establecimiento, consulta si se cambió de establecimiento o de comuna y lo pregunta porque, por ejemplo, suponiendo que se elige el consejo local en Petorca, se elige un representante de los docentes en las cinco comunas y se elige a alguien de La Ligua, pero el día de mañana se va a vivir y a trabajar a San Felipe, ahora si no es esa la situación le pide que se lo informe para hacer la consulta porque eso es raro.

Concejala Rojas señala que le enviará de todas maneras los antecedentes porque es una persona muy comprometida con la Educación, especialmente con la Educación rural durante mucho tiempo, de hecho fue su candidata al Colegio de Profesores a nivel nacional.

Sr. Felipe Tessa, en cuanto al segundo tema, señala que el Comité Directivo tiene seis personas y los representantes de los Alcaldes, que son dos, duran seis años y son los mismos seis años que dura el convenio ADP del Director Ejecutivo; por su parte, los representantes de los apoderados, la primera mayoría dura seis años y la segunda mayoría dura tres años; y, finalmente, los representantes del Gobierno Regional, los dos duran tres años. Explica que se renueva por mitades, porque la idea es que, cuando salgan unos, otros sigan en el cargo para insumar a los que llegan recién y no perder el trabajo que ya se había avanzado como Comité. En cuanto a la dieta, señala que a los miembros del Comité Directivo Local, que no son funcionarios públicos, se les paga una dieta por sesión de 4 UF y pueden tener 8 sesiones al año, entendiendo por año el año escolar, y si sesionan más que eso, porque obviamente pueden hacerlo, se les pagan solo las 8 sesiones y el que no sean funcionarios públicos es porque el Estatuto Administrativo prohíbe tener doble remuneración.

Concejal Olmos consulta si los cinco Alcaldes van a tener que definir a dos representantes.

Sr. Felipe Tessa señala que sí y por lo general se logra siempre ya que, aunque son solo dos cupos, los Alcaldes se sientan a conversar, hay algunos que tienen más afinidad con otro, por lo que a veces se cuadran con el candidato del otro y ellos lo que hacen es convocarlos, pero la manera en que ellos votan o decidan es totalmente libre para ellos. Explica que en el caso del GORE, por ejemplo, el Gobernador Regional propone los nombres y el CORE lo ratifica; en el caso de los apoderados, se postulan ellos mismos como apoderados, y puede ser el presidente del Centro de Padres o no, puede ser cualquier apoderado de las cinco comunas, pero el que vota es el presidente del Centro de Padres.

Sr. Alcalde agradece la exposición, pues ha dado claridad a muchas dudas que tenía la comunidad y a las dudas que tenía también el Concejo Municipal.

Sr. Felipe Tessa agradece por la invitación al Alcalde, a los Concejales y a la Jefa del DAEM, señalando estar a disposición.

Sr. Alcalde enuncia el punto 7.-

Séptimo Tema:

Autorización para gestionar empalmes en sector La Dehesa de Pichicuy.

Expone: Sr. Alfredo Hoffstadt Urrutia.

Sr. Alfredo Hoffstadt explica que su presencia es por una solicitud de conexión de agua potable rural en la localidad de Pichicuy y es una corrección de una que se pasó tiempo atrás, ya que hubieron algunos propietarios que estaban fallecidos y otros RUT que estaban equivocados, por lo que la Secretaria Municipal advirtió esos errores y se pusieron en contacto con las personas que requerían la autorización así como con la profesional de la DOH, y comenta que costó un poco porque hicieron llegar varios listados en los cuales mantenían los errores, por lo que los del último listado serían los empalmes ya que la vez pasada se autorizaron 63 o 68, no recuerda bien, y ahora son 77, porque hubieron algunos que estaban fallecidos y dejaron descendencia, por lo cual tenían que tener otras conexiones.

Por tanto, señala que pide al Honorable Concejo autorizar el listado para que ellos puedan hacer sus conexiones domiciliarias de agua potable con los trabajos que está haciendo la DOH en el sector, ya que los terrenos en La Dehesa de Pichicuy son terrenos municipales y ellos están habitando en el sector hace mucho tiempo, de hecho hubo un primer plano de loteo hace mucho tiempo atrás, en el año 1996, el cual fue mal emplazado, pero ahora se ha ido tratando de ir regularizando, de hecho esa dotación de agua potable sirve después para la regularización de ese sector a través de la Ley N° 21.477, sobre saneamiento de loteos irregulares, del MINVU, ya que es uno de los requerimientos para obtener la recepción definitiva del loteo y con eso regularizar y sanear la situación de la población La Dehesa de Pichicuy, por lo que deja en manos de los Concejales la votación, para corregir el primer listado y así poder autorizar al señor Alcalde para que dé la autorización para las 77 conexiones.

Sr. Alcalde señala que es un tema que han tocado en reiteradas ocasiones en Concejo y es una preocupación tremenda que tienen los vecinos, y cree que es una instancia en donde pueden dar una solución a cada uno de los vecinos de Pichicuy.

Sr. Alcalde cede la palabra a los Sres. Concejales.

Concejal Díaz señala que como Concejo Municipal siempre han tenido la voluntad de poder subsanar todos aquellos errores que se pueden haber cometido y saben la complejidad que existe actualmente con el tema hídrico, por lo que no están en condiciones de andar desaprovechando oportunidades o seguir dilatando esos procesos que son tan necesarios para la gente, particularmente en este caso de Pichicuy, así que aprueba.

Concejal Belmar comenta que se suma a las palabras de su colega, cree que son colaboradores de la comunidad y si se requiere hacer esa modificación por supuesto que tienen que estar a disposición y les desea lo mejor y que eso signifique un progreso, así que también aprueba.

Concejal Olmos expresa que es un tema que pasó por Concejo y ya dieron su votación, teniendo al Concejo en pleno apoyando esa iniciativa y ahora es una subsanación sobre el listado anterior, así que de su parte aprueba.

Concejala Rojas señala que siempre es bueno apoyar el progreso de las comunidades, por lo tanto, aprueba.

Concejal Soza manifiesta que habían votado previamente apruebo y hoy nuevamente lo van a hacer para apoyar a todos los vecinos de Pichicuy que quieren contar prontamente con su empalme y con mejores instalaciones de agua potable, por lo que ahí se concreta el apoyo del Concejo Municipal hacia el Comité y hacia todos sus vecinos, por lo que aprueba.

No existiendo más consultas o comentarios, el Sr. Alcalde somete a votación la propuesta, la que es aprobada por los Concejales Díaz, Belmar, Yáñez, Olmos, Rojas y Soza. Sr. Alcalde también aprueba la propuesta y le desea lo mejor a toda la gente de Pichicuy, para dar solución a los vecinos del sector.

ACUERDO N° 80:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, MODIFICA EL ACUERDO N°42/2023 Y AUTORIZA AL SR. ALCALDE PARA OTORGAR AUTORIZACIONES SOLICITADAS POR EL COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL LOS FUNDADORES DE PICHICUY, PARA QUE LAS PERSONAS QUE OCUPAN EL TERRENO MUNICIPAL UBICADO EN LA DEHESA DE PICHICUY PUEDAN GESTIONAR A SU NOMBRE EMPALMES A LA RED DE AGUA POTABLE, DEBIDO A PROYECTO QUE ESTÁ LLEVANDO A CABO LA DOH, PREVIA VERIFICACIÓN DE IDENTIDAD DE LAS PERSONAS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

N°	NOMBRE	CÉDULA DE IDENTIDAD
1	SERGIO TORRES TORRES	11.941.702-3
2	ERNA PINTO CARTER	7.749.985-7
3	JUAN FRANCISCO YAÑEZ NUÑEZ	7.881.232-K
4	PATRICIA FARIAS TAPIA	7.914.497-5
5	JOSE FRANCISCO TORRES TORRES	12.116.404-3
6	CRISTIAN ALEJANDRO HERNANDEZ HERNANDEZ	13.762.662-4
7	PAOLA ESTELA YAÑEZ OLMOS	13.182.808-K
8	ROSA INES VILCHES RUIZ	4.714.092-7
9	MARIA LORETO OYANEDEL IBACACHE	12.816.650-5
10	ANA PATRICIA TORRES OLIVARES	8.305.315-1
11	ANGELA ASTUDILLO OLIVARES	12.816.517-7
12	JULIA ARREDONDO VELASQUEZ	3.555.854-3
13	JOSE MANUEL MORAN ARELLANO	13.243.113-2
14	LUCRECIA SIERRA OLMOS	10.663.974-4
15	CORINA SOLEDAD YAÑEZ OLMOS	14.389.913-6
16	ALVARO BRANTT BRANTT	3.652.214-3
17	GLADYS DEL CARMEN LEIVA RUIZ	4.532.045-6
18	JUANA LEIVA VALENZUELA (SUCESION LEIVA VALENZUELA)	7.219.197-8
19	JUAN OYANEDEL GODOY	6.402.227-K
20	LEONARDO PATRICIO QUERO PIZARRO	11.329.513-9
21	SUSANA PIZARRO NAVIA	15.949.155-2
22	VERONICA QUIERO PALACIOS	8.003.211-0
23	SANDRA NAVIA VEGA	10.627.699-4
24	CORINA DEL CARMEN YAÑEZ VALENZUELA	8.149.950-0
25	ANGEL ASTUDILLO CABRERA	6.326.893-3
26	YACKELINE SUSANA SAGREDO VILCHES	9.658.633-7
27	MARIA ANGELICA IBACACHE FERNANDEZ	9.288.241-1
28	PATRICIO ALEJANDRO MANTEROLA TORRES	14.348.032-1
29	MASSIEL FIGUEROA GONZALEZ	16.989.638-0

30	ARLETT VEGA HERRERA	12.953.617-9
31	PAOLA ALEJANDRA VILCHES PONCE	12.577.821-6
32	FREDI MORALES TORRES	11.188.503-6
33	MARIA HORTENCIA YAÑEZ NUÑEZ	7.187.780-9
34	ROSA EUDOCIA REINOSO COFRE	12.400.141-2
35	GLORIA ELENA SAGREDO SANTANDER	7.706.222-K
36	FABIOLA RODRIGUEZ GUAJARDO	10.757.630-4
37	GABRIELA GONZALEZ CASTRO	7.563.252-5
38	MIGUEL ANGEL TORRES OLIVARES	8.267.141-2
39	JUANA LEIVA VALENZUELA (POR MARIA VALENZUELA HERNANDEZ)	7.219.197-8
40	MARIA DEL CARMEN VALENZUELA SAGREDO	10.418.115-5
41	MONICA CALDERON ESPINDOLA	9.275.817-6
42	DAVID FIGUEROA GONZALEZ	18.470.484-6
43	PAULINA VEGA HERRERA	15.817.716-1
44	GLORIA SAGREDO ROJAS	16.821.451-0
45	ADALETH REINOSO COFRE	13.361.556-3
46	HELVES MARTINEZ YAÑEZ	10.575.196-6
47	OLIVIA SAGREDO ROBLES	8.194.034-7
48	CLAUDIO NUÑEZ RODRIGUEZ	7.631.615-5
49	NATHALY GONZALEZ PEREZ	15.914.314-7
50	MAURICIO IBACACHE RODRIGUEZ	16.989.324-1
51	EZEQUIEL MENCIA FIGUEROA	15.059.232-1
52	ALEXIS ALONSO VILCHES TORRES	17.964.728-1
53	DAMARIS MENCIA TORRES	19.128.531-K
54	DIEGO OJEDA IBACACHE	15.814.770-K
55	JAHEL ALBERTINA CORTES ROJAS	17.367.517-8
56	FEBE LAZCANO ORELLANA	19.049.296-6
57	CINTHIA MENCIA TORRES	19.549.021-K
58	DANITZA LISETTE QUERO SEGOVIA	18.516.957-K
59	VICTORIA SOPHIA SANCHEZ SAGREDO	17.452.938-8
60	NICOLAS VILCHES TORRES	18.516.884-0
61	RODOLFO SAGREDO VEAS	10.921.251-2
62	KATHERINE VILCHES TORRES	17.367.177-6
63	JORGE MUÑOZ AILIO	10.397.306-6
64	JAIME AVENDAÑO BRAVO	9.604.282-5
65	MARCOS CHAVEZ COFRE	10.651.251-5
66	JESSICA DEL PILAR NERVIN ARREDONDO	7.891.520-K
67	RAMIRO ANDRES MUÑOZ NARVAEZ	13.874.783-2
68	SERGIO ARAVENA ZAMORA	8.739.787-4
69	ALEJANDRO SANHUEZA NERVIN	17.147.950-9
70	HUGO SAGREDO OLIVARES	4.357.510-4
71	JOSE ESPINOZA LARA	11.237.302-0
72	IVAN GALVARINO SANTIBAÑEZ PARADA	7.077.363-5
73	PABLO VIDAL MUÑOZ	13.675.966-3
74	LUIS CUEVAS ROJAS	8.557.555-4
75	LEONCIO DEL CARMEN MALDONADO AVILA	4.972.829-8
76	DEBORA ANDREA ORELLANA GAETE	17.964.799-0
77	ESCUELA G-17 PICHICUY	

Sr. Alcalde enuncia el punto 8.-

Octavo Tema:

Proyecto de Acuerdo para autorizar procesos de licitación pública.

Expone: Equipo SECPLA.

Sra. Kathia Vega explica que se les volvió a entregar el acuerdo de Concejo ya que les faltó una cita en el texto del proyecto, que hace referencia al proceso de contratación, es el proceso de licitación y contratación. Agrega que en esa oportunidad les toca exponer para solicitar la autorización de los procesos de licitación pública de los proyectos que habían pasado ya por Concejo, que corresponden al Programa FRIL, que es la construcción de la sede Centro de Madres El Carmen y la construcción de la sede Unión Comunal Centros de Madres; una se va a ejecutar en El Carmen y la otra en la Villa Futuro.

Indica que esos proyectos ya los habían pasado por Concejo en el momento en que necesitaban la autorización para la firma de los convenios y ahora están solicitando la autorización para el proceso de licitación y posterior contratación de los proyectos citados.

Sr. Alcalde cede la palabra a los Sres. Concejales.

Concejal Yáñez consulta cuándo se licita.

Sra. Kathia Vega señala que una vez que tengan el acuerdo del Concejo parten con la elaboración de bases y con el proceso de licitación.

Concejal Yáñez consulta si es licitación pública, a lo que la Sra. Kathia Vega responde afirmativamente.

Concejal Soza indica que esa es una materia que no debe ser sometida al pronunciamiento del Concejo de acuerdo a lo que establece la ley y entiende que es un buen ejercicio o una buena práctica administrativa para que ellos den su visto bueno como autoridades administrativas y políticas, y en ese sentido se alegra mucho, manifiesta su consentimiento y espera que el proceso de licitación se desarrolle de la mejor manera y que sin duda las obras se ejecuten prontamente.

Concejal Olmos señala que es netamente la autorización para iniciar un proceso, luego las bases y todo lo demás tiene que verlo el equipo de profesionales que va a llevar a cabo el tema, por lo que aprueba.

Concejal Yáñez expresa que también aprueba y que ojalá se haga a través de licitación pública o, en su defecto, en la eventualidad que no hayan oferentes, a través de una licitación privada, no más trato directo.

No existiendo más consultas o comentarios, el Sr. Alcalde somete a votación la propuesta, la que es aprobada por los Concejales Soza, Rojas, Olmos, Yáñez, Belmar y Díaz. Sr. Alcalde también aprueba la propuesta.

ACUERDO N° 81:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, APRUEBA LA REALIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE LICITACIÓN PÚBLICA, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA LEY N° 19.886, DE BASES SOBRE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SUMINISTRO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

“COMPRAS PÚBLICAS” Y SU REGLAMENTO; Y LA POSTERIOR SUSCRIPCIÓN DE LOS RESPECTIVOS CONTRATOS SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 65, LETRA J), DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS:

PROYECTO Nº1	CONSTRUCCIÓN SEDE CENTRO DE MADRES, EL CARMEN, COMUNA DE LA LIGUA. BIP 40046361-0
-----------------	--

PROYECTO Nº2	CONSTRUCCIÓN SEDE UNIÓN COMUNAL DE CENTROS DE MADRES, COMUNA DE LA LIGUA BIP 40046780-0
-----------------	---

Sr. Alcalde enuncia el punto 9.-

Noveno Tema:

Proyecto de Acuerdo sobre compromiso para solventar los costos de Operación y Mantenimiento del Camión Multipropósito.

Expone: Equipo SECPLA.

Sr. Mario Zamora señala que su compañera está entregando un proyecto de acuerdo relativo al punto.

Concejal Soza consulta qué pasó con el Director, si está con permiso o feriado.

Sr. Mario Zamora comenta que les dijo que lo reemplazaran por esta vez por temas personales.

A continuación, explica que el proyecto de acuerdo tiene que ver con un proyecto que se está presentando a la Circular 33, que es para la adquisición de un camión multipropósito, el que se trabajó mayormente con el Departamento de Medio Ambiente por todos los requerimientos que tienen los vecinos para sacar, principalmente, basura.

Señala que no lo pudieron enviar a través de la Secretaria Municipal pero lo entregan en ese momento porque se estaban estimando los costos de operación y mantención que aparecen en el recuadro y el punto 1 del resumen de los costos de operaciones tiene que ver con remuneraciones y combustible, cuyo cargo ya está dentro de los gastos municipales, por lo tanto el gasto sería menor y el monto estimado anual sería de 37 millones de pesos, pero los gastos de remuneraciones para el operador o conductor más el combustible ya están asumidos por el municipio.

Teniendo en cuenta lo anterior, indica que, para incorporar dentro de las observaciones que tiene el proyecto y para lograr su aprobación, necesitan la aprobación del Concejo para solventar los costos operacionales y de mantención del proyecto.

Sr. Alcalde cede la palabra a los Sres. Concejales.

Concejal Yáñez consulta cuántos funcionarios son los que se comprometen con ese camión multipropósito, o funcionarios en general.

Sr. Mario Zamora señala que funcionario es solamente un operador, que debería ser el conductor, más los peonetas para descargar la batea y subirla.

Concejal Yáñez consulta si eso es contratación en conjunto con el proyecto o son funcionarios que ya están contratados.

Sr. Mario Zamora informa que son funcionarios que ya están contratados por el municipio a quienes se les haría una capacitación para que pudieran operarlo.

Concejal Yáñez pregunta si todos esos costos son anuales.

Sr. Mario Zamora manifiesta que sí son anuales, que el resumen que aparece en el documento es un costo anual.

Concejal Soza sobre el punto sin duda manifiesta su satisfacción o alegría por el hecho de que la Municipalidad está postulando a la adquisición de un camión, porque va a ser un avance el adquirir ese activo o bien y ponerlo a disposición de los vecinos, y lo que se les pide a través del proyecto es asegurar y comprometer los costos de operación y mantención, los que se indican que sería un monto estimado anual de 37 millones, y estima que en estricto rigor debería haberse adjuntado al proyecto de acuerdo al menos un certificado de disponibilidad presupuestaria, o un certificado de cualquier naturaleza, del Director de Administración y Finanzas, que los respalde a ellos indicando que desde el presupuesto se cuenta con esos recursos a través de determinada cuenta, es decir, al menos que indique que existe esa disposición para poder, en su momento, asegurar los recursos. Indica que no sabe si es un asunto que tiene que ser aprobado ahora o si es posible contar con esa información que está requiriendo de parte de la Dirección de Administración y Finanzas.

Sr. Mario Zamora indica que mientras antes tengan el documento antes se presenta la iniciativa y con mayor razón les podrían dar la aprobación del proyecto, pero señala que están en todo su derecho de exigir más información para poder votar conforme a toda la documentación que puedan recopilar.

Concejal Soza reitera que quiere aprobar ese proyecto, pero por responsabilidad, para no votar en el aire, le gustaría contar con ese sustento, tal como lo han contado en ocasiones anteriores, y sería un simple certificado de la Administración que va a indicar que, de acuerdo al presupuesto municipal, existen esos recursos.

Concejal Olmos señala que entendió al revés que el Concejal Soza, pues entendió que esos recursos ya están contemplados de acuerdo al presupuesto y que ya está contratado el chofer, ya que serían los mismos funcionarios que están, es solamente la adquisición de la maquinaria, es decir, que es netamente un acto administrativo donde la Municipalidad se compromete a esos dineros, pero dichos dineros ya están dentro del funcionamiento municipal, entonces no sabe si es así o entendieron cosas distintas.

Sr. Mario Zamora indica que los podría ayudar un poco el Administrador Municipal, pero antes de darle la palabra señala que el municipio cuenta con una cantidad de personal que trabaja en el Departamento de Operaciones, por lo tanto, ese mismo personal puede ser capacitado para que maneje el camión multipropósito, pero si es necesario obviamente tendrían que contratar más personal y eso no depende de ellos como unidad SECPLA sino que de Administración y de la unidad de personal.

Concejal Soza señala que sería bueno que el Administrador clarificara esa duda que tiene junto al Concejal Olmos.

Concejal Olmos indica que esa era una de las dudas para poder clarificarla y tener una votación más certera, y su otra consulta, la que ha hecho reiteradamente en Concejo, es qué va a pasar con las mantenciones de los vehículos municipales y maquinarias porque hay algunos que necesitan mantención y eso lo va a hacer la Municipalidad de manera propia o se va a licitar, ya que es un tema que preocupa no solo por la vida útil de los vehículos sino también por el trabajador, para que esté seguro en donde va a operar.

Concejal Soza observa que, sin saber de mecánica, el monto fijado en mantención es un monto muy bajo, en circunstancias que cuando uno lleva semestralmente el vehículo al taller o a la concesionaria cobran un monto superior.

Concejal Olmos recuerda que el camión pluma lleva casi un año que requiere mantención.

Sr. Hernán Romero señala que ahí están hablando de dos temas distintos, porque lo que es la mantención de vehículos se están haciendo, en cambio lo que menciona el Concejal tiene que ver con un camión muy específico que es el pluma y que básicamente no se ha podido llevar a mantención porque no podrían seguir trabajando el tema de las luminarias, entonces en algún minuto van a tener que dejar de hacerlo y mandarlo a Santiago, porque hay un lugar muy específico donde se manda a arreglar.

Concejal Olmos también recuerda el tema del recambio de los neumáticos de los camiones.

Sr. Hernán Romero comenta que han hecho un trabajo de lo que es la DNC, es decir, detectar necesidades y que tiene que ver específicamente con lo que necesita operaciones y efectivamente están trabajando con ellos, pero el camión que menciona también no es menor ese gasto y se está evaluando hacerlo, pero ha estado funcionando de la mejor manera; lo mismo el camión limpia fosas y los camiones que reparten agua.

Volviendo al punto, señala que entiende que ese proyecto de la Circular 33 es una proyección de gasto futuro y que se puede dar en base a si el proyecto se adjudica; agrega que entiende que efectivamente una mantención es muy baja, pero la remuneración, el combustible, los neumáticos y lubricantes se imagina que están sujetos también a un ítem, que es lo que les permite la propuesta.

Sr. Mario Zamora comenta que efectivamente la estimación de los costos aparece más adelante en el documento, el cual es un resumen, es decir, para no dar tanta información en el proyecto de acuerdo, pero si lo quieren lo pueden hacer llegar a través de correo electrónico por medio de Secretaría Municipal, para que puedan ver todo el análisis que se hace de cada una de las partidas para considerar el monto que aparece en el documento y quizás con eso podrían darle mayor sustento para que ellos estén más tranquilos a la hora de votar.

Concejal Soza señala que para él eso de las estimaciones es un tema que tendrán que ver ellos como unidad, pero su duda es si los 37 millones ya están considerados dentro del presupuesto o van a tener que hacer una modificación presupuestaria para después adosarlo.

Sr. Hernán Romero indica que no están considerados, porque es un proyecto que puede ser que no se adjudiquen, pero la proyección de gastos se hace en base a que le vaya bien al proyecto y es una postulación que se hace por la línea Circular 33.

Concejal Olmos observa que lo que dijo el funcionario es contrario a lo que está señalando el Administrador.

Sr. Mario Zamora explica que lo que está exponiendo es en base a una consideración respecto a la cantidad de funcionarios que existen en el municipio, los que podrían capacitarse y por lo tanto se podría reducir considerablemente el costo ya que las remuneraciones quizás ya están cubiertas por el municipio.

Concejal Belmar manifiesta que lo que él entiende es que es como una situación valorada, en el sentido de que se tiene el recurso y para poder presentar un proyecto se nomina para postular, es decir, es como una especie valorada pero en este caso son personas.

Concejal Yáñez agrega que es un requisito para la Circular 33.

Sr. Mario Zamora explica que, exactamente, es una valoración al personal que ya está, porque puede ser que se contrate o se ocupe el personal que ya se tiene en el municipio, pero tiene que valorizarse y se debe entregar esa información.

Concejal Belmar señala que, bajo cualquier efecto, si el proyecto se adjudicara y eso no pudiese ser, tendría que haber una modificación presupuestaria según disponibilidad presupuestaria.

Sr. Mario Zamora ratifica lo dicho por el Concejal e indica que eso no les compete a ellos como SECPLA ponerlo antes de, porque todavía ni siquiera tienen la adquisición del vehículo.

Concejal Belmar explica que es como cuando se comprometen a poner el 10%, a lo que el Sr. Mario Zamora responde afirmativamente.

Concejal Yáñez indica que eso es lo que iba a decir, que es como cuando ponen los porcentajes para todos los acuerdos de proyectos que se han presentado y es como tenerlo ahí en la eventualidad que salgan beneficiados con el proyecto y además después se hacen las modificaciones presupuestarias.

Concejal Díaz señala que entiende y se alegra de la postulación de ese camión a través de la Circular 33 porque cree que es una de las principales necesidades que permanentemente la gente les está solicitando es precisamente el retiro de basura, pues hay un colapso y eso tiene que ver con múltiples factores, y lo que genera un poco de dudas, quizás entendiendo el espíritu del proyecto de acuerdo, es que está sujeto a evaluación, por lo que se plantea, la contratación o no de funcionarios que manejen el camión, porque no se ha sido enfático o claro en decir que efectivamente se va a capacitar a gente que ya tienen o se va a contratar a gente nueva, cree que eso sería importante que el Alcalde lo pudiera aclarar con el Administrador.

Sr. Alcalde indica que se está señalando que es gente del municipio a la que se va a capacitar, es como cuando se llevan guardias a un evento y se valorizan, eso es lo que se está haciendo, y si después con el tiempo, con la cantidad de camiones que van a tener, igual van a tener que ver si se contrata funcionarios.

Concejal Díaz aclara que lo dice por el problema de planta que tienen, no es por joder, y esperando que salga todo bien y que se adjudiquen el camión multipropósito, aprueba el proyecto de acuerdo.

Concejal Olmos comenta que ha sido testigo en el sentido que tanto el equipo de Operaciones como también de Medio Ambiente muchas veces entre ellos necesitan un camión multipropósito y ahí se está dando, pero, según lo que dijo anteriormente, es importante ver el tema de las mantenciones y si ven el tema como camión cree que es importante tanto para Operaciones

como Medio Ambiente, quienes muchas veces entre ellos están viendo quién lo ocupa primero, por lo que aprueba.

Concejales Soza manifiesta que en el transcurso de la conversación se han dilucidado algunas dudas que tenía al comienzo y ya se clarificó por parte del Administrador que en primera instancia son funcionarios ya contratados los que operarían el camión, previa capacitación, y lo mismo con la situación de la mantención y en cuanto al presupuesto se indica que ya se cuenta con esos recursos, pero en el evento en que se resulte adjudicado se haría la modificación presupuestaria pertinente, entonces, atendidas esas consideraciones, está en condiciones de aprobar la postulación, porque, como bien dice la palabra, es una expectativa de que se adjudiquen el camión y ojalá que así sea porque es muy necesario, ya que por ejemplo en La Estación de Longotoma hace mucho tiempo se encuentra una micro batea que contiene los vidrios y lo conversó con Medio Ambiente e indican que se requiere de un camión especializado para poder trasladar aquello y de eso ha pasado ya más de un año y no ha habido solución, entonces, si ahora llega este nuevo vehículo, enhorabuena, que se utilice para esos fines.

No existiendo más consultas o comentarios, el Sr. Alcalde somete a votación la propuesta, la que es aprobada por los Concejales Díaz, Belmar, Yáñez, Olmos, Rojas y Soza. Sr. Alcalde también aprueba la propuesta.

ACUERDO N° 82:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, APRUEBA LA PROPUESTA DEL SR. ALCALDE PARA AUTORIZAR Y COMPROMETER LOS RECURSOS NECESARIOS PARA SOLVENTAR LOS COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DEL PROYECTO: ADQUISICIÓN CAMIÓN MULTIPROPÓSITO, UNA VEZ QUE SE HAYA ADJUDICADO EL PROYECTO QUE SE ENCUENTRA POSTULADO A TRAVÉS DE CIRCULAR 33 ACTIVO NO FINANCIERO DEL GOBIERNO REGIONAL.

Sr. Mario Zamora señala que quería solicitar al Alcalde, como presidente del Concejo, poder hacer la presentación de un acuerdo de Concejo ahora en el momento, que tiene que ver con el tema de contratación bajo la modalidad de trato directo del bus N° 2, cuyo proyecto se adjudicaron de adquisición de buses municipales, el cual tenía dos buses y se separó la licitación debido a las características de cada uno de los buses, por lo tanto el bus N° 1, que era con accesibilidad universal, ya está adjudicado, contratado y en preparación para poder llegar a la comuna, y quedaba pendiente el bus N° 2, que es un bus de menor envergadura, es de entre 25 y 30 asientos, respecto al cual se hizo la licitación pública y quedó desierta, ya que si bien hubo oferentes quedó desierta por características técnicas que no se presentaron, y lo mismo ocurrió con la licitación privada, por lo que en vistas de eso y de la necesidad urgente del municipio de contar con estos buses, se está optando por la idea de hacer el trato directo a través de ese acuerdo, por eso pide la autorización del Alcalde y del Concejo para poder pasarlo.

Sr. Alcalde cede la palabra a los Sres. Concejales.

Concejal Belmar consulta si es urgente.

Sra. Kathia Vega señala que esto dice relación con la necesidad de lo mismo que se comentaba en el punto anterior respecto a los escolares, pues también hay una necesidad de generar un traslado de personas, entonces, desde ahí nace la necesidad de pasarlo hoy y no en otra oportunidad, pero queda a votación del Concejo.

Concejal Díaz consulta cuando demora por lo general una licitación pública.

Sr. Mario Zamora explica que, ajustando los tiempos, sería entre un mes y medio más o menos.

Concejal Díaz señala no ser partidario de la contratación bajo la modalidad de trato directo, pues considera que lo ideal en el ámbito público son precisamente las licitaciones públicas, por un tema de transparencia y por una serie de principios que deben regir la administración pública. Sin perjuicio de aquello, entiende la necesidad que existe actualmente y son plenamente conscientes de la necesidad de poder tener y contar con esos buses lo antes posible por el tema del traslado de los niños y niñas, dado que en ese momento se está vulnerando su derecho a la Educación por no tener transporte, así que como algo excepcional y como la ley en ciertas excepciones lo permite, estaría en condiciones de poder aprobar esa modalidad de contratación.

Concejal Belmar comenta que tampoco está de acuerdo con los tratos directos muchas veces y tampoco cuando no es algo en demasía urgente de entregarlo en el mismo momento, pero cree que han dado una lucha bastante permanente, sobre todo con el DAEM, de poder asegurar el transporte de los niños. Cree que hoy día las mamás siguen esperando y que la Administración dio un plazo del 15 de junio, pero que hoy están a 28, es decir, les ha dado un montón de plazo y ellas están muy desesperanzadas, ya no creen en la gestión, pues ha habido incluso reuniones donde no ha llegado nadie y cree que esa desesperanza no pueden seguir permitiéndola y espera que eso por lo menos sea algo positivo, y que si va a ser para el transporte de los niños pide que por favor sea administrado y gestionado a la brevedad, con pertinencia, lo antes posible, y que beneficie a la mayor cantidad de personas, y que sea distinto a la inversión que se hizo la otra vez de 36 millones, que lo impulsó principalmente las mamás luchonas de Huaquén, quienes son principalmente las mamás organizadas por el tema del transporte y que finalmente no fueron beneficiadas por esa inversión de recursos, por lo que espera que las tomen en cuenta, ya que el 7% de niños y niñas que falta por transportar justamente son los de Huaquén. Agrega que como hay que ser consecuentes con ello, no va a demorar el proceso y va a aprobar ese proyecto de acuerdo.

Concejal Yáñez señala que, a diferencia de sus colegas, siendo consecuente con lo que se señaló en el Concejo anterior de no aceptar más documentos de última hora, y entendiendo la necesidad que hoy tienen respecto al tema del traslado de los niños, hoy se va a oponer por una consecuencia, tal como se acordó en el Concejo anterior por todos sus colegas, en el sentido de no recibir ninguna documentación que no cumpla con los 5 días de acuerdo a la ley. Agrega que en ese sentido propone, porque tampoco está de acuerdo con las licitaciones privadas, y pide que a lo mejor se llame a una nueva licitación, esperando que efectivamente eso se haga a la brevedad, teniendo ya las bases hechas, por lo que se podrían acortar los tiempos, pues los mismos profesionales indican que por un documento que no presentaron los oferentes se estimó hacerlo a través de una licitación privada, por tanto, se opondrá.

Concejal Olmos señala que comprende la necesidad que tienen los territorios, pero él, así como el Alcalde cuando era Concejal, siempre ha estado en contra de los tratos directos y tiene que ser consecuente con sus actos. Agrega que eso es distinto cuando tiene que ver con urgencia, en el sentido del camión recolector de basura, que lo han pasado por Concejo. Cree que además les falta información y según la normativa también necesitan la información correspondiente, no solamente la explicación y en relación a ello señala que no se está negando a la necesidad de quien lo necesita, sino que es por la falta de antecedentes ante el Concejo para poder estudiarlo, por tanto rechazará.

Concejala Rojas manifiesta que pese a estar muy de acuerdo en que es una necesidad perentoria, que se la plantean reiteradamente en distintas instancias, si hicieron un acuerdo

comparte aquello, porque deben ser consecuentes y coherentes; además, señala que no le gustan los tratos directos, pues se prestan para malas interpretaciones, por lo que cree que sería bueno que se revisara la situación y que se les entreguen más antecedentes, por lo que en este momento rechazará.

Concejal Soza señala que sobre esa materia se abstendrá de votar por cuanto no es un asunto que por Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades deba ser sometida a pronunciamiento del Concejo, pues, tal como lo ha señalado en ocasiones anteriores, el artículo 65 letra j) indica que el Concejo debe pronunciarse de las contrataciones siempre y cuando se den algunas circunstancias, como por ejemplo cuando los contratos involucren montos iguales o superiores a las 500 U.T.M., situación que en ese caso no se clarifica de esa manera, por tanto la modalidad de contratación es un asunto exclusivamente privativo del Alcalde y de la Administración, no es algo que deba ser sometido a conocimiento y pronunciamiento del Concejo, por eso, si bien manifiesta sus ganas de que se pueda adquirir prontamente el bus, es un asunto que debe resolver el Alcalde de acuerdo a las causales de contratación que establece la Ley N° 19.886.

Sr. Alcalde señala que, por lo que le manifiesta el equipo SECPLA, se han hecho dos licitaciones, una pública y otra privada. Agrega que tampoco está de acuerdo con las contrataciones directas, pero que ahora hay una urgencia tal cual lo señalaban los Concejales y que al licitarlo se demora alrededor de seis meses más.

Sr. Mario Zamora comenta que ellos estiman que, apurando el trámite, podrían eventualmente hacer una licitación en alrededor de dos meses como para adjudicar, pero que de ahí viene el tema de la contratación y se va extendiendo un poco el tiempo a tres meses, pero apurando los plazos, en cambio a través de un trato directo podrían tener en un mes más o menos un bus en terreno.

No existiendo más consultas o comentarios, el Sr. Alcalde somete a votación la propuesta, la que es aprobada por los Concejales Díaz y Belmar; es rechazada por los Concejales Yáñez, Olmos y Rojas; y, Concejal Soza se abstiene. Sr. Alcalde también aprueba la propuesta.

Existiendo empate, Sr. Alcalde somete nuevamente a votación la propuesta.

Concejal Díaz señala que él ha sido uno de los Concejales que permanentemente ha cuestionado cuando se les presenta documentación fuera de los plazos legales. Considera, y es una opinión muy personal, que la ley y toda la normativa de la administración del Estado tiene un objetivo. Agrega que es un poco contrario muchas veces cuando se plantea a la ley como algo estático o que no tiene el valor de la realidad. Comenta que, efectivamente, ese cuestionamiento que permanentemente se ha hecho cuando se les presenta documentación fuera de plazo tiene que ver con cuestiones que no necesariamente son urgentes y que en ese caso él entiende perfectamente, porque también ha sido uno de los Concejales que permanentemente ha insistido en la necesidad de poder como municipio otorgar y brindar a los estudiantes la posibilidad de transporte público. Señala que en ese sentido, cuando lo ponen en la disyuntiva entre lo legal y la realidad material de que un niño se suba a una micro y vaya al colegio, siempre va a estar por un sentido de realidad y es por eso la justificación de poder aprobar ese anteproyecto, independientemente de que la documentación se haya presentado fuera de plazo. Indica que distinto sería que fuera una cuestión no urgente, porque ahí por supuesto que va a votar siempre en rechazo, por lo que mantiene su aprobación.

Concejal Belmar cree que todo tiene equilibrios y que, si bien ha planteado su molestia sobre la presentación de documentos y que debería funcionar de tal manera, lo que a él le molesta

de eso, pues ha visto ciertas excepciones ante ciertas situaciones, es el abuso, es decir, que en cada Concejo al que llegan tienen dos o tres papeles que no han llegado en el momento. Agrega que en algunos casos son situaciones que son individuales, pero cree que para él, en lo particular, por sobre esa normativa o reglamento interno que tienen, está el bien superior del niño y la niña, y en ese sentido son autoridades que son garantes de derechos y deberían considerarse así en el respeto de los derechos de los niños y niñas que en ese caso han sido vulnerados sistemáticamente por esa institución municipal, pues como en todo Chile son los principales vulneradores de derechos, por lo que ante ello él no se va a quedar con un reglamento por sobre una condición que deben garantizar, por lo que aprueba.

Concejal Yáñez señala que mantiene su voto de rechazo.

Concejal Olmos cree que hay que tener cuidado con los discursos que se dan muchas veces en relación a la ciudadanía, pues cada uno puede tener sus posturas, pero muchas veces se puede malentender cuando son públicas las discusiones, y es válido. Agrega que nadie está negando el derecho de los niños, en este tema en particular a lo que es el derecho a la Educación y que nadie está negando también que es un tema de urgencia el transporte de los niños para llegar a los establecimientos educacionales. Comenta que cuando escuchaban la presentación anterior se hablaba que hay dos buses que son municipales y se iban a tener que ir al Servicio Local, los cuales no quedarán en manos municipales porque se postularon por una vía de Educación. Agrega que este bus es por la vía Circular 33, donde la administración la va a tener que tener la Municipalidad y ésta verá si lo va a facilitar a Educación, a los adultos mayores, o en cualquier actividad municipal, así que nadie está negando eso, por lo que señala que va a mantener su votación en relación a lo que dijo anteriormente, pues faltan antecedentes, tiene dudas y no se han clarificado.

Concejala Rojas señala que ha escuchado todos los planteamientos que se han hecho y escuchó que una licitación pública se demora mucho más, pero cree que en vista de que faltan antecedentes lo debieran dejar para la próxima semana y que completen los antecedentes que están pidiendo. Agrega que en ese momento cambiaría su decisión, pero pensando en que le faltan antecedentes tiene que ser responsable, pues también está de acuerdo con que deben garantizar los derechos de los niños, pero que hoy día no podría decir que está de acuerdo debido a que no tiene los antecedentes suficientes de por qué se perdieron esas dos opciones anteriores y qué le garantiza que va a ser algo que realmente lo consigan rápido, porque en ese momento la necesidad de la comunidad, especialmente de Huaquén, es que eso esté ojalá ayer. Comenta que el que le pidan que de hoy para hoy entienda de inmediato todo eso y lo lea rápido, no puede ser, por lo que mantiene su postura.

Concejal Soza reitera su postura frente al caso y se abstiene de votar porque considera que no es un asunto que por ley deba estar sometido a su conocimiento. Agrega que si acá se realizó una licitación pública y ésta no prosperó porque se declaró desierta o cualquiera sea el motivo, la misma Ley de Compras indica que se puede acudir al trato directo y aquello es una materia resorte, privativa y exclusiva del Alcalde, así como determinar cuáles van a ser los términos de referencia de la contratación, determinar cuál va a ser la causal y eventualmente quién va a ser el proveedor que va a prestar el servicio. Indica que a ellos no les corresponde emitir un pronunciamiento sobre ello, salvo cuando sea respecto de un monto igual o superior a 500 U.T.M., que no es el caso, como está redactado el proyecto de acuerdo, y que dejando eso muy en claro también debe reiterar y señalar que a título personal siempre ha estado apoyando las distintas pretensiones, fundamentos y solicitudes de las mamás y apoderados, sobre todo del sector costero y rural de Huaquén, por algo ellos actuaron en mayoría para solicitar que en la modificación del saldo inicial de caja se aseguraran cerca de 36 millones de pesos y han hecho gestiones en ese sentido, pero que en ese caso

estima que eso debe ser resuelto por el Alcalde, sea cual sea la votación de ese Concejo, pues es él el que debe proceder conforme a la normativa.

Sr. Alcalde manifiesta que ratifica su voto a favor a raíz que ya se ha licitado en dos o tres oportunidades y por la urgencia que tiene la gente, atendido que la licitación es bastante larga y por la poca capacidad que tienen de buses en esos momentos para poder llegar a cada uno de los sectores que en esos momentos están esperando locomoción.

Concejales Yáñez señala que, sin perjuicio que el Alcalde deba dirimir esa votación, quiere señalar que efectivamente eso tiene que pasar por la aprobación del Concejo cuando es un trato directo, si no que revisen todos los dictámenes de Contraloría que hay al respecto, acusaciones inclusive contra Alcaldes por no pasar por el Concejo todos los tratos directos y que además eso es una sugerencia que se hace y que tiene que ver con el reglamento interno respecto de lo cual la semana pasada no se llevó a efecto una votación con respecto también a una urgencia que significaba pagar una indemnización a una funcionaria del municipio y se rechazó porque no estaban los días que dictamina la ley. Agrega que todos entienden y están conscientes, pues han estado todo el tiempo apoyando todo el sistema educacional, pero no se están negando a eso y debe entenderse bien para no quedar como los malos de la película.

La suscrita interviene para aclarar que el proyecto no queda aprobado y que, en virtud del artículo 86 inciso tercero de la Ley N° 18.695, se debe llamar a una nueva sesión, la que deberá verificarse a más tardar dentro de tercero día.

Sra. Kathia Vega agradece la votación y señala que atendido lo que indica la suscrita ahí van a adjuntar la documentación solicitada y así lo vuelven a pasar.

La suscrita, atendida la propuesta de la mesa en torno a dejarlo para la próxima sesión ordinaria, sugiere votarlo, porque de lo contrario se debe llamar a votación dentro de tercero día.

Sr. Alcalde somete a votación la propuesta de dejar el punto para el próximo Concejo, la que es aprobada por los Concejales Díaz, Belmar, Yáñez, Olmos, Rojas y Soza. Sr. Alcalde también aprueba la propuesta.

ACUERDO N° 83:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, ATENDIDO EL EMPATE PRODUCIDO, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDA DEJAR EL PUNTO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA.

Sr. Alcalde enuncia el punto 10.-

Décimo Tema:

Renovación de Patentes de Alcoholes Período 2023.

Expone: Lorena Contreras Contreras.

Srta. Lorena Contreras indica que la Unidad de Rentas y Patentes expone e informa ante el Concejo la renovación de patentes de alcoholes período 2023. Agrega que, de un total de 159 patentes enroladas de alcohol vigentes, 157 de ellas, las que representan el 98.7%, han cumplido con adjuntar la documentación solicitada para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 29 del DL 3063, en el artículo 5 de la Ley de Alcoholes y el artículo 65, letra o), de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Habiéndose cumplido la hora reglamentaria, Sr. Alcalde propone extender la sesión por una hora más, contando con la opinión conforme de todos los Concejales presentes.

Srta. Lorena Contreras explica que la documentación fue solicitada en primera instancia cuando el contribuyente efectuó el pago de su patente, pues junto con ella se le entregó un aviso donde se hace mención sobre la documentación que debe presentar en mayo de todos los años. Agrega que posterior a eso, a mediados de mayo, se llamó por teléfono al contribuyente, dueños o usuarios de la patente, donde nuevamente se le comunicó que debía presentar la documentación para renovar ese tipo de patentes y que, en vista a la circunstancia de que no todos presentaron la documentación, se confeccionó una notificación que fue distribuida por el inspector de la unidad, pero que aun así les faltó un contribuyente que presentara la documentación, pues otro va a devolver la patente.

Agrega que, independiente de lo que les acaba de exponer, la unidad renovará las patentes de alcohol y se le entregará la patente a los contribuyentes que sólo cumplieron con presentar la documentación y que al contribuyente que no cumplió se le entregará la patente una vez que cumpla con presentar la documentación. Señala que de acuerdo a lo que acaba de mencionar y para hacer factible la renovación de patentes período 2023, se requiere el acuerdo del Honorable Concejo y su Alcalde.

Concejal Olmos señala tener una consulta, pues se dijo que 157 cumplen, 1 no cumple y 1 devuelve, entonces, respecto del que devuelve pregunta sobre qué clase de patente es, a lo que la Srta. Lorena Contreras le indica que es clase C (restaurante).

Luego, Concejal Olmos respecto de que no presentó la documentación, consulta si se le va a dar una nueva oportunidad, a lo que la Srta. Lorena Contreras indica que a esa persona se le entregará su patente pero que primero tiene que presentarles sí o sí la documentación.

Concejal Olmos consulta por el plazo y qué pasa si no presenta la documentación, ¿se podría liberar?, a lo que la Srta. Lorena Contreras comenta que se le emitió una notificación y que en ese caso el inspector fue pero no lo encontró, estaba cerrado, por lo que se le dejó la notificación por debajo de la puerta, así que debiese estar al tanto de aquello y tiene plazo hasta el día 31 de julio, que es cuando vence el pago de patentes y que en caso de no hacerse a esa fecha, se empieza el proceso de caducidad de la patente.

Concejal Olmos finalmente consulta qué clase de patente es, a lo que la Srta. Lorena Contreras indica que es clase C.

Concejal Olmos señala que aprobará, con la salvedad que se abstiene respecto del contribuyente N°21, por ser familiar directo.

No existiendo más consultas o comentarios, el Sr. Alcalde somete a votación la propuesta, la que es aprobada por los Concejales Díaz, Belmar, Yáñez, Olmos (con la salvedad indicada), Rojas y Soza. Sr. Alcalde también aprueba la propuesta.

ACUERDO N° 84:

EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 65, LA LETRA O, DE LA LEY N° 18.695, “ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES”, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDA APROBAR LA PROPUESTA DEL SR. ALCALDE DE RENOVAR LAS PATENTES DE ALCOHOL PERÍODO 2023, A LOS CONTRIBUYENTES QUE SE INDICAN EN EL SIGUIENTE LISTADO, ABSTENIÉNDOSE EL

CONCEJAL OLMOS EN EL CASO DEL CONTRIBUYENTE SIGNADO CON EL NÚMERO 21:

1.-CONTRIBUYENTE	:	SUSANA HAIDE OLIVARES OJEDA.
RUN	:	10.367.845-5.
DOMICILIO	:	CALLE PRINCIPAL N°6 LA CANELA.
GIRO	:	EXPENDIDO DE CERVEZAS, CLASE F.
ROL	:	ALC26.
TELEFONO	:	984012204
2.-CONTRIBUYENTE	:	GINA SAAVEDRA VERA.
RUN	:	08.887.741-1.
DOMICILIO	:	UNO PONIENTE 665, LA LIGUA.
GIRO	:	DEPOSITO DE LICORES, CLASE: A.
ROL	:	ALC4.
TELEFONO	:	97433358
3.-CONTRIBUYENTE	:	OSVALDO HUERTA MUÑOZ.
RUN	:	09.238.540-K.
DOMICILIO	:	PORTALES N°2602, LA CHIMBA, LA LIGUA.
GIRO	:	RESTAURANT, CLASE: C.
ROL	:	ALC55.
TELEFONO	:	988840934
4.-CONTRIBUYENTE	:	ALEJANDRA DEL PILAR CRUZ IBACACHE.
RUN	:	12.816.649-1.
DOMICILIO	:	ESMERALDA N° 1745, SITIO 4 VALLE HERMOSO, LA LIGUA.
GIRO	:	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS CLASE: A.
ROL	:	ALC224.
TELEFONO	:	968353388
5.-CONTRIBUYENTE	:	MAXIMO GARY LEIVA ROJO.
RUN	:	11.566.576-6.
DOMICILIO	:	RUTA E 255, QUEBRADA DEL POBRE N° 1221, VALLE HERMOSO, LA LIGUA.
GIRO	:	EXPENDIDO DE CERVEZAS CLASE F,
ROL	:	ALC27.
TELEFONO	:	993437708
6.-CONTRIBUYENTE	:	COMERCIAL E INMOBILIARIA EL TROPEZON LTDA.
RUN	:	76.819.840-3.
DOMICILIO	:	POLANCO N°130, LA LIGUA.
GIRO	:	SUPERMERCADO DE ALCOHOLES CLASE: P.
ROL	:	ALC96
TELEFONO	:	966104108

7.-CONTRIBUYENTE	:	SIMON MOCARQUER E HIJOS LTDA.
RUN	:	84.932.500-0.
DOMICILIO	:	ORTIZ DE ROZAS 276, LA LIGUA.
GIRO	:	SUPERMERCADO DE ALCOHOLES CLASE: P.
ROL	:	ALC151.
TELEFONO	:	983933104
8.-CONTRIBUYENTE	:	SOMON MOCARQUER E HIJOS LTDA.
RUN	:	84.932.500-0.
DOMICILIO	:	POLANCO 283, LA LIGUA.
GIRO	:	SUPERMERCADO DE ALCOHOLES CLASE: P.
ROL	:	ALC94.
TELEFONO	:	983933104
9.-CONTRIBUYENTE	:	WILSON DEL CARMEN PIZARRO ARAYA.
RUN	:	10.329.122-4.
DOMICILIO	:	ESMERALDA N° 276 VALLE HERMOSO, LA LIGUA.
GIRO	:	EXPENDIDO DE CERVEZAS, CLASE: F.
ROL	:	ALC31.
TELEFONO	:	89942183
10.-CONTRIBUYENTE	:	WILSON DEL CARMEN PIZARRO ARAYA.
RUN	:	10.329.122-4.
DOMICILIO	:	ESMERALDA 276, VALLE HERMOSO, LA LIGUA.
GIRO	:	RESTAURANT, CLASE: C.
ROL	:	ALC32.
TELEFONO	:	89942183
11.-CONTRIBUYENTE	:	GUSTAVO ADOLFO DIAZ CHACANA.
RUN	:	13.361.808-2.
DOMICILIO	:	ESMERALDA 3015 VALLE HERMOSO LA LIGUA.
GIRO	:	RESTAURANT, CLASE: C.
ROL	:	ALC236.
TELEFONO	:	993386792
12.-CONTRIBUYENTE	:	HECTOR CRISTIAN VIDELA FERNANDEZ
RUN	:	13.336.518-4.
DOMICILIO	:	CALLE AMAZONAS ESQ. EL CARMEN S/N PLACILLA, LA LIGUA.
GIRO	:	CABARET, CLASE: D.
ROL	:	ALC130.
TELEFONO	:	994567587

13.-CONTRIBUYENTE : HERNAN EDUARDO IBACETA ROJAS.
RUN : 05.825.592-0.
DOMICILIO : SERRANO N° 195 LOCAL 14, LA LIGUA.
GIRO : EXPENDIO DE CERVEZAS, CLASE: F.
ROL : ALC35
TELEFONO : 962488611

14.-CONTRIBUYENTE : PATRICIA LORENA GUERRA ACEVEDO.
RUN : 15.059.516-9.
DOMICILIO : 19 DE JUNIO 843, LOS MOLLES,
 LA LIGUA.
GIRO : MINIMARKET, CLASE: H.
ROL : ALC232.
TELEFONO : 977245666

15.-CONTRIBUYENTE : MODESTA DEL CARMEN OSORIO TAPIA.
RUN : 05.065.041-3.
DOMICILIO : SITIO 41 HUAQUEN, LA LIGUA.
GIRO : EXPENDIDO DE CERVEZAS, CLASE: F.
ROL : ALC58
TELEFONO : 96767133.

16.-CONTRIBUYENTE : DAVID IRRZAVAL ASTIDILLO.
RUN : 15.057.505-2.
DOMICILIO : SERRANO 354, LA LIGUA.
GIRO : RESTAURANT, CLASE: C.
ROL : ALC207.
TELEFONO : 991661679

17.-CONTRIBUYENTE : CECILIA GALLARDO BARRERA.
RUN : 11.189.031-5.
DOMICILIO : LUIS CRUZ MARTINEZ N°43, LA LIGUA.
GIRO : RESTAURANT, CLASE: C
ROL : ALC109.
TELEFONO : 999923864

18.-CONTRIBUYENTE : CECILIA GALLARDO BARRERA.
RUN : 11.189.031-5.
DOMICILIO : LUIS CRUZ MARTINEZ N° 43, LA LIGUA.
GIRO : CABARET, CLASE: D.
ROL : ALC97.
TELEFONO : 999923864

19.-CONTRIBUYENTE : PATRICIO GOMEZ CARRAY.
RUN : 08.265.656-1.
DOMICILIO : AVENIDA BAQUEDANO 0124, LA LIGUA.
GIRO : MINIMARKET, CLASE: H.
ROL : ALC233.
TELEFONO : 993210190

20.-CONTRIBUYENTE : HORTENCIA ROMERO CADIZ.
RUN : 05.825.595-5.
DOMICILIO : AVDA. BAQUEDANO N° 124, LA LIGUA.
GIRO : DEPOSITO DE LICORES, CLASE: A.
ROL : ALC3.
TELEFONO : 993210190

21.-CONTRIBUYENTE : ALICIA ELIANA PALACIOS OTEIZA
RUN : 08.250.529-6.
DOMICILIO : GRANADILLO N° 283, LA LIGUA.
GIRO : DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES,
 CLASE: J.
ROL : ALC128.
TELEFONO : 982834384

22.-CONTRIBUYENTE : MARILUZ MENCIA VELENCIA
RUN : 12.577.947-6
DOMICILIO : LA GRUTA N° 12 EL CARMEN, LA LIGUA
GIRO : RESTAURANT, CLASE: C.
ROL : ALC160.
TELEFONO : 961713258

23.-CONTRIBUYENTE : KAREN DEL PILAR GODOY CARDOZA.
RUN : 13.763.115-6
DOMICILIO : SANTA TERESA 95, LA LIGUA.
GIRO : DEPOSITO DE LICORES, CLASE: A.
ROL : ALC126
TELEFONO : 996683400

24.-CONTRIBUYENTE : HECTOR CASTILLO ASTUDILLO.
RUN : 08.768.281-1.
DOMICILIO : ESMERALDA N°411 VALLE HERMOSO,
 LA LIGUA.
GIRO : DEPOSITOS DE LICORES, CLASE: A.
ROL : ALC33
TELEFONO : 991935619.

25.-CONTRIBUYENTE : CRISTIAN JOHN OLMOS GAETE.
RUN : 10.208.709-7.
DOMICILIO : PAPUDO 578, LA LIGUA.
GIRO : BAR CANTINA, CLASE: E.
ROL : ALC162
TELEFONO : 958424512

26.-CONTRIBUYENTE : MARIA ROCCO SAAVEDRA.
RUN : 05.706.199-5
DOMICILIO : PORTALES 118, LA LIGUA.
GIRO : EXPENDIDO DE CERVEZAS, CLASE: F.
ROL : ALC127.
TELEFONO : 963101929

27.-CONTRIBUYENTE : CRISTIAN JOHN OLMOS GAETE.
RUN : 10.208.709-7.
DOMICILIO : PAPUDO N°578, LA LIGUA.
GIRO : RESTAURANT, CLASE: C.
ROL : ALC114
TELEFONO : 958424512

28.-CONTRIBUYENTE : LUIS PEÑA TORRES.
RUN : 09.115.287-8.
DOMICILIO : ST. 4, VILLORRIO SANTA VICTORIA S/N,
 LONGOTOMA, LA LIGUA.
GIRO : SUPERMERCADO DE ALCOHOLES,
 CLASE: P.
ROL : ALC132.
TELEFONO : 997736305

29.-CONTRIBUYENTE : MARIA FRESIA RUBILAR SALAS.
RUN : 09.0785.549-4.
DOMICILIO : SIN CODIFICAR STA MARTA.
 LONGOTOMA, LA LIGUA.
GIRO : RESTAURANT, CLASE: C.
ROL : ALC84.
TELEFONO : 987443994

30.-CONTRIBUYENTE : MARIA FRESIA RUBILAR SALAS.
RUN : 09.078.549-4.
DOMICILIO : SIN CODIFICAR LONGOTOMA,
 LA LIGUA.
GIRO : EXPENDIDO DE CERVEZAS, CLASE: F.
ROL : ALC45.
TELEFONO : 987443994

31.-CONTRIBUYENTE : SILVIA CASTRO TORRES.
RUN : 03.075.651-7.
DOMICILIO : ORTIZ DE ROZAS N°690, LA LIGUA.
GIRO : HOTEL- CAFETERIA, CLASE: I.
ROL : ALC103.
TELEFONO : 998353108

32.-CONTRIBUYENTE : PABLO ANDRES OLMOS BEIZA.
RUN : 16.989.320-9.
DOMICILIO : LAS PARCELAS, VILLORRIO SANTA
 VICTORIA SITIO 24,
 LONGOTOMA, LA LIGUA.
GIRO : MINIMARKET, CLASE: H.
ROL : ALC228.
TELEFONO : 948853794

33.-CONTRIBUYENTE : HUMBERTO RODRIGUEZ RODRIGUEZ
RUN : 05.965.391-1.
DOMICILIO : HERMANOS DE LA COSTA N°7,

GIRO	:	LOS MOLLES, LA LIGUA.
ROL	:	MINIMARK, CLASE: H.
TELEFONO	:	ALC234.
	:	988503240
34.-CONTRIBUYENTE	:	MADALICE GALLARDO TORO.
RUN	:	09.422.931-6.
DOMICILIO	:	TRAPICHE, SITIO 3, LONGOTOMA
	:	LA LIGUA.
GIRO	:	MINIMARKET, CLASE: H.
ROL	:	ALC218.
TELEFONO	:	996739788
35.-CONTRIBUYENTE	:	ERIKA GLORIA MORAN OTEIZA
RUN	:	09.232.418-4.
DOMICILIO	:	ERMERALDA 292 B, VALLE HERMOSO
	:	LA LIGUA.
GIRO	:	MINIMARKET, CLASE H,
ROL	:	ALC217.
TELEFONO	:	977495638
36.-CONTRIBUYENTE	:	SOCIEDAD GASTRONOMICA
	:	FRANCISCO INOSTROZA QUIÑONES
RUN	:	77.113.817-9.
DOMICILIO	:	ORTIZ DE ROZAS 785, LA LIGUA.
GIRO	:	RESTAURANTE, CLASE: C.
ROL	:	ALC215
TELEFONO	:	989766766
37.-CONTRIBUYENTE	:	ERNESTINA FERNANDEZ ESPINOZA.
RUN	:	08.151.597-2.
DOMICILIO	:	ESMERALDA N° 2880, VALLE HERMOSO,
	:	LA LIGUA.
GIRO	:	DISCOTECA, CLASE: O.
ROL	:	ALC106.
TELEFONO	:	982818396
38.-CONTRIBUYENTE	:	ERNESTINA FERNANDEZ ESPINOZA.
RUN	:	08.151.597-2.
DOMICILIO	:	ESMERALDA N° 2880, VALLE HERMOSO,
	:	LA LIGUA.
GIRO	:	RESTAURANT, CLASE: C.
ROL	:	ALC88.
TELEFONO	:	982818396.
39.-CONTRIBUYENTE	:	CECILIA ANICH DALEZ
RUN	:	08.774.513-9
DOMICILIO	:	LAS JAIVAS N°1494 MAZNA, 10 ST 5
	:	LOS MOLES, LA LIGUA
GIRO	:	RESTAURANT, CLASE C.
ROL	:	ALC11

TELEFONO : 981201496.
40.-CONTRIBUYENTE : RAUL SUC. FERNANDEZ ABALLAY.
RUN : 80.346.100-7.
DOMICILIO : ESMERALDA, N°524 LA LIGUA.
GIRO : RESTAURANT, CLASE: C.
ROL : ALC118.
TELEFONO : 96395374.

41.-CONTRIBUYENTE : ADOLFO ANDRES JELDES JELDEZ.
RUN : 13.762.859-7.
DOMICILIO : ESMERALDA 3615, LOCAL D-1,
 VALLE HERMOSO, LA LIGUA.
GIRO : RESTAURANT, CLASE: C.
ROL : ALC205.
TELEFONO : 942961422

42.-CONTRIBUYENTE : JOSE PATRICIO ARANCIBIA TORRES.
RUN : 08.137.025-7.
DOMICILIO : SECTOR HUAQUEN SITIO N° 58,
 LA LIGUA,
GIRO : MINIMARKET, CLASE: H.
ROL : ALC221.
TELEFONO : 974624157

43.-CONTRIBUYENTE : PATRICIA FARIAS TAPIA.
RUN : 07.914.497-5.
DOMICILIO : CALLE PRINCIPAL CALETA PICHICUY
 S/N, LA LIGUA.
GIRO : MINIMARKET, CLASE: H.
ROL : ALC219
TELEFONO : 9997831226

44.-CONTRIBUYENTE : SALLY LORETO GALLARDO SECO.
RUN : 15.057.826-4.
DOMICILIO : ORTIZ DE ROZAS 179 LA LIGUA.
GIRO : DEPOSITO DE LICORES, CLASE: A.
ROL : ALC5.
TELEFONO : 931123799

45.-CONTRIBUYENTE : BENITO ASTUDILLO SAAVEDRA.
RUN : 06.214.586-2.
DOMICILIO : PORTALES N° 699, LA LIGUA.
GIRO : RESTAURANT, CLASE: C.
ROL : ALC83.
TELEFONO : 33 2 712115

46.-CONTRIBUYENTE : MIGUEL AREVALO ERAZO.
RUN : 05.060.966-9.
DOMICILIO : PORTALES N° 799, LA LIGUA.
GIRO : DEPOSITO DE LICORES, CLASE: A.

ROL : ALC2.
TELEFONO : 33 2 711512

47.-CONTRIBUYENTE : SINDICATO INDEPENDIENTE DE
 BUSOS Y PESCADORES CALETA LOS
 MOLLES.
RUN : 75.067.900-5.
DOMICILIO : AVDA. LOS PESCADORES N° 1090,
 LOS MOLLES, LA LIGUA.
GIRO : RESTAURANT, CLASE: C
ROL : ALC175.
TELEFONO : 958997373

48.-CONTRIBUYENTE : SUC. MARIA GODOY LAZACANO.
RUN : 53.288.480-2
DOMICILIO : SECTOR PUYANCON S/N LOS ROMEROS
 LONGOTOMA, LA LIGUA
GIRO : DEPOSITO DE LICORES, CLASE: A.
ROL : ALC10.
TELEFONO : 965045764

49.-CONTRIBUYENTE : LUCILA PEREZ SAAVEDRA
RUN : 07.754.998-6.
DOMICILIO : JULIO MONTT SALAMANCA N°398,
 LA LIGUA.
GIRO : DEPOSITO DE LICORES,
 CLASE: A.
ROL : ALC25.
TELEFONO : 976191157

50.-CONTRIBUYENTE : MARIA ARANDA SALINAS.
RUN : 16.701.172-1.
DOMICILIO : PORTALES 1210, LOCAL 4, LA LIGUA.
GIRO : DEPOSITO DE LICORES, CLASE: A.
ROL : ALC6.
TELEFONO : 987416868

51.-CONTRIBUYENTE : SEBASTIAN ROJAS FERNANDEZ.
RUN : 12.816.476-6.
DOMICILIO : ESMERALDA N°429, LA LIGUA.
GIRO : DEPOSITO DE LICORES CLASE: A
ROL : ALC42.
TELEFONO : 54396977

52.-CONTRIBUYENTE : MONICA MENESES VIVANCO.
RUN : 07.260.258-7.
DOMICILIO : ESMERALDA N° 2535, VALLE HERMOSO,
 LA LIGUA.
GIRO : BODEGA DIST. VINOS Y LICORES,
 CLASE: J.
ROL : ALC51.

TELEFONO : 944377338
53.-CONTRIBUYENTE : MONICA MENESES VIVANCO.
RUN : 07.260.258-7.
DOMICILIO : PORTALES 2070, PLACILLA,
 LA LIGUA.
GIRO : DEPOSITO DE LICORES, CLASE: A.
ROL : ALC36.
TELEFONO : 944377338
54.-CONTRIBUYENTE : JACQUELINE TAPIA ORTEGA.
RUN : 11.942.395-3.
DOMICILIO : SARGENTO ALDEA N° 120,
 LA LIGUA.
GIRO : DEPOSITO DE LICORES, CLASE: A.
ROL : ALC9.
TELEFONO : 993693124.
55.-CONTRIBUYENTE : MANUEL IGNACIO GODOY MENA
RUN : 09.347.880-0
DOMICILIO : ESMERALDA 347 VALLE HERMOSO,
 LA LIGUA.
GIRO : DISTRIBUIDORA DE LICORES Y
 BEBIDAS NO ALCOHOLICAS, CLOASE: J.
ROL : ALC138
TELEFONO : 984288597
56.-CONTRIBUYENTE : MARIO LILLO MATURANA.
RUN : 09.265.907-0.
DOMICILIO : SIN CODIFICAR LA CANELA ST 93 B
 LA LIGUA
GIRO : SUPERMERC. DE ALCOHOLES, CLASE: P.
ROL : ALC93.
TELEFONO : 966699824
57.-CONTRIBUYENTE : ANA SANDOVAL RODRIGUEZ.
RUN : 07.563.265-7.
DOMICILIO : SIN CODIFICAR LOS MOLLES, LA LIGUA.
GIRO : RESTAURANT, CLASE: C.
ROL : ALC66.
TELEFONO : 33 2 792010
58.-CONTRIBUYENTE : MANUEL IGNACIO GODOY MENA.
RUN : 09.347.880-0.
DOMICILIO : ESMERALDA 347, VALLE HERMOSO
 LA LIGUA.
GIRO : DEPOSITO DE LICORES, CLASE: A.
ROL : ALC68
TELEFONO : 984288597
59.-CONTRIBUYENTE : ABARROTES ECONOMICOS LTDA.

RUN	:	76.833.720-9.
DOMICILIO	:	AVDA. DIEGO PORTALES N° 1271, LA LIGUA.
GIRO	:	SUPERMERCADO, CLASE: P.
ROL	:	ALC181
TELEFONO	:	963159042
60.-CONTRIBUYENTE	:	GUILLERMO GUZMAN CARRASCO.
RUN	:	25.558.592-4.
DOMICILIO	:	PORTALES 723, LA LIGUA.
GIRO	:	RESTAURANT, CLASE: C.
ROL	:	ALC70.
TELEFONO	:	937263923
61.-CONTRIBUYENTE	:	RESTAURANT MIRAMAR LIMITADA.
RUN	:	76.806.527-6.
DOMICILIO	:	SIN CODIFICAR PICHICUY, LA LIGUA.
GIRO	:	RESTAURANT, CLASE: C.
ROL	:	ALC61.
TELEFONO	:	994403167
62.-CONTRIBUYENTE	:	SOC.INMOLIBIRIA HORIZONTE LTDA.
RUN	:	76.483.570-0.
DOMICILIO	:	AV. LOS PESCADORES 893 LOS MOLLES, LA LIGUA.
GIRO	:	RESTAURANT, CLASE: C.
ROL	:	ALC139.
TELEFONO	:	992765562
63.-CONTRIBUYENTE	:	JOSE AGUILERA FOLLIOT.
RUN	:	09.225.390-2.
DOMICILIO	:	UNO PONIENTE 702, LA LIGUA.
GIRO	:	DEPOSITO DE LICORES, CLASE: A.
ROL	:	ALC1.
TELEFONO	:	983291392
64.-CONTRIBUYENTE	:	SILVIA ARAVENA MIRANDA.
RUN	:	05.009.561-4.
DOMICILIO	:	CALLE INTERIOR ST 38 SANTA MARTA, LONGOTOMA, LA LIGUA.
GIRO	:	DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES, CLASE: J.
ROL	:	ALC154
TELEFONO	:	996966486.
65.-CONTRIBUYENTE	:	HERNANDEZ VARAS KATIA LORENA.
RUN	:	09.055.000-4.
DOMICILIO	:	POLANCO N° 801, LA LIGUA.
GIRO	:	RESTAURANT, CLASE: C.
ROL	:	ALC134
TELEFONO	:	983400987

66.-CONTRIBUYENTE : HERNANDEZ VARAS KATIA LOREN
RUN : 09.055.000-4.
DOMICILIO : POLANCO N° 801, LA LIGUA,
GIRO : CABARET, CLASE: D.
ROL : ALC135.
TELEFONO : 983400987

67.-CONTRIBUYENTE : ANTONIO VENEDICTO SANTOS
RUN : 04.833.132-7.
DOMICILIO : PORTALES N° 2677, LA CHIMBA,
 LA LIGUA.
GIRO : DEPOSITO DE LICORES, CLASE: A.
ROL : ALC38
TELEFONO : 996188162

68.-CONTRIBUYENTE : MARGARITA MONDACA ASTUDILLO
RUN : 06.682.877-8
DOMICILIO : JACINTO ESCUDERO 637, LA LIGUA.
GIRO : DEPOSITO DE LICORES, CLASE A
ROL : ALC22.
TELEFON : 998268331

69.-CONTRIBUYENTE : MENDEZ Y HERNANDEZ ECOTURISMO
 S.P.A
RUN : 76.503.731-K
DOMICILIO : PORTALES N° 723, LA LIGUA.
GIRO : EXPENDIDO DE CERVEZAS, CLASE F
ROL : ALC46
TELEFONO : 974410827

70.-CONTRIBUYENTE : ALBERTO QUIROZ PEREZ.
RUN : 06.150.911-9.
DOMICILIO : AVDA.DIEGO PORTALES N° 2598,
 LA CHIMBA, LA LIGUA.
GIRO : RESTAURANT, CLASE: C.
ROL : ALC102.
TELEFONO : 991709650

71.-CONTRIBUYENTE : COCA COLA EMBONOR S.A.
RUN : 93.281.000-K.
DOMICILIO : PARCELA 22, LOTE 2, SECTOR DE
 QUEBRADILLA, LA LIGUA.
GIRO : DISTRIBUCION DE BEBIDAS
 ALCOHOLICAS, CLASE: J.
ROL : ALC243
TELEFONO : 961575900

72.-CONTRIBUYENTE : SILVIA ARANDA ARANCIBIA.
RUN : 12.399.920-7.

DOMICILIO	:	SERRANO LOCAL 10, LA LIGUA
GIRO	:	EXPENDIDO DE CERVEZAS, CLASE: F.
ROL	:	ALC72
TELEFONO	:	934470706-443187266
73.-CONTRIBUYENTE	:	CRISTINA ARAVENA GUZMAN.
RUN	:	07.429.234-8.
DOMICILIO	:	LIHUEN N° 58 EL RAYADO, LA LIGUA.
GIRO	:	SUPERMERCADO DE ALCOHOLES, CLASE: H.
ROL	:	ALC119
TELEFONO	:	944327461
74.-CONTRIBUYENTE	:	DELMIRA FIERRO ASTUDILLO.
RUN	:	06.743.041-7.
DOMICILIO	:	CALLE LAS AMAZONAS 2400, PLACILLA, LA LIGUA.
GIRO	:	RESTAURANTE, COMPRA Y VENTA DE MARISCOS CONGELADOS, CLASE: C.
ROL	:	ALC107.
TELEFONO	:	974350265
75.-CONTRIBUYENTE	:	CASTRO FRANCO NICOLAS
RUN	:	18.900.520-2
DOMICILIO	:	IGNACIO CARRERA PINTO 779, LA LIGUA.
GIRO	:	RESTAURANT, CLASE: C.
ROL	:	ALC198
TELEFONO	:	942536675
76.-CONTRIBUYENTE	:	SAAVEDRA VERA GINA
RUN	:	08.887.741-1.
DOMICILIO	:	ORTIZ DE ROZAS N° 47, LA LIGUA.
GIRO	:	DEPOSITO DE LICORES, CLASE A.
ROL	:	ALC59
TELEFONO	:	997433358
77.-CONTRIBUYENTE	:	GONZALO ROMAN LEIVA ARAVENA
RUN	:	08.300.506-8
DOMICILIO	:	SITIO 61 LOTE 61 A-6 HUAQUEN, LA LIGUA.
GIRO	:	MINIMARKET, CLASE: H.
ROL	:	ALC220
TELEFONO	:	955306455
78.-CONTRIBUYENTE	:	GIORGIO REDENTORES DALDINI
RUN	:	14.408.526-4
DOMICILIO	:	SIN CODIFICAR S/N LOS MOLLES, LA LIGUA.
GIRO	:	PEÑA FOLKLORICA, CLASE: C

ROL : ALC44
TELEFONO : 994372344

79.-CONTRIBUYENTE : GIORGIO REDENTORES DALDINI.
RUN : 14.408.526-4.
DOMICILIO : SIN CODIFICAR S/N LOS MOLLES, LA LIGUA.

GIRO : RESTAURANT, CLASE: C.
ROL : ALC56
TELEFONO : 994372344

80.-CONTRIBUYENTE : SOC. COMERCIAL RONNY BANANA SPA.
RUN : 76.463.231-1.
DOMICILIO : VICENTE HUIDOBRO 755, LOS MOLLES, LA LIGUA.

GIRO : SUPERMERCADO, CLASE: P.
ROL : ALC202
TELEFONO : 900066498

81.-CONTRIBUYENTE : SOC. OPAZO HERMANOS LTDA.
RUN : 78.419.820-0.
DOMICILIO : AVENIDA LOS PESCADORES, LOS MOLLES, LA LIGUA.

GIRO : RESTAURANTE, CLASE: C.
ROL : ALC124.
TELEFONO : 973327665

82.-CONTRIBUYENTE : MIRTHA PONCE LOPEZ.
RUN : 13.827.453-5.
DOMICILIO : PORTALES N° 726, LA LIGUA.
GIRO : SALON DE TE O CAFETERIA, CLASE: Ñ.
ROL : ALC156.
TELEFONO : 940839445

83.-CONTRIBUYENTE : MARCIA ACEVEDO JAQUE.
RUN : 14.239.549-5.
DOMICILIO : VICENTE HUIDOBRO N° 747 LOCAL 1, LOS MOLLES, LA LIGUA.

GIRO : MINIMARKET, CLASE: H.
ROL : ALC222.
TELEFONO : 978572451

84.-CONTRIBUYENTE : MARCIA ACEVEDO JAQUE
RUN : 14.239.549-5
DOMICILIO : AV. LOS PESCADORES S/N SITIO 5 MANZANA 46 SECTOR III BAJO LOS MOLLES, LA LIGUA.

GIRO : BAR, DISCOTECA, CLASE: O.
ROL : ALC141.
TELEFONO : 978572451

85.-CONTRIBUYENTE : FERNANDEZ Y ACEVEDO LIMITADA.
RUN : 76.730.223-1.
DOMICILIO : VICENTE HUIDOBRO 747, LOCAL 5,
 LOS MOLLES, LA LIGUA.
GIRO : RESTAURANT, CLASE: C.
ROL : ALC235.
TELEFONO : 978572451

86.-CONTRIBUYENTE : MARCIA ACEVEDO JAQUE.
RUN : 14.239.549-5.
DOMICILIO : AV. LOS PESCADORES S/N SITIO 5 MZ 46
 LOS MOLLES, LA LIGUA.
GIRO : RESTAURANT, CLASE: C.
ROL : ALC163.
TELEFONO : 978572451

87.-CONTRIBUYENTE : INVERSIONES FRAGA LTDA.
RUN : 76.262.679-9.
DOMICILIO : VICUÑA MACKENNA 383, LA LIGUA.
GIRO : SUPERMERCADO, CLASE: P.
ROL : ALC240.
TELEFONO : 983139881

88.-CONTRIBUYENTE : SUC. CARLOS SALAZAR MENDEZ
 Y OTRA.
RUN : 53.317.252-0
DOMICILIO : SERRANO 353, LA LIGUA
GIRO : DEPOSITO DE LICORES, CLASE: A.
ROL : ALC7.
TELEFONO : 979235659

89.-CONTRIBUYENTE : SOC. DE INV. TURISMO LOS MOLLES S.A
RUN : 96.537.410-8.
DOMICILIO : SIN CODIFICAR LOS PESC. LOS MOLLES,
 LA LIGUA.
GIRO : RESTAURANT, CLASE: C.
ROL : ALC82.
TELEFONO : 994216223

90.-CONTRIBUYENTE : SILVIA AGUILERA VEGA.
RUN : 05.499.934-8.
DOMICILIO : ORTIZ DE ROZAS N° 694 LOCAL 7,
 LA LIGUA.
GIRO : RESTAURANT, CLASE: C.
ROL : ALC116.
TELEFONO : 989513015-938738444

91.-CONTRIBUYENTE : RESTAURANT LIAN LTDA.
RUN : 76.239.906-7.
DOMICILIO : VICUÑA MACKENNA N° 405,

GIRO	:	LA LIGUA.
ROL	:	RESTAURANT, CLASE: C.
TELEFONO	:	ALC193. 931310018
92.-CONTRIBUYENTE	:	INVERSIONES FRAGA LTDA.
RUN	:	76.262.679-9.
DOMICILIO	:	VICUÑA MACKENNA 383, LA LIGUA.
GIRO	:	RESTAURANT, CLASE: C.
ROL	:	ALC192.
TELEFONO	:	983139881
93.-CONTRIBUYENTE	:	SAN MARTIN DEL VALLE JOSE GABRIEL
RUN	:	06.027.847-4.
DOMICILIO	:	PARCELA 85 LAS TERRAZAS DE QUINQUELLES, LA LIGUA.
GIRO	:	DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES, CLASE: J.
ROL	:	ALC173.
TELEFONO	:	958620964
94.-CONTRIBUYENTE	:	GASTRONOMIA SAL Y PIMIENTA LTDA.
RUN	:	76.814.993-2
DOMICILIO	:	SERRANO 315, LA LIGUA.
GIRO	:	RESTAURANT, CLASE: C.
ROL	:	ALC241
TELEFONO	:	968992762.
95.-CONTRIBUYENTE	:	CENCOSUD RETAIL S.A.
RUN	:	81.201.000-K.
DOMICILIO	:	SERRANO N° 251, LA LIGUA.
GIRO	:	SUPERMERCADO, CLASE: P.
ROL	:	ALC177.
TELEFONO	:	996726713
96.-CONTRIBUYENTE	:	VICTOR GODOY MENESES.
RUN	:	13.979.487-7.
DOMICILIO	:	CALLE ESMERALDA 2841, VALLE HERMOSO, LA LIGUA.
GIRO	:	BOTILLERIA, CLASE: A.
ROL	:	ALC227.
TELEFONO	:	996161037
97.-CONTRIBUYENTE	:	BARRERA DAVILA CLAUDIA ANDREA
RUN	:	12.627.903-5.
DOMICILIO	:	PARCELA 6 PUYANCON, LONGOTOMA, LA LIGUA.
GIRO	:	RESTAURANT, CLASE: C.
ROL	:	ALC204.
TELEFONO	:	992746718

98.-CONTRIBUYENTE : SOCIEDAD LA MILWA SPA.
RUN : 76.676.437-1.
DOMICILIO : CALLE SERRANO N° 155 LOCAL 6,
 LA LIGUA.
GIRO : RESTAURANT, CLASE: C.
ROL : ALC168.
TELEFONO : 996926245

99.-CONTRIBUYENTE : LUIS RICARDO OYANEDEL OLIVARES.
RUN : 08.563.312-0.
DOMICILIO : ESMERALDA 2642 VALLE HERMOSO,
 LA LIGUA.
GIRO : RESTAURANT, CLASE: C.
ROL : ALC146.
TELEFONO : 946282149

100.-CONTRIBUYENTE : COMIDA AL PASO ROSALES MAUREIRA
 LIMITADA.
RUN : 76.784.114-0.
DOMICILIO : JAURURO PONIENTE 2V 1271, KM 152,
 RUTA 5 NORTE, LA LIGUA.
GIRO : RESTAURANT, CLASE: C.
ROL : ALC225.
TELEFONO : 988479116

101.-CONTRIBUYENTE : TAPIA JERIA RODRIGO ALBERTO
RUN : 14.125.822-2.
DOMICILIO : CHAGUAR ST 11 MZ 22 LOS MOLLES
 LA LIGUA.
GIRO : SUPERMERCADO DE ALCOHOLES,
 CLASE: P.
ROL : ALC95.
TELEFONO : 962375493

102.-CONTRIBUYENTE : LAUTARO TAPIA Y CIA LTDA.
RUN : 78.099.710-9.
DOMICILIO : PORTALES 454, LA LIGUA.
GIRO : SUPERMERCADO DE ALCOHOLES,
 CLASE: P.
ROL : ALC73.
TELEFONO : 998115782

103.-CONTRIBUYENTE : HOSTAL LORENA PAZ ACEVEDO MULLER
 E.I.R.L.
RUN : 76.857.466-9.
DOMICILIO : NOEMI 1537, LOS MOLLES, LA LIGUA.
GIRO : HOTELES, CAMPAMENTOS Y OTROS
 TIPOS DE HOSPEDAJE TEMPORAL,
 CLASE: B.
ROL : ALC211.
TELEFONO : 993213954

104.-CONTRIBUYENTE : PAMELA OYANEDEL AVALOS
RUN : 11.507.995-6.
DOMICILIO : UNO PONIENTE N° 12, LA LIGUA.
GIRO : RESTAURANT, CLASE: C.
ROL : ALC85.
TELEFONO : 994031555

105.-CONTRIBUYENTE : JUAN CUELLO CUELLO
RUN : 13.749.379-9
DOMICILIO : CALLE MIRAFLORES 496, VALLE
HERMOSO, LA LIGUA
GIRO : RESTARURANT CLASE C
ROL : ALC191
TELEFONO : 973149104-332492703

106.-CONTRIBUYENTE : RESTAURANT ALTO LA FLORIDA LTDA
RUN : 77.096.450-4
DOMICILIO : ESMERALDA VALLE HERMOSO 266-A
GIRO : RESTAURANT CLASE C
ROL : ALC101
TELEFONO : 993308549

107.-CONTRIBUYENTE : IVAN CAPONA REINOSO
RUN : 12.399.695-K
DOMICILIO : HERMANO DE LA COSTA 18 LOS
MOLLES. LA LIGUA.
GIRO : RESTAURANT CLASE C
ROL : ALC152
TELEFONO : 966828261

108.-CONTRIBUYENTE : MARIA BEIZA RUIZ
RUN : 08.506.377-4
DOMICILIO : SAN MANUEL SITIO 14 V N°776
LONGOTOMA LA LIGUA.
GIRO : MINIMERCADO DE ALCOHOL CLASE H
ROL : ALC12
TELEFONO : 938836114

109.-CONTRIBUYENTE : SERGIO SILVA TAPIA
RUN : 09.133.231-0
DOMICILIO : ORTIZ DE ROZAS 178 LA LIGUA
GIRO : RESTAURANT, CLASE: C.
ROL : ALC199
TELEFONO : 994349965

110.-CONTRIBUYENTE : CRISTIAN GOMEZ CRUZ
RUN : 08.530.922-6
DOMICILIO : POLANCO N° 24 LA LIGUA
GIRO : RESTAURANT CLASE C
ROL : ALC49

TELEFONO	:	992425815
111.-CONTRIBUYENTE	:	LUIS CORTES GOMEZ
RUN	:	05.490.643-9
DOMICILIO	:	SERRANO LOCAL 2 LA LIGUA
GIRO	:	EXPENDIO DE CERVEZAS F
ROL	:	ALC52
TELEFONO	:	976990170
112.-CONTRIBUYENTE	:	REBEN HIDALGO LOPEZ
RUN	:	08.856.192-9
DOMICILIO	:	PSJE.3 N°232 SITIO 10, MZNA.C-LOS MOLLES
GIRO	:	DEPOSITOS DE LICORES CLASE A
ROL	:	ALC100
TELEFONO	:	991207010
113.-CONTRIBUYENTE	:	RESTAURANT MAMA TETE SPA
RUN	:	76.684.194-5
DOMICILIO	:	AV.DIEGO PORTALES 1766, LA LIGUA
GIRO	:	RESTAURANT CLASE C
ROL	:	ALC208
TELEFONO	:	987607622-944507136
114.-CONTRIBUYENTE	:	RESTAURANT MAMA TETE SPA
RUN	:	76.684.194-5
DOMICILIO	:	PORTALES 1766, LA LIGUA
GIRO	:	SALON DE BAILE O DISCOTECAS CLASE O
ROL	:	ALC216
TELEFONO	:	987607622-944507136
115.-CONTRIBUYENTE	:	CLUB SOCIAL Y DEPTVO LIBERTAD.
RUN	:	70.481.200-0
DOMICILIO	:	ESMERALDA N°369 LA LIGUA
GIRO	:	CLUB SOCIAL DEPTVO LIBERTAD
ROL	:	ALC24
TELEFONO	:	984986722
116.-CONTRIBUYENTE	:	GUILLERMO PEREZ OSSE
RUN	:	08.078.691-3
DOMICILIO	:	ORTIZ DE ROZAS N° 129, LA LIGUA
GIRO	:	RESTAURANT-VENTAS DE POLLO ASADOS CLASE C
ROL	:	ALC178
TELEFONO	:	976990170
117.-CONTRIBUYENTE	:	PATRICIO CHACANA FARFAN.
RUN	:	13.361.834-1
DOMICILIO	:	LUIS LAULIE N° 30 LA LIGUA
GIRO	:	RESTAURANT CLASE C

ROL : ALC190
TELEFONO : 995458143

118.-CONTRIBUYENTE : RODRIGUEZ VERGARA HUGO.
RUN : 13.361.090-1
DOMICILIO : AVDA. HERMANOS DE LA COSTA MZ.1.
 LOS MOLLES, LA LIGUA
GIRO : DEPOSITO DE LICORES CLASE A
ROL : ALC14
TELEFONO : 985569102

119.-CONTRIBUYENTE : COSTA MAR SPA
RUN : 76.504.667-K
DOMICILIO : AVDA.LOS PESCADORES 725, LOS
 MOLLES, LA LIGUA
GIRO : RESTAURANT CLASE C
ROL : ALC195
TELEFONO : 940412510

120.-CONTRIBUYENTE : SOCIEDAD INVERSIONES SANTANA
 LTDA
RUN : 76.216.560-0.
DOMICILIO : LUIS LAULIE N°010, LA LIGUA.
GIRO : CABARET CLASE D
ROL : ALC172
TELEFONO : 965725860

121.-CONTRIBUYENTE : SOCIEDAD INVERSIONES SANTANA
 LTDA
RUN : 76.216.560-0
DOMICILIO : LUIS LAULIE 010 LA LIGUA
GIRO : RESTAURANT, CLASE: C.
ROL : ALC158
TELEFONO : 965725860

122.-CONTRIBUYENTE : PRODUCCIONES ELIANA BERINDOAGUE
 E.I.R.L.
RUN : 76.999.714-8
DOMICILIO : PORTALES 1766 LA LIGUA.
GIRO : SALON DE BAILE O
ROL : ALC200
TELEFONO : 974293197

123.-CONTRIBUYENTE : ELOISA CHACANA PIZARRO.
RUN : 05.348.717-3
DOMICILIO : SIN CODIFICAR LOCAL 24 PICHICUY
GIRO : RESTAURANT CLASE C.
ROL : ALC98
TELEFONO : 963189085

124.-CONTRIBUYENTE : FLOR MARIA PENA PEREZ

RUN	:	08.176.748-3
DOMICILIO	:	ESMERALDA LA LIGUA ESQUI.CONDELL.
GIRO	:	RESTAURANT CLASE C
ROL	:	ALC60
TELEFONO	:	999886677
125.-CONTRIBUYENTE	:	RESTAURANTES Y SALONES DE EVENTOS LEONCIO MANUEL TORRE
RUN	:	76.912.907-3
DOMICILIO	:	AV.DIEGO PORTALES LOTE 6,1870, LOS MOLINOS DE VIENTO, PLACILLA, LA LIGUA.
GIRO	:	RESTAURANT Y SALON DE EVENTOS CLASE C.
ROL	:	ALC210
TELEFONO	:	984786378
126.-CONTRIBUYENTE	:	MARIA MANTEROLA DELGADO.
RUN	:	06.207.386-1.
DOMICILIO	:	PICHICUY S/N, LA LIGUA.
GIRO	:	RESTAURANT, CLASE: C.
ROL	:	ALC57.
TELEFONO	:	966923527
127.-CONTRIBUYENTE	:	ELIANA ARDILES SAGREDO
RUN	:	07.607.068-7
DOMICILIO	:	CALLE CAZUTO SITIO 6 PSJE 4, LOS MOLLES LA LIGUA.
GIRO	:	RESTAURANT, CLASE: C.
ROL	:	ALC185
TELEFONO	:	941372619
128.-CONTRIBUYENTE	:	NABOR OLIVARES MATURANA
RUN	:	02.954.744-0
DOMICILIO	:	SERRANO LOCAL 4, LA LIGUA.
GIRO	:	EXPENDIO DE CERVEZAS CLASE: F.
ROL	:	ALC50.
TELEFONO	:	961258661
129.-CONTRIBUYENTE	:	MANUEL FLORES FLORES
RUN	:	07.118.945-7
DOMICILIO	:	MIRAFLORES 99, VALLE HERMOSO. LA LIGUA.
GIRO	:	SUPERMERCADO DE ALCOHOLES CLASE: P.
ROL	:	ALC140.
TELEFONO	:	907084081
130.-CONTRIBUYENTE	:	LUIS TORO VENEGAS.
RUN	:	10.080.612-6
DOMICILIO	:	MIRAFLORES 2781, VALLE HERMOSO.

GIRO	:	LA LIGUA.
ROL	:	EXPENDIO DE CERVEZAS CLASE: F.
TELEFONO	:	ALC23. 972986320
131.-CONTRIBUYENTE	:	CERVECERIA ARTESANAL PIPOS SPA.
RUN	:	77.372.083-5
DOMICILIO	:	MANUEL BULNES PRIETO 557, LOS JARDINES DE LA LIGUA. LA LIGUA.
GIRO	:	ELABORACION Y VENTA DE CERVEZA ARTESANAL, CLASE: J.
ROL	:	ALC214.
TELEFONO	:	991299508
132.-CONTRIBUYENTE	:	SOC. GASTRONOMICA EL OTRO ESTILO SPA
RUN	:	76.148.518-0
DOMICILIO	:	ESMERALDA 699. LA LIGUA
GIRO	:	RESTAURANT CLASE: C.
ROL	:	ALC174
TELEFONO	:	985292396
133.-CONTRIBUYENTE	:	FERNANDO AGUILAR MINAY
RUN	:	15.793.370-1
DOMICILIO	:	ORTIZ DE ROZAS 434, LC. R-1. LOS LUCUMOS. LA LIGUA.
GIRO	:	RESTAURANT, CLASE: C.
ROL	:	ALC183.
TELEFONO	:	979824562
134.-CONTRIBUYENTE	:	COMERCIAL LIMITADA.
RUN	:	76.303.039-3
DOMICILIO	:	PORTALES 791, LOCAL 1. LA LIGUA.
GIRO	:	MINIMARKET, CLASE: H.
ROL	:	ALC223.
TELEFONO	:	994311587
135.-CONTRIBUYENTE	:	COMERCIALIZADORA UMAMI SPA
RUN	:	76.971.262-3
DOMICILIO	:	MANUEL MONTT 3649. LA LIGUA
GIRO	:	RESTAURANT, CLASE: C.
ROL	:	ALC239.
TELEFONO	:	987300679
136.-CONTRIBUYENTE	:	FUENTE DE SODA ARATOA LTDA.
RUN	:	76.360.328-8.
DOMICILIO	:	SERRANO 155, LOCAL 8. LA LIGUA.
GIRO	:	EXPENDIO DE CERVEZAS, CLASE: F.
ROL	:	ALC121.
TELEFONO	:	985387342
137.-CONTRIBUYENTE	:	JORGE BASAEZ CALDERON

RUN	:	13.209.074-2
DOMICILIO	:	PEDRO POLANCO 201. LA LIGUA.
GIRO	:	RESTAURANT, CLASE: C.
ROL	:	ALC180.
TELEFONO	:	992021653
138.-CONTRIBUYENTE	:	ADMINISTRADORA DE SUPERMERCADOS EXPRESS LTDA.
RUN	:	76.134.946-5.
DOMICILIO	:	SANTA TERESA 735. LA LIGUA.
GIRO	:	SUPERMERCADO DE ALCOHOLES, CLASE: P.
ROL	:	ALC167.
TELEFONO	:	961596431
139.-CONTRIBUYENTE	:	HALABI BADUR SUC.
RUN	:	80.445.800-K.
DOMICILIO	:	PORTALES S/N. PLACILLA. LA LIGUA.
GIRO	:	DEPOSITO DE LICORES, CLASE: A.
ROL	:	ALC34.
TELEFONO	:	966453036
140.-CONTRIBUYENTE	:	GASTRONOMIA CUATRO VIENTOS LTDA.
RUN	:	76.221.191-2
DOMICILIO	:	RUTA E-35 LOTE D, SECTOR EL RAYADO. LA LIGUA
GIRO	:	RESTAURANT, CLASE: C.
ROL	:	ALC213.
TELEFONO	:	940061529
141.-CONTRIBUYENTE	:	ELIAS VALDIVIA TORRES
RUN	:	03.291.063-7
DOMICILIO	:	CALLE ESMERALDA 3983 LC. 3-4 Y 5, VALLE HERMOSO. LA LIGUA.
GIRO	:	RESTAURANT, CLASE: C.
ROL	:	ALC149
TELEFONO	:	995172026
142.-CONTRIBUYENTE	:	JAIME FUENTES PEREZ
RUN	:	15.814.740-8
DOMICILIO	:	GOENECHEA 140. LA LIGUA.
GIRO	:	RESTAURANT, CLASE: C.
ROL	:	ALC201
TELEFONO	:	948531429
143.-CONTRIBUYENTE	:	HELADOS LIHUEN LTDA.
RUN	:	88.939.700-4
DOMICILIO	:	ORTIZ DE ROZAS 303. LA LIGUA.
GIRO	:	EXPENDIO DE CERVEZAS, CLASE: F.
ROL	:	ALC53

TELEFONO	:	965998249
144.-CONTRIBUYENTE	:	HELADOS LIHUEN LTDA.
RUN	:	88.939.700-4
DOMICILIO	:	ORTIZ DE ROZAS 303. LA LIGUA.
GIRO	:	RESTAURANT, CLASE: C.
ROL	:	ALC92
TELEFONO	:	965998249
145.-CONTRIBUYENTE	:	HENEDIA CASTRO OLIVARES.
RUN	:	08.320.957-7
DOMICILIO	:	MANUEL RODRIGUEZ 300. VALLE HERMOSO. LA LIGUA.
GIRO	:	RESTAURANT, CLASE: C.
ROL	:	ALC123
TELEFONO	:	937894588
146.-CONTRIBUYENTE	:	PATRICIO PEÑA ZAMORA.
RUN	:	11.515.853-8
DOMICILIO	:	ESMERALDA 2985, VALLE HERMOSO, LA LIGUA.
GIRO	:	DEPOSITO DE LICORES, CLASE: A.
ROL	:	ALC8
TELEFONO	:	973364866
147.-CONTRIBUYENTE	:	RENATO TORRES ASTUDILLO.
RUN	:	05.993.957-2
DOMICILIO	:	LUIS LAULIE 075. LA LIGUA.
GIRO	:	RESTAURANT, CLASE: C.
ROL	:	ALC157
TELEFONO	:	942638183.
148.-CONTRIBUYENTE	:	CERVECERIA INDEPENDIENTE RS SPA.
RUN	:	77.032.723-7
DOMICILIO	:	LUIS LAULIE 10. LA LIGUA.
GIRO	:	ELABORACION Y DISTRIBUCION DE CERVEZA, CLASE: J.
ROL	:	ALC237
TELEFONO	:	965725860
149.-CONTRIBUYENTE	:	SERVICIOS GASTRONOMICOS SPA.
RUN	:	77.094.891-6
DOMICILIO	:	AVDA. LOS PESCADORES 653, LOS MOLLES. LA LIGUA.
GIRO	:	RESTAURANT, CLASE: C.
ROL	:	ALC230
TELEFONO	:	985934424
150.-CONTRIBUYENTE	:	LAUTARO TAPIA Y CIA. LTDA.
RUN	:	78.099.710-9

DOMICILIO	:	DIEGO PORTALES 1655 LT. 5-B, EL RAYADO. LA LIGUA.
GIRO	:	SUPERMERCADO DE ALCOHOLES, CLASE: P.
ROL	:	ALC144
TELEFONO	:	998115782
151.-CONTRIBUYENTE	:	QUEBRADA EL CHIVATO Y CIA. LTDA.
RUN	:	79.541.740-0
DOMICILIO	:	KM 185 RUTA 5 NORTE, LOS MOLLES. LA LIGUA.
GIRO	:	MINIMARKET, CLASE: H.
ROL	:	ALC196
TELEFONO	:	983643858
152.-CONTRIBUYENTE	:	JOSE GARAY OLIVARES.
RUN	:	08.267.384-9
DOMICILIO	:	ORTIZ DE ROZAS 839. LA LIGUA.
GIRO	:	EXPENDIO DE CERVEZAS, CLASE: F.
ROL	:	ALC54
TELEFONO	:	967682941
153.-CONTRIBUYENTE	:	MARISOL LEVER TORO.
RUN	:	08.251.3805-9
DOMICILIO	:	OSCAR CASTRO N° 219, LOCAL 2, VILLA FUTURO, LA LIGUA.
GIRO	:	DEPOSITO DE LICORES, CLASE: A.
ROL	:	ALC64
TELEFONO	:	959090293
154.-CONTRIBUYENTE	:	SOCIEDAD COMERCIAL ARMANDO MENDEZ SPA.
RUN	:	77.264.714-K
DOMICILIO	:	LAS ROCAS N° 70, LOS MOLLES, LA LIGUA.
GIRO	:	SUPERMERCADO DE ALCOHOLES, CLASE: P.
ROL	:	ALC244
TELEFONO	:	968477930
155.-CONTRIBUYENTE	:	HOSTAL ACONCAGUA SPA.
RUN	:	77.150.364-0
DOMICILIO	:	ESMERALDA N° 173, LA LIGUA.
GIRO	:	RESTAURANT, CLASE: C
ROL	:	ALC242
TELEFONO	:	974983470
156.-CONTRIBUYENTE	:	PANADERIA BLANCA SPA.
RUN	:	76.582.054-5
DOMICILIO	:	ORTIZ DE ROZAS N° 487, LA LIGUA.
GIRO	:	RESTAURANT, CLASE: C

ROL : ALC245
TELEFONO : 954396977

Sr. Alcalde solicita autorización para incorporar punto en tabla y que dice relación con autorización para suscribir Convenio de Acuerdo de Condiciones Laborales con la Asociación Gremial de Funcionarios de Jardines Infantiles VTF de la Municipalidad de La Ligua.

Tema Incorporado:

Autorización para suscribir Convenio de Acuerdo de Condiciones Laborales con la Asociación Gremial de Funcionarios de Jardines Infantiles VTF.

Expone: Marjorie Gaete Leiva y Carla Fernández Ayala.

Concejala Rojas al respecto comenta que en la mañana el Sr. Felipe Tessa dijo que esto podía esperar hasta seis meses antes del traspaso, o sea hasta junio del 2025, entonces consulta por qué se tiene que ver antes del 30 de junio. Además de eso, señala que está la situación de que puede pasar al otro Concejo perfectamente y no verlo ahora porque ellos están amenazando con paralizar, ya que más encima están saliendo de vacaciones.

Srta. Marjorie Gaete señala que, como Coordinadora de los Jardines Infantiles, en conjunto con la Directora de Educación, vienen a solicitar, tal como se les envió el día de ayer el acuerdo, que el Concejo pueda autorizar suscribir el Convenio de Acuerdo de Condiciones Laborales con el gremio de funcionarias VTF; condiciones laborales que benefician a todas las funcionarias de sus jardines.

Agrega que el convenio en su artículo 2 contempla un bono de vestimenta que reciben para poder comprarse ropa por el desgaste que tienen en el uso diario con los niños y niñas y todo el quehacer que tienen, y que en el artículo 3 se habla de un incentivo de mejoras que reciben las funcionarias tres veces al año (abril, agosto y diciembre). Comenta que la importancia que vengan a solicitar poder suscribir este acuerdo de convenio es para darles tranquilidad a las funcionarias, ya que sufrió ciertas modificaciones en su forma, no en el fondo, porque los beneficios los han recibido durante todo el periodo.

Concejales Belmar consulta si eso es hasta el 30 de junio, a lo que la Srta. Marjorie Gaete le señala que para ellas sí tiene el carácter de urgente porque las funcionarias están muy intranquilas y ellas mismas solicitaron esto, porque de igual forma tienen que enviar las primeras planillas con la información contractual y de los beneficios que existen en un respaldo formal, como lo es ese acuerdo, de todas las funcionarias, a la DEP.

Sra. Carla Fernández señala que deben recordar que el Sr. Felipe Tessa comentó que durante el mes de julio la Comisión tiene que revisar la información que va a entregar el Departamento de Educación, donde tienen que estar pactados y respaldados con documentos todos los incentivos y los sueldos del personal, de manera que ellos van a hacer revisión de esa información y durante el mes de agosto se va a entregar al DAEM para subsanar y que en septiembre se envía la información final. Agrega que si bien le dan un carácter de urgencia es por la tranquilidad de las funcionarias y que tiene que pasar por Concejo porque tiene el carácter de indefinido; asimismo, comenta que ese incentivo lo vienen recibiendo del año 2013 y que todos los años se ha pagado como corresponde. Indica que de ahí el sentido de prioridad que le dan, entendiendo que están fuera de plazo y que no se envió la información cuando correspondía, pero que a la luz del proceso que están viviendo hoy en día y para tranquilidad de ellas quieren solicitar el apoyo y la colaboración del Concejo en la medida de lo posible.

Concejal Olmos consulta cuándo ingresan la planilla al Servicio, a lo cual la Sra. Carla Fernández señala que la Comisión tiene plazo ahora en el mes de julio para revisarlo, lo que significa que los funcionarios tienen que ir escuela por escuela y persona con persona revisando que la información que se indica en la planilla es la correcta y que existan los respaldos jurídicos en cuanto a los incentivos, que en este caso son los Jardines VTF, ya que son las únicas funcionarias que tienen un incentivo.

Concejala Rojas comenta que la Directora DAEM habló de los uniformes también, entonces consulta qué pasa con el beneficio que incluye a los asistentes de la educación, si también va a estar incorporado en su normativa y en lo que ingresarán, porque eso es un tema de equidad, pues si ellos no hicieron una exigencia así tan perentoria es porque a lo mejor no es tan urgente.

Sra. Carla Fernández indica que, respecto de los asistentes de la educación, el Alcalde y el Concejo han tenido el compromiso con ellos de todos los años entregarles voucher, así como a las funcionarias de los Jardines VTF; indistintamente que no exista un convenio de acuerdo, el Concejo y el Alcalde han aprobado esos recursos para los funcionarios y que de hecho ya se les entregó a los asistentes de la educación.

Agrega y explica que en el tema del voucher del artículo 1, éste no se traspa como incentivo al Servicio Local y el gremio lo tiene claro, solamente el artículo 2, que tiene que ver con el incentivo de mejora, es lo que hay que respaldar legalmente para que en las planillas eso se pueda mantener en el tiempo y no lo pierdan las funcionarias de los jardines.

Concejal Belmar consulta sobre el periodo de colación, a lo que la Sra. Carla Fernández indica que tienen una hora y eso no lo van a perder, ya que eso es un derecho humano fundamental; es un derecho adquirido. Agrega que, si bien no está contemplado en el acuerdo, no es inconveniente y que se conversó con el Sr. Felipe Tessa, planteando que eso se respete y no se va a vulnerar porque es un derecho del trabajador tener el tiempo necesario de alimentación.

Concejala Rojas ratifica lo señalado respecto a la colación, indicando que fue un tema que se habló en la reunión de la mañana.

A continuación, manifiesta estar enojada y molesta porque siente que eso lo sabían, principalmente las dirigentes sabían de hace tiempo que eso debía estar, entonces, por qué no lo presentaron a principio de junio y tuvieron que esperar hasta ahora, el último día. Agrega que eso es lo que le incomoda y que habiendo escuchado al Sr. Felipe Tessa le incomoda más, pero que lo va a aprobar porque es perentorio para ellas y lo consideran así. Sin perjuicio de ello, señala que quiere que quede bien claro que los VTF sabían, porque la presidenta negocia directamente con la DEP y ella hablaba mucho del conocimiento con la DEP, entonces, si tuvo tanta cercanía con ellos por qué no presionó antes y lo pasaron antes.

Concejal Olmos comenta que estaban conversando en off con su colega y señala que han apoyado siempre que ha pasado por Concejo el tema de las VTF, los asistentes, y siempre unánimemente han aprobado y eso no debe estar en discusión, pero que si eso viene con tiempo y tienen los plazos, quedan dudas, pues desconoce por ejemplo si el DAEM sabía que tenía que pasarlo al Concejo Municipal y si es así por qué lo pasaron a última hora, además si bien las dirigentes podrían haber sabido por qué llegó al último, pero indica que como siempre han apoyado y los recursos siempre han estado en esa fórmula, aprobaría.

Concejal Díaz señala tener una apreciación parecida a la de su colega Erwin, pues suele pasar, o al menos en el último tiempo ha pasado bastante, que muchas veces por presiones de los

trabajadores, en este caso asistentes de la educación y ahora las trabajadoras VTF, por presiones a través de redes sociales o llamadas a los Concejales, tiene que pasar por Concejo. Agrega desconocer si ahí existe alguna descoordinación y eso lo consulta de muy buena fe, ya que siempre ha tenido una muy buena valoración de los profesionales del DAEM, pero le llama la atención eso, que siempre tiene que haber una presión para que se pase por Concejo. Manifiesta que sin perjuicio de aquello y siendo consecuente con la votación anterior, además de lo que están pidiendo las trabajadoras y es una urgencia para ellas, aprobará.

No existiendo más consultas o comentarios, el Sr. Alcalde somete a votación la propuesta, la que es aprobada por los Concejales Soza, Rojas, Olmos, Belmar y Díaz. Concejal Yáñez rechaza por consecuencia. Sr. Alcalde también aprueba la propuesta.

ACUERDO N° 85:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN LA LETRA J) DEL ARTÍCULO 65 DE LA LEY N° 18.695, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, POR MAYORÍA DE SUS MIEMBROS, APRUEBA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE ACUERDO DE CONDICIONES LABORALES CON LA ASOCIACIÓN GREMIAL DE FUNCIONARIOS DE JARDINES INFANTILES VTF DE LA MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA.

Sra. Carla Fernández agradece la votación y señala que sólo quiere comentar que ese tema con la tía Clarissa se venía conversando a partir de este año, el tema está en que estaban viendo desde el punto de vista jurídico los requerimientos que ellas querían que se hicieran respecto al acuerdo de convenio y al anexo de contrato, por eso se demoraron un poco. Agrega que el por qué se presentó a última hora es porque dentro de las cláusulas o dentro de las disposiciones que les pidió la asociación gremial es que se estableciera el carácter de indefinido, pues el convenio de acuerdo anteriormente se renovaba año a año y ellas para garantizar la continuidad de eso y no estar conversando año a año sobre lo mismo, pidieron establecer el carácter de indefinido y en ese caso, como va a sobrepasar el periodo alcaldicio, tenía que pasar por Concejo, de lo contrario hubiese sido otra la forma y no con tanta urgencia como lo fue hoy.

Concejala Rojas señala que el día de hoy en la mañana el Sr. Felipe Tessa dejó muy claro que además de eso estaba el tema de los derechos adquiridos y que no se iban a vulnerar y en ese caso éste sería un derecho adquirido si lo tenían desde hace mucho tiempo, entonces, más le molesta la presión que ejercieron, porque a ella la llamaron con insistencia y estaba ocupada en otra llamada, por lo que devolvió el llamado y le dijeron que ningún otro de los Concejales les había contestado, por lo que es una presión adicional, porque les mandan el documento a última hora por correo y más encima la dirigente los llama a cada uno de ellos diciendo que tienen que apoyarlas y eso es lo que incomoda.

Sra. Carla Fernández comenta que, si bien es un derecho adquirido, también se debe recordar que el Sr. Felipe Tessa fue bien enfático en decir que todo incentivo o toda mejora que sufrieran las remuneraciones tiene que estar respaldado por un acto administrativo, por un acto legal, y el convenio es la garantía que van a tener las funcionarias VTF para que ese incentivo se pueda mantener en el tiempo. Eso es lo que se les pidió y de ahí el sentido de urgencia que hoy se tuvo, por lo que agradece la voluntad y la disposición del Concejo.

Sr. Alcalde señala que antes de pasar al punto sobre varios e incidentes, quisiera dar la palabra a don Óscar Lielmil, no por un punto en tabla, sino para explicar algunas polémicas que se han originado a raíz de los proyectos del Gobierno Regional.

Sr. Óscar Lielmil señala que pidió esa instancia para hacer una explicación referente a algunas publicaciones que han aparecido en prensa, digital básicamente, donde se siente aludido en el sentido que se habla, específicamente un Consejero Regional, de falta o no presentación de proyectos FNDR; situación que quiere aclarar, porque en la práctica si bien hoy en día no cumple las funciones de SECPLA, parte de esa gestión estuvo bajo su administración.

Agrega que quiere partir explicando un poco la dinámica y contar algo bastante directo. El Gobierno Regional aprobó hace pocos días 5 proyectos y buscando la información al respecto, puede informar que de los 5 proyectos, 2 de los 5 fueron elaborados por el mismo Gobierno Regional, no fueron elaborados por funcionarios municipales y eso es fácil de detectar porque en las fichas de cada proyecto se hace mención de quién gesta los proyectos, por lo que en la práctica los proyectos que hacen mención específicamente a reposición de servicio sanitario rural, si bien se le acreditan al municipio, no fueron postulados por el municipio sino que fueron elaborados directamente por el Gobierno Regional. Indica que del resto de los 3 proyectos, son instrumentos de planificación: uno de ellos corresponde a la actualización del plan regulador, situación que el municipio está llevando y elaborando de muy buena forma; el otro que se menciona es PLADATUR, proyecto que está aprobado pero que tuvo un error en su redacción y está prontamente a llegar nuevamente acá, por lo cual también es algo que ya tienen ejecutado; y, referente a la actualización del PLADECO de otra comuna, se puede hacer mención que también estaríamos en un proceso de actualización.

Manifiesta que en la práctica podría resumir que de esos 5 proyectos hay 2 que fueron realizados por el Gobierno Regional para dos municipios muy específicos y 3 corresponden a instrumentos de planificación territorial, lo cual es muy específico porque en la práctica no es lo mismo decir que se aprobaron proyectos de otra naturaleza, como pavimentación o alcantarillado. Indica que eso genera una visión y en la forma que se maneja la información.

Señala que quiere aclarar, porque en la declaración que vio de ese Consejero dice que el municipio no presentó proyectos y eso es absolutamente falso en el contexto que sí se tienen proyectos presentados, los cuales, para conocimiento de los Concejales, se van generando en el tiempo, es decir, los proyectos tienen lo que denominan los técnicos como una ruta o una hoja de vida y ésta implica, primero, que el municipio levanta el proyecto a la DIPLAD (Dirección de Planificación y Desarrollo), la cual, una vez que determina que ese proyecto está alineado con las estrategias regionales, recién lo manda a la Seremi del MIDESO, en el cual recién se activa la instancia de poder revisar los proyectos y ver si éstos cumplen.

Comenta que efectivamente hoy se tiene una cartera, por lo cual no es efectiva la afirmación de que no hay presentados proyectos. Indica que hay proyectos que, obviamente dependiendo de su naturaleza y de su complejidad, demoran mucho más tiempo en desarrollarse. De hecho, los 3 proyectos, de los 5 que se mencionan, son estudios, ninguno es para ejecución, pues los dos asociados a alcantarillado son diseños y los otros son estudios de planificación.

Sr. Alcalde señala que es bueno esclarecer porque se dice que el municipio no presentó ningún proyecto, pero él hoy está dando a conocer que el mismo Gobierno Regional hizo un proyecto para que ellos mismos lo aprobaran.

Sr. Óscar Lielmil comenta que también es importante señalar que los proyectos no se aprueban de un día para otro, depende de qué tipo de proyectos quieren.

Concejal Olmos recuerda que hace tres semanas atrás solicitó en Concejo Municipal, y quedó en acta, el listado de los proyectos y la etapa en que estaban. Cree que si hubiesen tenido esa

información no se habrían especulado muchas cosas, porque también justo se topó con el cambio o transición de los SECPLA. Agrega que se hace necesario con urgencia tener el listado de los proyectos y la etapa dónde están, porque hay algunos que están en estudio, otros en RS y un sinfín de cosas, otros ejecutados o en ejecución, por lo que solicita al Administrador Municipal, encarecidamente, que el próximo Concejo esté ese listado de la etapa de los proyectos de las distintas líneas de financiamiento.

Sr. Hernán Romero señala que está bien, pero que también hay que tener cuidado con las opiniones que se emiten en base a los proyectos, porque podrían haber recibido un llamado por lo menos.

Concejales Olmos señala que él habla desde el Concejo Municipal, no se hace cargo de las entrevistas de otras autoridades sino de su parte, de sus opiniones y que para tener opinión desde el Concejo Municipal tienen que tener los argumentos y por eso es que pide con urgencia que se les entregue ese listado de proyectos, de todas las líneas y en qué etapas están cada uno.

Sr. Alcalde comenta que es bueno que diga de todas las líneas, porque solamente se ve una sola línea y no se ven las otras donde han tenido varios beneficiarios.

Sr. Óscar Liemil señala que es importante mencionar algunos ejemplos. Hace tres años se comenzó y se aprobaron los recursos para el desarrollo del proyecto de alcantarillado en construcción Placilla – La Chimba; explica que los proyectos complejos pasan primero por una etapa de diseño y luego, cuando son aprobados, pasan a una etapa de ejecución. Comenta que hace tres años empezaron con la etapa de diseño, la que no fue menor, se trabajó con profesionales internos y externos para esa fase, se logró el RS, que es la recomendación satisfactoria que entrega el MIDESO para decir que el proyecto cumple con la rentabilidad social, lo que es importante porque en la práctica no son los CORES los que eligen los proyectos que entran a aprobación sino que es el Gobernador con su comisión técnica y simplemente después los Consejeros aprueban. En ese sentido, quiere aclarar que ese proyecto de alcantarillado Placilla – La Chimba es un proyecto que comenzó hace tres años y medio, lo ejecutaron en pandemia, hay participación ciudadana, hay encuestas, hay mucho trabajo territorial y están prontamente a terminar.

Agrega que hoy día les llegó el antecedente que podría ser la última observación; es un proyecto que pasó primero por una etapa de diseño, se les asignaron los recursos de diseño, se licitó públicamente, se obtuvo un producto, el cual es un insumo para pasar a la etapa de ejecución y que en esa fase de ejecución se entregan las aprobaciones sectoriales (vialidad, Esva u otras entidades), en las cuales en ninguna de ellas tiene participación el Consejero, porque son netamente técnicas, y una vez que el proyecto está aprobado y cumple con todo el marco normativo que establece la metodología del MIDEPLAN o MIDESO, obtiene su RS y entra al listado de posibles proyectos priorizados.

Explica que su molestia está, y la quiere manifestar con todo el respeto que se merece eso, en que está hablando de un trabajo de tres años y medio, donde ojalá en el mes de julio tendrán la RS, y que se trata de un proyecto de 3.200 millones de pesos que va a beneficiar a 347 familias. Agrega que no hay que comparar esos tres años y medio, donde hay muchas horas de trabajo, de reunión, reuniones con los analistas del Gobierno Regional, que los apoyan mucho porque son su contraparte técnica; eso no se puede comparar con la sesión del CORE, cuando solamente ellos en un segundo tienen que decir apruebo o rechazo. Encuentra injusto que se interprete y se quiera convencer a la opinión pública de que solo el hecho de decir apruebo se conlleva todo ese trabajo de tres años, porque hay todo un equipo técnico, está el Concejo que también aprueba todas las instancias, entonces, la opinión pública no tiene que quedarse con la impresión de que son

finalmente los CORES, o ese CORE que en particular hace la declaración, por el acto de decir apruebo, son los gestores o quien toma el logro, porque están quienes hicieron el trabajo técnico, pues duda que él pueda ser capaz de hacer un proyecto de una ingeniería, de análisis o de análisis territorial referente a lo que es la participación ciudadana.

Cree que es importante mencionar eso, porque es conocido y reconocido que ha sido el SECPLA durante mucho tiempo y eso lo arrastra a él en cuanto a la opinión pública, y no está dispuesto a que nada ni nadie hable mal de su gestión. Asimismo, quiere dar un dato muy curioso, pues su nombre es Óscar Lielmil, es el único Lielmil en toda la provincia, aparte de su hijo, si no en la región, entonces, cuando se habla de una persona en particular o de un escenario, o de una figura que guía a un escenario, no tiene otro nombre que ser él y señala que eso no lo va a tolerar.

Manifiesta que efectivamente hay proyectos y lo otro es que no sabe por qué está esa figura de pensar, cuando se dice “nadie me ha invitado”, por qué esa figura de que tenían que ir a Valparaíso si él está acá en La Ligua, trabaja a dos cuadras del municipio, y nunca en los años que fue SECPLA fue a su oficina a preguntar algo. Agrega que se supone que está ese discurso que son de la comuna, trabajan para la comuna, por lo que esa disposición de cercanía está, pues indistintamente de los cargos políticos o de los cargos técnicos, están enfocados en una acción que es mejorar la calidad de vida de la gente.

Comenta que lo otro que quería mencionar es que ellos concentran gran parte de la inversión de los últimos años en tres líneas de financiamiento: SUBDERE, SERVIU y Gobierno Regional. En los últimos dos años lograron duplicar la inversión que bajaron con respecto a la administración anterior y sus últimos años, con eso va a que sus grandes socios financieros fueron SUBDERE, que financió más de 25 proyectos; SERVIU, que financió cerca de 20 proyectos; y también un aporte no menor, que fue cerca del 20% en su minuto, del Gobierno Regional. Entonces, por qué tienen que hacer creer a la gente que el dinero o el aporte GORE vale mucho más que el de SUBDERE o que el del SERVIU; para él eso no tiene otra respuesta que una netamente política, porque en la práctica la SUBDERE no llega cobrándoles que hicieron los proyectos y la gente del SERVIU o el MINVU tampoco viene.

Agrega que en el retorno político obviamente sí hay un costo asociado a la imagen política hacia Valparaíso, pero que hay muchos proyectos: multicanchas; alumbrado público, donde fueron pioneros en la provincia; llevan liderando durante dos años los PAVIPAR, pues hace dos años fue la única comuna que sacó PAVIPAR en la provincia y que el año pasado, de los 9 proyectos que se aprobaron en la provincia, sacaron 7. Ante ello consulta si el CORE celebró esas instancias y la respuesta es no, porque no tiene ningún retorno político o de imagen frente a eso.

Comenta que lo que a él, al municipio y a los Concejales tiene que dejarlos con tranquilidad, es que el retorno es social, que es la gente que recibe el proyecto. Indica que hoy se sigue avanzando en consolidar el acceso y muy pronto van a tener alumbrado público peatonal a través de financiamiento SUBDERE de la SPD, un convenio a través del cual se va a iluminar desde el DOR hasta Francisco de Arcaya; eso en el lado norte, pues se va a comenzar prontamente en la vereda sur. Agrega que efectivamente hoy día la SECPLA, y ahí se toma la palabra, tiene un ejercicio de al menos 25 proyectos de ingeniería en desarrollo, los cuales van decantando y seguro muchos proyectos van a entrar en línea SUBDERE, porque no hay que olvidar que la SUBDERE aumentó la capacidad de inversión de 75 a 150 millones de pesos, lo cual va a permitir que todos esos proyectos puedan entrar en una nueva línea de financiamiento, entonces, la moneda SUBDERE, por así decirlo, y la moneda Gobierno Regional, tienen el mismo valor.

Manifiesta que en términos de Gobierno Regional hay que pensar también que a veces pasan invisibilizados, pero éste les asigna recursos. El Gobierno Regional aprobó y financió tanto los proyectos del Centro de Atención Animal como el de la Sede Ángel Custodio Flores; para este año particularmente dos, la construcción de la UNCO de Centros de Madres y la de El Carmen. Agrega que, respecto de ese proyecto de 3.200 millones, espera que ese mismo Consejero vaya a las mismas radios y ocupe los mismos medios que está ocupando para denostar a los técnicos, para celebrar cuando se tenga dicho proyecto, lo cual espera sea muy pronto; espera que esa capacidad de crítica también sea capacidad de celebración.

Comenta que hay que pensar también que no sólo este municipio, sino varios municipios, se vieron afectados o tuvieron el efecto pandemia, el cual significó que de tener proyectos que fueron elegibles en su minuto, ese efecto pandemia generó que esos proyectos tuvieran que entrar a reevaluación, y eso pasó con dos proyectos, que fueron la calle 5 Sur y la calle Bellavista. Inicialmente la calle 5 Sur fue aprobada por 126 millones y hoy en la reevaluación que está haciendo SERVIU probablemente llegue a 400 millones, y va a tener que pasar por los CORES para poder subvencionar la diferencia; lo mismo el proyecto de la calle Bellavista, que fue aprobada por 438 millones y la reevaluación está arrojando que probablemente ese proyecto cueste 700 millones. Lo mismo pasó con las luminarias de Valle Hermoso, que era un proyecto cercano a los 500 millones, pero donde fue distinto, porque hay un marco normativo de la Subsecretaría de Energía que los obligó a entrar a una regulación, que fue la Resolución N°38.

Agrega que cuando se dice que no han presentado proyectos se tergiversa la realidad. Comenta que en la declaración dice que en la última aprobación se aprobó el mayor volumen de inversión provincial, que eran alrededor de 638 millones, siendo que en dos o tres meses más a van a tener 3.200 millones si es que el proyecto sale bien, es decir, está hablando de que van a quintuplicar lo que para él hoy día es la mayor inversión.

Manifiesta que no quería dejar pasar esa oportunidad y que siempre lo hace con mucho respeto, esperando que el Concejo entienda su visión, pero cree que hay que hacer la aclaratoria porque no es de ir a la prensa, de redes sociales, sino que se queda con las confianzas que tiene el Concejo para generar esas instancias de comunicación y transparencia, las que siempre han estado, y también, no menor, con el reconocimiento y el conocimiento, porque es muy importante para ellos como profesionales SECPLA o funcionarios municipales la comunicación con las organizaciones territoriales, pues las necesidades nacen de las bases, de las mismas juntas de vecinos o de otras organizaciones. Agrega que es importante manifestar eso y lo quería hacer público, cree que ése es el medio y no va a ocupar otro que sea ese, porque cree que hay que transparentar, ya que cualquier persona puede entrar, y se imagina que también lo sabe hacer el Consejero, a la página web del Banco Integrado de Proyectos, donde pueden descargar las fichas y efectivamente van a verificar que ahí dice que de los proyectos que se mencionan, dos de ellos fueron hechos por el mismo Gobierno Regional.

Señala que uno se puede preguntar por qué el Gobierno Regional no le hizo a esta comuna o a las otras tres comunas, y eso hay que verlo, pues años atrás por ejemplo habían proyectos que se financiaban con lo que se denominaba el plan Petorca, que era un plan de emergencia para el tema hídrico, pero que en ese sentido nunca se atribuyeron los proyectos que aprobaba DOH, es decir, por ejemplo en otras comunas sí se hacía, pues habían comunas donde la DOH generaba un plan de trabajo, se aprobaban esos proyectos y aparecían como cartera municipal, pero en el caso nuestro no, porque acá nunca se endosaron el proyecto de Pichicuy o de mejoramiento a los APR, lo que perfectamente podrían hacer y así duplicar la imagen con respecto a la cantidad de proyectos, pero acá no se funciona así.

Agrega que eso es importante de aclarar y sobre todo en el sentido del respeto a los profesionales, a los técnicos, pues hay que pensar que hay proyectos que requieren de lo que se denomina términos técnicos de referencia, los cuales hay que trabajar; un término técnico de referencia implica plasmar en un documento la imagen resultante del proyecto que se quiere. En otros casos más complejos, como es la ejecución de un alcantarillado, necesariamente hay que tener aprobaciones sectoriales, algunas privadas porque ahí entran las empresas sanitarias, y esos tiempos no se manejan.

Manifiesta que quería hacer esa aclaratoria con ningún otro fin que exponer su postura y que lo hace con toda responsabilidad, pues las palabras que dice no representan la institución que las emite, pero es importante hacerlo y espera no haber ofendido a nadie, sino solo tiene que ver con un principio y una convicción que tiene como técnico, porque si bien él es un rostro visible hoy día como funcionario, detrás de él hay mucha historia, muchos profesionales que ya no están o que están, o profesionales que han prestado servicios externos, para poder tener estos logros, entonces, hay un manejo de imagen que no es la real y cree que es importante que la comunidad esté al tanto.

Sr. Alcalde comenta que de hecho el año pasado fue en la provincia de Petorca el municipio con más proyectos y en la región igual están muy bien evaluados por la cantidad de proyectos.

Sr. Óscar Lielmil agradece que lo hayan escuchado, ya que creía importante manifestar esa aclaratoria.

Concejal Soza señala que don Óscar, esa mesa y la comunidad saben que ha hecho público un reconocimiento a la labor, el trabajo y el profesionalismo que ha realizado don Óscar Lielmil en su calidad de Director de la Secretaría Comunal de Planificación y que de hecho cuando se les informó que ya no desempeñaba tal cargo se le deseo mucho éxito en su labor como Encargado de la Oficina de Vivienda y nota que está visiblemente molesto. Sin embargo, estima que no es procedente, a su juicio, que él como director o como funcionario municipal haya formulado los descargos directos a una autoridad política como lo es un Consejero, pues a su juicio ese diálogo, esa conversación o esos descargos debió realizarse entre autoridades políticas, particularmente el Alcalde o su Administrador debieran haber hecho pública la defensa de sus puntos de vista ante las instancias que correspondían. Cree que no es un ejercicio muy sano que salgan públicamente funcionarios de cualquier jerarquía a responder los comentarios de cualquier otra autoridad, pues mañana, ante cualquier comentario o crítica eventual que pudieran realizar los Concejales, podrían salir incluso funcionarios de planta o a contrata a responderles y cree que ahí entran en una espiral de dimes y diretes que no es lo correcto a su juicio.

Agrega considerar que se ha extralimitado en algunas frases que ha dicho, pero ya están establecidas en la mesa. Superando esa situación y a modo propositivo, tal como lo ha planteado en otras instancias, quiere formalizar la propuesta de poder generar una mesa de trabajo o una sesión de Concejo, una comisión o la modalidad que se estime, para que concurren y se invite a los dos Consejeros Regionales de la provincia, al Sr. Macaya y la Sra. Severina de Gracia, para que junto a los Concejales y los equipos técnicos puedan revisar la carpeta de proyectos que se encuentra y comprometerlos a ellos para poder contar con aprobación y visación cuando sean sometidos a votación del Concejo. Comenta que eso sería bueno que se pudiera realizar dentro del primer semestre, para de esa manera poder estar todos al corriente e informados sobre lo que se va a votar en una próxima oportunidad.

Sr. Alcalde cree que el funcionario está siendo aludido y ninguneado, y él ha hecho un trabajo tremendo acá, por algo ellos como Concejo pleno lo han manifestado en la votación para lo que es la Gala; es un buen funcionario y cree que más allá de eso las palabras tampoco fueron las

adecuadas y él tiene derecho a dar su parecer, pues él ejecutó los proyectos y está dando a conocer a la comunidad lo que ha hecho, pues queda como que fue un mal funcionario y que no hizo nada, y en realidad el año pasado por algo salieron evaluados como los mejores de la provincia y como uno de los mejores de la región. No cree que por el hecho de ser Alcaldes o Concejales puedan ningunear o mirar en menos a los funcionarios, pues ellos también tienen derecho a descargarse y a expresarse, por algo son funcionarios públicos, profesionales, y por algo están ahí representando a la comuna. No comparte el hecho de que cualquier autoridad pueda decir lo que quiera de un funcionario y éste no se pueda defender; en ese aspecto no lo comparte y tampoco cree que lo esté haciendo con malas palabras, sino que solamente está dando a conocer los proyectos que se ejecutaron y los montos que hay para que la comunidad se entere. Finalmente, señala que don Óscar tiene todo el respaldo del Alcalde y de gran parte del Concejo hacia él.

Concejal Yáñez valora la presentación del Sr. Óscar Lielmil y la explicación que está dando, porque en realidad la gente se queda solamente con una visión cuando escucha los medios de comunicación y a partir de lo que han sido las declaraciones en los medios últimamente, donde se ha señalado poco menos que el municipio carece de funcionarios idóneos para levantar proyectos y eso no es así; todos saben los proyectos que se están realizando, los que vienen también en ejecución, los recursos que han asignado adicionalmente para complementar esos proyectos, pues así les exige la proposición de esos proyectos que se hacen a través del municipio.

Cree que es justo también que él haga sus descargos de todas maneras porque la gente se queda con la sensación de que efectivamente aquí no se ha hecho nada y eso no es cierto. Comparte plenamente y así lo ha señalado también en algunos comentarios que hace con la gente, hacerles ver, porque no toda la gente ve el Concejo Municipal y por lo tanto se quedan con esa impresión de que efectivamente hay otros municipios que están ganando más proyectos que La Ligua y, como dice el Sr. Óscar Lielmil, el Gobierno Regional no es la única fuente de financiamiento, pues tienen varias fuentes de financiamiento en las cuales se postulan los proyectos.

Agrega que quiere señalar categóricamente que efectivamente van por buen camino, pues en ese periodo se siente contento de ser partícipe de ese Concejo Municipal porque han salido adelante en muchos proyectos y tienen sólo dos años de gestión municipal, por lo tanto han avanzado demasiado y tal como dice el Sr. Óscar Lielmil, ya se van a dar a conocer esos otros proyectos que vienen, que son de mayor envergadura, aparte de todos los proyectos que están en carpeta y que están esperando una recomendación social para que la gente pueda estar más informada de lo que se está haciendo como Municipalidad. Valora el esfuerzo y el trabajo que el Sr. Óscar Lielmil hizo en la SECPLA, como también le parece que hay un buen profesional hoy día en la Secretaría de Planificación, que es nuevo, que lleva menos de un mes, entonces le parece correcto que se hagan las aclaraciones correspondientes porque también el buen amigo Consejero podría haber ido a la Municipalidad y haber dicho "mira sabes que yo tengo esta percepción y por lo tanto veamos en qué podemos colaborar"; cree que eso hubiera sido lo ideal.

Agrega que cuando uno se interesa por la comuna efectivamente da lo mismo quién va o quién viene, entonces, valora esas explicaciones y se queda con eso y con que efectivamente han avanzado, espera que la gente no se quede con la información que está recibiendo a través de las redes sociales como que poco menos no han hecho absolutamente nada.

Sr. Alcalde indica a la suscrita que podrían incorporar como punto en la próxima tabla que concurra también SECPLA y dé a conocer los proyectos que se han realizado, para que la comunidad se entere de todo lo que han avanzado como municipio.

Concejal Díaz señala que hay cosas que le llaman profundamente la atención. Comparte con su colega Erwin cuando dice, y es una realidad, que por lo menos en tres o cuatro Concejos Municipales han solicitado que se les haga la presentación de la cartera de proyectos con la que cuenta y en la que está trabajando la unidad de SECPLA. Dice eso porque es una necesidad de ellos como Concejales y que la comunidad en general conozca cuáles son los proyectos que se están trabajando y también cree que es sumamente necesario que el Alcalde, como administración, le plantee y comunique a la gente cuáles son los proyectos, los que pueden tener prioridad o no, lo que es muy legítimo, porque el Sr. Óscar Lielmil en su intervención les comenta que existen a lo menos 25 proyectos en carpeta y sería bueno que hicieran una presentación.

No entiende por qué tienen que llegar a ese punto cuando un Consejero emite una entrevista por las redes sociales o va a la radio. Están jugando finalmente en el área del Consejero, por qué tienen que llegar a ese punto de tratar los temas de proyectos en materia de SECPLA cuando el Consejero Regional hace una interpelación pública, que él entendió, sin ser abogado del diablo ni nada, que lo que hizo fue una crítica política a la administración municipal, pues en ningún momento habló de personas en particular; el Sr. Óscar Lielmil dice que lo mencionó y eso lo desconoce, cree haber escuchado la entrevista y en ningún momento mencionó su nombre.

Sr. Óscar Lielmil indica no haber dicho que lo haya mencionado, sino que dijo haberse sentido aludido en calidad de técnico, de no haber presentado proyectos.

Concejal Díaz comenta que es muy legítimo también la intervención y no sabe si haya sido la mejor manera esa, porque no estaba como punto en tabla, sin embargo, lo valora mucho porque uno siempre tiene que tener una contraparte ante una información. Agrega que era sumamente necesario a lo mejor que hiciera esa aclaración, pero que en ningún momento se menciona su nombre.

Manifiesta que el fondo en cuestión que la gente ha estado cuestionando es el FNDR y que en el FNDR en esta oportunidad, la semana pasada, se otorgaron veintitrés mil ochocientos setenta y tantos millones de pesos para la región. Entendiendo las realidades locales de cada municipio de la Provincia de Petorca, encuentra muy legítimo hacer un cuestionamiento a que la Provincia de Petorca solamente se adjudicó un 2,6% del total de los fondos del FNDR a nivel regional. Entiende perfectamente que existen otras líneas de financiamiento, entiende que existe la SUBDERE o fondos a través del Gobierno Central que llegan directamente, pero encuentra también que hay que ponerse en el lugar de la gente, o sea es sumamente legítimo que la gente se pregunte cuando ve que municipios como Petorca se adjudicaron una cantidad de proyectos, Cabildo otro y Zapallar otro, y no ve que no hay ningún proyecto de La Ligua.

Señala que si el Consejero le pone de su cosecha, ya es otro tema, a lo mejor es más político, efectivamente es una crítica política, pero que es muy legítimo también que se pregunten por qué solamente un 2,6% de los fondos de esa línea de financiamiento llegaron a la región, pues lo encuentra demasiado poco. Indica que conversó antes del Concejo con el Sr. Óscar Lielmil y le explicó que efectivamente no era que no se habían presentado proyectos en esa línea, sino que hay proyectos que se devuelven, hay proyectos que hay que mejorarlos u otros que producto de la pandemia hay que ponerle más recursos, pero esa información tiene que explicarse en un punto en tabla, el cual han solicitado hace mucho tiempo.

Agrega que no comparte con el Alcalde cuando tiene que pasar esa situación para que él recién le pida a la Secretaria Municipal que ponga el punto en tabla si ellos como Concejales lo han solicitado muchas veces; esas son las cuestiones que deben cambiar en el funcionamiento de la Municipalidad. Por otro lado, a él también en algún momento de esa semana se le preguntó

precisamente por ese tema e hizo la misma intervención que está haciendo ahora y que el Sr. Óscar Lielmil sabe que a él como Concejales lo han apoyado siempre, incluso cuando quienes debieron haberlo apoyado no lo hicieron y emitieron comentarios en las comunidades en contra de él, por lo que cuando se quiere interpelar acá como que existe un aprovechamiento y como que existe un apoyo irrestricto hacia su persona, no considera que haya sido así, porque la realidad es bastante distinta a como se quiere plantear hoy día en ese Concejo. Indica que tiene un respeto grande hacia su persona, hacia su profesionalismo, así como también a los profesionales de la SECPLA y eso siempre va a ser así; de que tiene críticas políticas a cómo funciona la Municipalidad, las tiene y las va a seguir manteniendo.

Sr. Alcalde señala que él igual tiene hartas críticas políticas en su contra. Indica que el tema es que acá cuando señalan que la parte jurídica está fallando en el municipio, también culpan justamente al profesional. Agrega que al final atacan a la administración, pero el tema también va en contra del profesional, porque él está dando a conocer todo lo que se ha hecho. Comenta que cuando dice que son cinco proyectos y que no se hicieron para toda la comunidad, también se le está señalando que dos o tres proyectos fueron hechos por el Gobierno Regional y por qué La Ligua no se los llevó, por eso también hay que ver bien lo que uno dice. Agrega que también quería darle a conocer eso, que siempre suele ver lo malo en vez de ver lo bueno, no lo ha escuchado hace rato decir que el Alcalde ha sacado proyectos buenos. Comenta que la idea de hoy día, de él como profesional, es también dar a conocer justamente lo que sentía y cree que tiene todo el derecho posible y así como dice que no se le da el apoyo, le señala que también le ha dado el apoyo en otras cosas que han pasado y que él lo tiene claro.

Concejal Olmos cree que la explicación al Concejo el Sr. Óscar Lielmil la hizo por otra razón, para dar a conocer más públicamente el trabajo que está haciendo, porque ha tenido el respaldo del Concejo y se le ha reconocido cada vez que se ha presentado en esa mesa. Además, de ese Concejo también nace una distinción especial en el aniversario de la comuna y que una vez le preguntaron por qué y es porque siempre ha tenido la disposición de darles a conocer las situaciones, cómo estaban, no es político, es técnico en esas situaciones, así que en esa parte siempre hay gratitud.

Concejal Yañez consulta si no sería lo contrario en cuanto a las entrevistas radiales que están dando de repente, porque pareciera que está todo mal.

Concejal Olmos señala que él se hace responsable de sus opiniones, donde esté, y siempre ha sido de igual manera y nunca ha cambiado su discurso, por lo que, si alguien ha dicho otras cosas, es problema de otros.

Agrega que concuerda también en algo, de no ser reactivos y con eso se refiere a que en el Concejo se han planteado situaciones para evitar otras. Indica que ese caso por ejemplo lo solicitaron hace tres semanas atrás, un listado de proyectos de todas sus líneas de financiamiento, en qué etapa está, pues a lo mejor hay un FNDR que está en etapa de evaluación, pero eso no ha sido aprobado. Comenta que a lo mejor ahora se dice que tienen una presentación, pero a lo mejor ellos querían un listado de en qué etapa está cada uno de ellos para tener esos conocimientos. Cuando el Concejo o un concejal solicita algo así, no es para decir que necesita la información para ir a otro lado sino para tener conocimiento, así como por ejemplo han solicitado una exposición de turismo y tampoco ha llegado.

Indica que si por ejemplo le consultan a la Secretaria Municipal cuántas solicitudes han presentado para tener conocimiento sobre lo que está pasando, ¿cuántas hay?.

La suscrita señala que envía memorándums con las solicitudes.

Concejal Olmos pregunta por qué no se hacen. Comenta que hay que hacerlo en el sentido de tener la información, decir las cosas, porque es la única forma de que ellos tengan esa información cuando son invitados a los medios, pues con ella pueden decir en lo que están y lo que están haciendo y que además de acuerdo a lo que tienen pueden hacer una crítica política, que ya es otro tema, pero que los argumentos son argumentos. Manifiesta que lo mejor es echarle vistazo a lo que tiene la Secretaría Municipal, tanto por el Alcalde como por el Administrador, ver más o menos cuáles son las solicitudes que están, para que no vuelva a pasar ese sinfín de cosas, porque ven que hay muchas cosas que se están haciendo.

Sr. Hernán Romero comenta que le llama la atención y discrepa, porque se habla de que el Sr. Óscar Lielmil ha tenido un buen desempeño como funcionario y él ha hablado siempre de los proyectos, pues seguía los Concejos antes de entrar a la Administración y siempre veía todos los miércoles que él hablaba de esos proyectos, entonces le llama la atención ahora que se desconozcan esos proyectos o esa línea de proyectos.

Concejal Olmos consulta por quién los desconoce, si se refiere al Concejo. Solicita que no se mal interprete por el Administrador, pues están pidiendo que le den un listado que les dé a conocer los proyectos y que si escuchó cada una de sus intervenciones, no se están desconociendo los proyectos.

Sr. Hernán Romero señala que no se conocen las propuestas.

Concejal Yáñez señala que basta ver las declaraciones para decir que en el Concejo se desconocen algunas situaciones.

Concejal Olmos indica que él sólo ve sus declaraciones, no ve el resto. Lo que necesita, y que quede en acta, es que sea urgencia y se revisen las solicitudes realizadas en Concejo, se vean, para ponerlos en conocimiento sobre lo que está pasando.

Sr. Alcalde comenta que queda claro ya, para qué van a seguir dilatando el tema, pues cree que ya está claro y señala que estuvieron en la radio y dieron a conocer todos los proyectos para los que escucharon la Radio Dulce. Agrega que incluso los CORE los escucharon y se dieron a conocer todos los proyectos que en ese momento está ejecutando la Municipalidad, que ejecutó, y los proyectos que vienen, se dieron a conocer todos, y que ahora en el próximo Concejo el equipo SECPLA va a dar a conocer también todo lo que ha hecho, todo lo que se viene, para que tengan claridad de los proyectos.

Sr. Óscar Lielmil quiere agradecer la disposición siempre de todos los Concejales e insiste en que en ningún momento fue un tema personal hacia ellos, fue simplemente una manifestación personal y así lo partió declarando, por lo que espera que no cambie la imagen de ellos hacia su persona. Agrega que básicamente creyó una buena instancia, el tiempo dirá si fue lo correcto o no, pero simplemente quería manifestar una inquietud personal y les agradece que lo hayan escuchado y le hayan dado la posibilidad de poder hablar, y vuelve a insistir en que fue una opinión personal, profesional, que pensó que era necesario manifestar a la comunidad.

Sr. Alcalde le señala al Sr. Óscar Lielmil que siempre que sea necesario se le va a dar la palabra, más allá de lo que digan, que no hay apoyo, por algo sigue trabajando con ellos.

Sr. Alcalde enuncia el punto 11.-

Undécimo Tema:

Varios, incidentes y comisiones.

Concejal Yáñez:

Comenta tener dos cosas. Una tiene que ver con la localidad de San Manuel, donde hace bastante tiempo que están con seis o siete luminarias apagadas frente al colegio, por lo que ojalá se pudiera solucionar eso y no sabe a quién le corresponde, si al municipio o CGE, pero para que se coordinen.

Sr. Hernán Romero indica que tuvieron una reunión de planificación con el equipo de Operaciones para ver lo que había en bodega para poder asumir lo que se viene. Agrega que probablemente exista una modificación presupuestaria en base a las luminarias nuevas que van a comprar, por lo que aprovecha de plantearles esa solicitud desde ya para que la vayan viendo.

Concejal Yáñez manifiesta que ojalá que eso se haga luego, porque respecto de las luminarias no sabe en qué pie están, si es que están licitando; en general, está hablando de las 200 luminarias que se habían prometido.

Sr. Hernán Romero indica que se han ido comprando pausadamente.

Concejal Yáñez señala que en todo caso lo que plantea no es colocar luminarias nuevas, sino que están, pero no sabe si están buenas o no.

Indica que el otro tema tiene que ver con el basural que hay en la rotonda de Pullally, donde transita mucha gente por ahí y la verdad es que eso ya está colapsado, y está a vista y paciencia de toda la gente, por lo que desconoce qué se puede hacer con eso en realidad.

Sr. Hernán Romero comenta que ahí hay dos alternativas que conversaban justamente, estaban viendo qué puede ser eso, pues obviamente pueden ser incendios que hacen intencionalmente y además puede ser un gas que se refleja ahí, que es el gas natural, donde generalmente todo lo que se bota ahí puede generarlo.

Concejal Yáñez señala que no es recomendable tener un basural ahí, a orilla de la carretera, donde todo el mundo pasa y ve, es decir cuál es la sensación que se lleva la gente. Desconoce dónde podrá almacenarse o retirar esa basura.

Sr. Hernán Romero comenta que habría que hacer un análisis en base al lugar.

Concejal Yáñez indica que la gente sigue botando y llevando basura ahí mismo, que hay de todo, escombros, es un basural tremendo.

Sr. Hernán Romero señala que quizás podrían conversar con la gente de Medio Ambiente para ver un análisis más profundo del motivo de por qué hay generalmente incendios.

Sr. Alcalde comenta que si más adelante hay que comprar una chipeadora, se compra.

Concejal Yáñez comenta que dentro de lo que se señalaba respecto a la respuesta a las cartas, recuerda que hay una carta de personas de Huaquén, no sabe de qué sector, pero que habían

solicitado una mesa técnica política con respecto al tema de los loteos irregulares, y desconoce si eso será bueno asumirlo y ver cómo entre todos colaboran golpeando puertas, comprometiendo a las autoridades, para ir solucionando eso, pues todos entienden que es un problema real que existe y que por lo tanto la gente tiene la necesidad de solucionar y de tener en regla y en orden todos esos temas habitacionales, que hoy no solamente afectan al sector de Huaquén sino también a gran parte del país, pues esto crece y no ve a las autoridades comprometidas con ese tema, a pesar de que un par de años atrás se ingresó un proyecto al Congreso que al parecer sigue durmiendo, por lo que habría que retomar el tema.

Manifiesta que otro tema aparte tiene que ver con las felicitaciones a todas las agrupaciones sociales que participaron en el desfile, porque fueron muchas y entiende que algunas se quedaron sin poder participar por no tener locomoción, independiente de haber querido participar. Agrega que estuvo muy bonito y quería felicitar a todas las organizaciones que se esforzaron por participar.

Sr. Alcalde agrega las felicitaciones para todos los funcionarios municipales.

Concejal Soza:

En primer lugar, quiere extenderle la invitación a todos sus colegas Concejales para que participen de la próxima sesión de la Comisión de Salud que se va a realizar el 26 de julio, a partir de las 15:00 horas, en un lugar por definir de la ciudad de La Ligua, en agenda abierta para abordar distintos temas y señala que se va a enviar la invitación por escrito como se hace tradicionalmente. Asimismo, aprovecha también de consultar, ya que ellos como Concejales presentaron una solicitud de información, pidiendo los antecedentes que llevaron a tomar la decisión de retrotraer el concurso, el informe jurídico, lo cual hasta el momento no han obtenido respuesta, por lo que sería muy bueno reiterar eso para que se les haga llegar la información que han solicitado.

En segundo lugar, quiere comentar que el Club de Adulto Mayor El Edén de las viviendas tuteladas fue víctima de un robo tiempo atrás, presumiblemente los antisociales ingresaron por la pandereta trasera, que es muy baja, por lo que ahí se requiere reforzar ese sector, idealmente aumentar la altura de la pandereta y para eso se requiere mano de obra, materiales y recursos, por eso le pide al Alcalde que lo pueda tener en cuenta y a través de Operaciones, o la unidad que sea pertinente, abordar ese punto.

Sr. Alcalde señala que cuando estuvo compartiendo con la gente de El Edén, los mismos abuelitos le dieron a conocer el tema y ya se van a invertir recursos para poder mejorar; van a reparar el lugar. Menciona eso para que quede claro que ya habían conversado con él los abuelitos.

En tercer lugar, Concejal Soza reitera la petición que ha formulado la Escuela de Básquetbol Femenino de La Ligua, quienes han presentado carta ante la Municipalidad solicitando apoyo ya que van a tener que realizar un viaje para competir en los próximos días. Desconoce si hay una resolución al respecto, pero sería bueno que las apoyaran como siempre se ha hecho.

Sr. Alcalde señala que siempre han apoyado todas las instituciones deportivas.

Concejal Soza consulta al Administrador si ya hay respuesta y si se contactaron con los apoderados.

Sr. Alcalde indica que eso está comentando, a todos se les ha apoyado y que de hecho se van a juntar mañana con el profesor Diego, pero que han apoyado a todas las instituciones

deportivas de La Liga, no ha quedado ninguna fuera, están todas las disciplinas con apoyo municipal en esa gestión y les ha ido muy bien.

Concejalesoza manifiesta alegrarse, pues les ha ido muy bien, las niñas son muy talentosas, por lo que se alegra que se concrete y se puedan poner en contacto para coordinar los detalles también operativos para transferencia de recursos.

Concejalesoza señala que quiere sumarse porque se comunicaron con él las apoderadas, pues ellas van a viajar del 14 al 16 de julio, van a participar en un torneo en Arequipa. Agrega que han visto que tienen un excelente nivel, ya están compitiendo a nivel internacional, por lo que demás está decir, sabe que existe la voluntad por parte de la administración de poder apoyarlas, por tanto, se suma a la solicitud.

En cuarto lugar, Concejalesoza señala que vecinos del condominio Millagüe del sector alto le indicaron que tiempo atrás conversaron con el Alcalde, le presentaron una solicitud de obtener maicillo para poder nivelar un pasaje interior, por lo que quería saber en qué estado se encuentra esa solicitud, cómo se puede abordar y si hay fecha para dar respuesta.

Sr. Alcalde comenta que tal cual lo dice el Concejalesoza, se juntó con la gente de Millagüe, así como con muchas organizaciones, que se les está dando ayuda a todos; saben que son muchos los requerimientos, pero a todos se les está dando una y otra ayuda. Agrega que van a llegar igual con el tema del maicillo, a lo mejor no tan pronto, pero ya está avisado en Operaciones y hay un calendario de ejecución para cada proyecto que han requerido.

Concejalesoza consulta si está confirmada la ayuda para la tranquilidad de los vecinos.

Sr. Alcalde señala que los vecinos le pidieron ayuda y como siempre les ha apoyado.

En quinto lugar, Concejalesoza consulta por la situación de la sede o mejor dicho la gran pretensión que tiene el Club de Adultos Mayores de Los Romeros, pues bien sabe que ellos desean contar con su sede propia pero para eso todos entienden que primero es necesario ver en qué terreno y bajo qué modalidad jurídica se les va a otorgar. Agrega que la presidenta, la señora María, le indicó que vino a la Municipalidad, trató de recabar información, pero no hubo una respuesta definitiva, por lo que no sabe cómo pueden abordar aquello pues tiene entendido que el equipo de SECPLA fue incluso a terreno y el Alcalde también llegó, por lo que consulta si hay novedades que se puedan comunicar a los dirigentes.

Sr. Alcalde manifiesta que quiere comunicar que incluso las 15 instituciones que plantearon en el municipio las están trabajando con el equipo SECPLA, equipo de Dirección de Obras, para nuevamente plantearla y llevarla al Concejo para que les den el apoyo, para que cada institución (Puyancón, el sector de Valle Hermoso, el sector de Jaururo) puedan tener su espacio y su sede. Cree que ahora presentando la factibilidad ellos no se van a negar para votar y poder darle esas 15 sedes a cada sector.

Concejalesoza señala que sobre todo la situación del terreno, porque no es de ellos y se entiende que podría ser un área de equipamiento, por tanto, sujeta a la tuición de la Municipalidad, por lo que para resolver esas dudas sería bueno que se concrete esa reunión y se les mantenga al tanto.

Sr. Alcalde indica que por lo mismo le planteó que Dirección de Obras, SECPLA y Administración están trabajando en eso, para traerles y recabarles la información, así cuando lo planteen en la mesa ellos puedan aprobar esas 15 sedes para las instituciones de la comuna.

En sexto lugar, Concejal Soza indica que vecinos del Comité de Adelanto y de la Agrupación Altos de Huaquén presentaron tiempo atrás una carta pidiendo la colaboración del municipio para gestionar ante vialidad el mejoramiento del camino La Palma y desconoce si él ha podido conversar con los dirigentes o si se les ha dado una respuesta formal al respecto.

Sr. Alcalde señala que va a llamar a los dirigentes y se va a juntar con ellos para ver la factibilidad e intervenir el sector.

En séptimo lugar, Concejal Soza comenta que vecinos del Pasaje Los Colonos en Bosques de Huaquén presentaron solicitud para conseguir el apoyo para podar ciertos árboles que existían en el interior de ese sector, pero que no han obtenido aún respuesta formal y no sabe si a través del Administrador se podría tomar en cuenta eso y conversar con Operaciones. Asimismo, aprovecha la instancia para felicitar el trabajo del equipo de Operaciones y Medio Ambiente que efectuaron las podas que se habían comprometido en el sector de calle Luis Cruz Martínez, como también en el interior de San Francisco de Arcaya, por lo que replicando más o menos ese estilo de gestión se podría ir a Bosques de Huaquén a realizar esa poda o mejoramiento del exceso.

Sr. Alcalde señala que, como él lo decía, en Francisco de Arcaya en su momento lo llamó la presidenta, los dirigentes, que han creado un calendario y de a poco han ido interviniendo, que de hecho también está la solicitud que hay en el sector de Longotoma, del árbol grande que hay ahí. Indica que han tratado de ir a todos los lugares para poder cortar y darle una solución a los vecinos. Señala que era un árbol grande que había en el sector de Francisco de Arcaya, donde fueron con el equipo de Operaciones a raíz de la petición que les hizo la presidenta, la señora Claudia, y pudieron resolver lo que estaba ocurriendo y que así han ido resolviendo todas las cosas. Agrega que van a ir informándoles los trabajos que ya han resuelto.

Concejal Soza indica que eso es muy bueno.

Concejal Soza comenta que otro punto, que abordaron tangencialmente cuando intervino el señor del Gobierno, es sobre qué va a pasar con el transporte para los apoderados y los niños del sector de Huaquén, pues las mamás luchonas presentaron carta anteriormente, los han convocado a reuniones y ellas estaban muy esperanzadas porque entendían que con la aprobación de los 36 millones del saldo inicial de caja esos recursos iban a ir destinados para asegurar el transporte y que en un momento se dijo que podía ser en junio, luego también se ha aplazado la fecha, por lo que consulta qué resolución hay al respecto, qué información se puede dar.

Sr. Alcalde señala que se ha puesto transporte para algunas instituciones y que de hecho cuando estaban en Concejo se estaba comunicando con una de las mamás luchonas del sector de Huaquén para juntarse ese fin de semana con ellas.

Concejal Soza comenta que quedan atentos a que les pueda comunicar la información final.

En otro punto, Concejal Soza indica que varios vecinos le han planteado, y también la directiva, la situación de la calle Bellavista en la Población Rodríguez, pues los vecinos están inquietos porque ven que no se ha podido ejecutar la obra, temen que el retraso pueda generar, como lo dijo don Óscar Lielmil, el encarecimiento de los materiales y mano de obra y ahí van a entrar en un pantano un poco difícil de salir. Además, indica que hay otro petitorio de los vecinos

del Pasaje Aconcagua, si no se equivoca, en el sector, que piden una baranda o pasamano para poder caminar porque como hay desnivel los adultos mayores están con una situación de riesgo.

Sr. Alcalde comenta que ahí también podría ir incorporado el Quiero Mi Barrio, así que se va a incorporar eso y algunas cosas las han hecho con la Dirección de Obras. En cuanto al tema de la calle Bellavista indica que estuvieron ese día del Quiero Mi Barrio, cuando se dio el vamos mediante la firma, con la SEREMI y le plantearon el tema de los recursos, la cual se comprometió a poder agilizar los recursos para el sector de la calle Bellavista. Agrega que estuvieron presentes los dirigentes en esa pequeña conversación que tuvieron con el SECPLA, el cual ha ido en reiteradas ocasiones para poder golpear las puertas para poder concretar ese proyecto, tal cual lo dijo don Óscar.

Agrega que hay que dejar en claro que el proyecto está aprobado, porque hay mucha gente que tenía la duda y lo dieron a conocer los dirigentes; comenta que muchos dicen que diferentes autoridades les prometen y prometen, pero ese proyecto está aprobado, solamente el alza de los materiales paralizó el proyecto, pero indica que hablaron ese día con la SEREMI, la señorita Belén, la cual está haciendo todas las gestiones para poder agilizar y tener los recursos a la brevedad. Indica que le explicaron también que en el Skate Park, gracias también al Concejo Municipal, están los recursos para poder inyectarlos allá, pero que ella tiene toda la intención de poder apurar y llevar los recursos al sector.

Concejales Sosa señala que la última situación, también relacionado con eso, es la situación de la cancha El Cobre, respecto de la cual otros colegas anteriormente consultaron y también hay un retraso y los vecinos están muy preocupados.

Sr. Alcalde señala que la cancha El Cobre ha sido un tema bastante complejo, porque en reiteradas ocasiones se robaron los pastelones, los cables, los interruptores grandes, los generadores.

Sr. Hernán Romero indica que lo que pasa es que la empresa que estaba ejecutando la obra se declaró en quiebra y de alguna manera hay que hacer un nuevo proceso licitatorio.

Concejales Soza consulta quién contrata la empresa, si es directamente la Municipalidad.

Sr. Hernán Romero indica que sí, que hay que hacer una licitación y que eso se lo podrían haber preguntado a Mario.

Concejales Olmos señala que eso lo podrían ver en el punto del próximo Concejo, cuando les den a conocer los proyectos.

Sr. Alcalde señala que ahí les van a hablar también de la cancha.

Sr. Hernán Romero comenta que es un proyecto SECPLA.

Concejales Soza cree que es urgente que se pongan todos los esfuerzos como Concejo en El Cobre y en Bellavista en la Rodríguez.

Sr. Alcalde señala que como decía recién, se juntaron con la SEREMI, ese día aprovecharon de dar todas las preocupaciones que tenían sobre el tema de la calle Bellavista y todos los otros proyectos, como son la sede de emergencia en el sector de La Cantera, y que ella se mostró muy abierta para poder apoyarlos y dar los recursos para gestionar a nivel de Gobierno, y que estaban los

dirigentes ese día al lado de él. Agrega que el tema de El Cobre también lo van a dar a conocer, por eso va a ser importante el Concejo cuando le den a conocer los proyectos.

Concejal Soza pide que tengan todos estos temas anotados para hacerle seguimiento y que estén en contacto.

Sr. Alcalde indica que todo va incluido justamente en los proyectos municipales, para que la comunidad también se entere.

Concejal Soza señala estar agradecido y desea a todos que tengan un buen término de semana y los invita para la Gala del día viernes donde se va a distinguir a distintos ciudadanos.

Concejal Yáñez pide la palabra para solicitar a la suscrita, para no confrontarse entre ellos, que todos los documentos que no tengan el plazo de los 5 días, no pasarlos.

La suscrita explica que en ese caso de los 5 días sólo son los antecedentes de las modificaciones presupuestarias lo que establece la ley. Sin perjuicio de ello, se les indica que siempre se hace envío de los antecedentes el día viernes o más tardar el día lunes respecto de aquellos puntos que no son modificaciones presupuestarias.

Concejal Yáñez señala que los convenios y todas esas otras cosas tampoco debieran pasarlo, porque son todos a última hora.

Concejal Díaz indica que tendrían que llegar a un acuerdo, porque si no van a discutir siempre lo mismo.

La suscrita indica que, respetando el acuerdo del Concejo, el Alcalde y Administrador conocen su posición, la cual es no incluir puntos nuevos, pero atendido el requerimiento tiene que hacer la solicitud hacia el Concejo.

Concejal Olmos:

Indica que su primer punto tiene que ver con la parte de transparencia activa de la Ley de Transparencia, que echó una mirada a todas las leyes que facultan también a la Municipalidad, habló también con Secretaría Municipal sobre falta de información y es una ley, tanto la Ley de Transparencia como la Ley del Lobby. Agrega que, en la Ley de Transparencia, por ejemplo, lo que tiene que ver con la parte de remuneraciones, no hay nada de este año, pues la parte de contrata, planta y honorarios no está de septiembre del año pasado. Indica que avisó como corresponde, pues su trabajo es avisar las cosas que encuentran y que eso no está; avisó hace más de un mes y no se ha regularizado, por eso lo expone en el Concejo Municipal, porque eso no había pasado, siempre las plataformas estaban actualizadas y todo lo que tiene que ver con transparencia activa no está actualizado, no así Educación y Salud que están actualizadas, pero que lo que es municipal como tal está muy desactualizado.

Sr. Alcalde indica que va a consultar para ver qué pasa.

Concejal Olmos señala que lo mismo ocurre con la Ley del Lobby, con los gastos de representación de ellos como autoridades, que también está desactualizada, porque por Concejo Municipal algunos han solicitado algún permiso de representación a algunas capacitaciones y sólo aparecen algunos y no todos los que han solicitado. Agrega que incluso el Alcalde tampoco aparece, entonces es importante darle la transparencia a la gente, porque son temas que han pasado por

Concejo Municipal. Indica que es importante porque han salido reportajes televisivos en relación a eso, porque no están, entonces no quiere ver envuelta a la comuna en falta de información en eso que es público, así que pide encarecidamente que se haga ese trabajo.

Sr. Alcalde reitera que van a consultar para ver qué pasa.

Concejales Olmos indica que no sabe a quién le corresponde ese trabajo, pero sí felicita a Educación y Salud, que sí lo tienen al día, no así la Municipalidad, ni planta, contrata ni honorarios, ni lo que tiene que ver con los gastos del Concejo municipal o del Alcalde en representación.

En segundo lugar, Concejales Olmos solicita la lista de clubes de adultos mayores que están actualizados, porque hay algunos que no lo están y así poder ayudar en ese sentido. Indica que habló con funcionarios municipales y le dijeron que tenía que solicitarlo en Concejo Municipal para que el Alcalde diera su venia y así ver si podía tener esa información, por tanto la solicita formalmente.

Sr. Alcalde indica que se la enviará.

Concejales Olmos señala que otro punto importante que muchos ciudadanos le han dicho tiene que ver con el bus municipal, el cual tiene un buen funcionamiento, pero se han encontrado con que los pocos turistas que llegan en bus no se pueden estacionar porque está el bus municipal estacionado fuera de la Municipalidad y cree que sería importante buscar otro estacionamiento u otro lugar donde se pueda establecer el bus municipal porque está todo el día y saben que presta un servicio, pero sería importante colocarlo o trasladarlo a otro estacionamiento y dejar libre para que se estacione un bus de turistas y dejar libres las letras para que la gente las pueda disfrutar, cosa que no se está haciendo, es decir, lo lindo que está ahí que se disfrute.

Sr. Alcalde indica que lo ha solicitado reiteradas veces y lo va a volver a dar a conocer a la dirección para que lo dejen en Operaciones durante la tarde.

La suscrita interviene para hacer presente que recientemente se colocaron señaléticas que indican que solamente se pueden estacionar vehículos municipales.

Concejales Yáñez señala que el problema ahí es que el bus se estaciona ahí por el traslado de los estudiantes y que de hecho en su momento reclamaron, pero lamentablemente se instala ahí por el traslado de los niños.

Concejales Olmos indica que está bien pero que hay horarios, nadie está diciendo que no se traslade a los niños, sino que cuando hay horarios prolongados se estacione en otro lado.

Concejales Yáñez hace presente que no va a tener espacio donde estacionarse después, a lo cual el Concejales Olmos consulta de quién es la falla entonces si no están los espacios.

Sr. Alcalde señala que verán dónde lo pueden dejar.

Concejales Olmos indica que hay que verificarlo bien, dejar el espacio para cuando deja a los niños y se los lleva, pero que no esté todo el día ahí.

Como otro punto, Concejales Olmos señala que tiene que ver con una solicitud de vecinos y vecinas que están en un taller de zumba en el colegio Luis Cruz Martínez y solicitan si se puede agregar un día más. Cree que hay dos veces a la semana y quieren que haya una tercera.

Sr. Alcalde comenta que hay que ir viendo cómo lo ordenan porque eso se está realizando a nivel comunal, están yendo a todos los establecimientos y juntas de vecinos.

Concejal Olmos agrega que ellas le consultaron a la profesora que les hace esa actividad física y tiene disponibilidad, a lo cual él les dijo que eso lo tiene que ver la Administración y ver la disponibilidad.

En último lugar, Concejal Olmos quiere felicitar el desfile, cree que de verdad fue un desfile hermoso en el sentido de que estuvieron las fuerzas vivas de la comuna, también las fuerzas de armada y orden, que de lo que lleva ahí nunca habían venido a desfilan.

Concejal Soza señala que en septiembre sí vinieron, a lo cual el Concejal Olmos le indica que sí, pero que fue una delegación, no todos ellos.

Concejal Olmos señala que lo que sí hay que respetar es el horario, porque los citaron a las 10:30 de la mañana, después decía que era a las 11:00 y empezó casi a las 11:45 del día el desfile. Cree que es importante que esas actividades buenas y potentes se sigan potenciando, igual lo que fue los carros alegóricos, pues cree que fue una alegría para la gente también, ellos participaron, miraron y eso se agradece, y que siempre hay cosas que mejorar, para que el otro año eso no suceda.

Sr. Alcalde señala que eso quería explicar. Cree que la idea era que las delegaciones empezaran a llegar a las 10:30 para que a las 11:30 comenzaran con el desfile; a las 11:00 podían estar las autoridades, pero a las 11:30 comenzaban con el desfile porque eran muchas delegaciones, por eso esperaron que fueran las 11:30 y dieron partida.

Concejal Olmos señala que es importante que eso no se repita, porque al fin y al cabo es descoordinación, pues si bien era a las 11:30, ellos revisaron y la invitación decía a las 11:00, entonces hay un tema de descoordinación y eso no se tiene que volver a repetir, porque si se hubiera respetado la hora de las 11:00 habría habido más gente en ese hermoso desfile; nadie lo critica, es netamente respetar los horarios, pues a lo mejor si se quieren más organizaciones o personas para desfilan, a lo mejor van a tener que hacerlo más temprano, porque es mucha la gente que quiere participar.

Concejal Yañez señala que también quisiera hacer un comentario respecto al desfile, pues el tema protocolar anda muy mal, lo cual se lo ha mencionado en reiteradas oportunidades, pues no es posible que se nombre al Alcalde y no nombren a la señora de éste que está a su lado; no es posible que no nombren a un ex Gobernador y que se tenga que parar el Alcalde a decirles. Indica que hay una serie de cosas que hay que mejorar, pues el tema protocolar es fundamental y lo mismo el tema del vocativo, pues entiende la desesperación del maestro de ceremonia que a cada rato le pasaban papeles y eso no tiene que volver a pasar.

Concejal Díaz, en lo personal, le parece poco prudente que la Alcaldesa de Nogales, entendiendo que tiene una relación de amistad con ella o que le cae bien, esté en primera fila, pues lo considera una falta de respeto, atendiendo también a los antecedentes penales que atraviesa la Alcaldesa. Cree que por un tema de seriedad hacia el Concejo Municipal no corresponde que ella esté sentada en primera fila, además había otros dos Alcaldes de la provincia que estaban sentados más atrás.

Sr. Alcalde deja en claro que tendrán que ver bien a una persona que vea el protocolo, porque designaron que todos los Alcaldes estuvieran atrás.

Concejales Olmos señala que para terminar el tema que estaba hablando, es que lo bueno que está, repetirlo, pero hay cosas que mejorar, como el tema de los horarios, protocolo e invitaciones, porque llegaron también Alcaldes, Diputados y todos preguntaban quién es protocolo, dónde se sentaban y nadie sabía nada de lo que pasaba y eso hay que mejorarlo.

Sr. Alcalde señala que se aceptan todas las críticas, cree que todas las cosas se mejoran pero que se quedan con lo positivo. Agrega que son detalles que hay que mejorar, pero que el desfile en sí fue todo un éxito, por lo que se queda con lo bueno y agradece a toda la gente que desfiló, vieron que la comuna se unió, que pudieron tener a todas las fuerzas armadas en general, no hubo división de ningún aspecto, así que con eso se queda, pero que igual hay que ver esos detalles.

Concejales Yáñez señala que se merece un gran reconocimiento la banda de la Escuela República de Venezuela.

Concejales Díaz:

En primer lugar, señala que estuvo conversando con distintas emprendedoras, quienes aparte de estar muy agradecidas por ponerse en la Plaza de La Ligua, indican que ha sido una tremenda oportunidad para ellas y han saludado esa política implementada por la Administración. Agrega que aparte de estar muy contentas tienen algunas cosas que les hicieron llegar para poder mejorar el espacio donde ellas se colocan. Una de ellas tiene que ver con que de partida les gustaría tener un cable de electricidad para poder conectarse, porque algunas de ellas tienen algunos implementos electrónicos que venden, cargadores y cosas así, y lo otro es que tienen que estar todo el día muchas veces ahí y por ejemplo necesitan carga de celular, o ahora en el invierno que se pone oscuro a eso de las 17:30 o 18:00 de la tarde poder tener por qué no un cable para tirar y poner una ampolleta e iluminar el espacio.

Lo otro, es que hay una situación ahí con el tema de los baños, pues saben que las emprendedoras hacen pagos de un permiso municipal por ponerse en el espacio público, están todo el día ahí y considera personalmente que ese permiso también debiera tener al menos el derecho a utilizar un baño que también es público, independientemente de que tenga una concesión, porque hay algunas que vienen acá a la Municipalidad pero hay otras que por un tema de comodidad, por no atravesar la calle, van al baño que está allá y que tiene una concesión de un privado; cree que ahí se podría generar alguna conversación con ellas para llegar a algún acuerdo, porque de repente hay gente que vende poco, hay otras que venden mucho, y muchas veces uno sabe que pueden ir dos o tres veces al baño en el día y eso también genera un perjuicio económico a la ganancia de algunas emprendedoras, por lo que cree que es legítimo lo que ellas plantean.

Sr. Alcalde señala que es legítimo y que de hecho en la actividad que realizaron en Rayado, donde hubieron más de 10.000 personas y hubieron muchas pequeñas pymes, como las que se instalan acá, les dieron a todos una credencial para que pudieran ir al baño gratuito, por lo que a lo mejor podrían ir mejorando ese aspecto.

Concejales Díaz señala que se podría hacer a lo mejor un seguimiento a ese tema.

Sr. Alcalde comenta que cuando son críticas constructivas las acepta, las escucha y ven cómo solucionarlas.

Concejales Díaz señala que lo otro que manifestaban es respecto al traslado de los toldos, pues en la mañana incluso ha habido algunas discusiones con algunos taxistas que están ahí porque

ellas llegan, por lo general, en un vehículo en la mañana, se tienen que estacionar u ocupar un espacio de los taxistas, o de repente subirse a la vereda de la plaza, pero que no está permitido.

Sr. Alcalde señala que está permitido, pero con un horario.

Concejal Díaz comenta que a lo mejor esa información no ha llegado a todas.

Sr. Alcalde indica que ellas pueden ir e instalarse bajo ese horario, que de hecho llegan temprano.

Concejal Díaz comenta que no sabe si en términos prácticos será posible, pero incluso había una de ellas que le planteaba que los toldos amarillos con que cuenta el municipio se pudieran dejar de manera permanente en la plaza, a lo cual el Administrador le señala que lo romperían. Concejal Díaz indica que era una de las propuestas y ahí él va a tener que darle las explicaciones necesarias, pero era una propuesta más que nada, se entiende que a lo mejor no es muy viable.

Concejal Díaz agrega que lo otro es que el Alcalde se había comprometido con ellas en algún momento para poner música en la plaza y eso también lo echaban de menos.

Sr. Alcalde señala que sí y que de hecho ya se empezó a poner música casi todos los días. Agrega que están saliendo del aniversario y ahí va a haber música todos los días, saludos, como una especie de radio municipal que va a estar ahí en la plaza.

Concejal Díaz comenta que hay hartos artistas locales, así que se podría poner música local, ya que esa es la idea también.

En segundo lugar, Concejal Díaz señala que algunas personas ligadas al mundo de los animales, animalistas, le consultaban, y él lo consulta ahora, sobre una eventual reunión que habría mañana. Desconoce si será efectivo o no, o una reunión que se haría durante esa semana, para tratar el tema de los detalles finales de la Ordenanza de Tenencia Responsable de Mascotas, la modificación. Consulta en qué está eso, porque existe un grupo que está coordinando y que hace algunos operativos, que tiene la intención de poder participar en eso.

Sr. Alcalde indica que no es para ver el tema de la Ordenanza sino que es para que ellas les den a conocer sus inquietudes. Agrega que de hecho les abrieron un espacio cuando fue el evento también de Zúmbale Primo, donde estuvieron vendiendo ahí y les fue bastante bien, pusieron su puesto y que les han estado dando los espacios pertinentes en varios lugares y no solamente a ellas, sino que también a los bailes religiosos de la comuna, a la gente que está haciendo cosas sociales. Indica que esa agrupación todos los meses está haciendo una labor tremenda con los animales, los llevan a veterinarios y operaciones a los perritos que están en la calle, por lo que estaban viendo la posibilidad de a lo mejor poder darles un apoyo mensual para ellos, una especie de subvención.

Concejal Soza consulta si Licha sigue siendo funcionaria municipal.

Sr. Alcalde señala que ella figura todavía, pero que va a seguir con la agrupación y que sigue igual en contacto con ellos.

Concejal Díaz consulta si no es funcionaria municipal y Concejal Olmos pregunta si está contratada o no.

Sr. Alcalde señala que ella es a honorarios.

Concejala Soza solicita aclarar si está contratada o no, a lo cual el Sr. Alcalde reitera que en este momento está a honorarios, probablemente lo deja, pero que va a seguir de igual manera trabajando con ellos.

Concejala Díaz consulta si dejaría de ser funcionaria municipal por lo menos.

Sr. Alcalde señala que dejará de estar contratada a honorarios, pero que igual seguirá trabajando en cuanto al tema animalista en conjunto con ellos, porque es el municipio el que finalmente les da el apoyo.

En último lugar, Concejala Díaz señala que han llegado por lo menos tres solicitudes de audiencias públicas, por lo que quiere consultar si se pretende o no otorgarlas. Indica que de partida hay una organización particular a la que no se le ha dado respuesta formal y hay otras que también han solicitado audiencias públicas, que es un derecho de las organizaciones sociales, por lo que quiere preguntar si se pretende o no ponerla en tabla, si eso va a ser pronto o no, para darle certeza a la comunidad, porque es un derecho que ellas tienen de presentarse en Concejo.

Sr. Alcalde señala que hoy en la mañana vieron todo ese tema de audiencias y se está dando respuesta a todos, que de hecho a cada una de las instituciones se le da respuesta.

La suscrita interviene para señalar que a las dos organizaciones que solicitaron audiencia pública se les dio respuesta, tanto a las de las mamás luchonas y de otra organización de Huaquén, a quienes se les dio respuesta formal respectiva. Se agrega que la otra solicitud llegó recién la semana pasada y se va a sacar la misma respuesta respecto a las audiencias, porque hay que recordar que se tiene una Ordenanza de Participación Ciudadana, en la cual se regula la figura o el mecanismo de audiencias públicas, que establece los requisitos que debe cumplir la solicitud, por lo que en ese sentido se ha contestado para que complementen la solicitud y poder iniciar el proceso, porque hay todo un proceso regulado respecto de cómo pasan por Concejo.

Concejala Yáñez agrega que tienen que tener más de 100 personas inscritas, a excepción de donde hay menos de 5.000 habitantes.

Concejala Olmos señala que, como experiencia, en el Concejo anterior no recibían solamente a esas agrupaciones, también recibían agrupaciones juveniles, centros de madres, que son menos grupos y son como 20 o 30 personas, con personalidad jurídica. Agrega que también recibieron personas naturales en los Concejos anteriores.

La suscrita indica apegarse a lo que señala la Ordenanza actual, que establece los requisitos que debe cumplir la solicitud y eso no se ha cumplido, por eso se ha dado respuesta para que la completen, donde se les indica el artículo y lo que se pide para que puedan hacer el reingreso.

Concejala Yáñez indica que eso es sin perjuicio de lo que señaló la asesora jurídica en su momento, que señaló que nadie estaba por sobre la ley, por lo que la ley en el artículo 97 de la Ley N° 18.695 señala claramente el tema de las audiencias públicas.

Finalmente, Concejala Díaz solicita nuevamente la presentación de la cartera de proyectos que se está trabajando en la unidad de SECPLA y también solicita formalmente que se haga la presentación de la ruta que se tiene respecto al tema de las luminarias públicas.

Sr. Alcalde señala que, más que solicitarlo nuevamente, ya lo había señalado a la Secretaria para que lo plantearan en Concejo el tema de los proyectos, para que la gente se entere que la

comuna de La Ligua y esa administración tiene proyectos, por lo mismo fue bien evaluada el año que pasó.

Cumplida la discusión de los puntos incluidos en tabla, el Sr. Alcalde finaliza la sesión a las 19:49 horas.

Se deja constancia de que el contenido íntegro de la presente sesión se encuentra disponible en la Secretaría Municipal, en formato digital.



[Handwritten signature in blue ink]

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

1949

1950

1951

1952

1953

1954

1955

1956

1957

1958

1959

1960

1961

1962

1963

1964

1965

1966

1967